

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 8 DE JULIO DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 26

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL AGENDA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INICIATIVA DE REGLAMENTO SOBRE INVIDENTES, QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	pág. 4
DICTAMENES A DISCUSION:	
A) DOS DE LA DECIMA TERCERA COMISION	pág. 10
B) DOS DE LA CUARTA COMISION	pág. 12
C) UNO DE LA QUINTA COMISION	pág. 15
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA QUINTA COMISION	pág. 22
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA TERCERA COMISION	pág. 28
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA DECIMA SEXTA COMISION	pág. 55
DENUNCIA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA, DEL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA, SOBRE VIOLACION AL USO DEL SUELO EN LA DELEGACION CUAUHTEMOC, CON MOTIVO DE LA INSTALACION DE CASINOS EN LA CIUDAD	pág. 65
COMENTARIOS ACERCA DE LA PROPUESTA DE REFORMA POLITICO-ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	pág. 62

A las 11:20 horas **EL C. PRESIDENTE.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 46 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda, compañera Secretaría, a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Segundo Período Ordinario. Segundo Año de Ejercicio, Sesión Ordinaria, 8 de julio de 1993.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Iniciativa de Reglamento sobre Invidentes, que presenta el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

3.- Dictámenes a discusión:

- a) Dos de la Décima Tercera Comisión,
- b) Dos de la Cuarta Comisión,
- c) Uno de la Quinta Comisión.

4.- Asuntos relacionados con la Quinta Comisión.

5.- Asuntos relacionados con la Décima Tercera Comisión.

6.- Asuntos relacionados con la Décima Sexta Comisión.

7.- Denuncia que presentan el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, sobre violación al uso del suelo en la Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la instalación de casinos en la ciudad.

8.- Intervención del Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

9.- Intervención de la Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

10.- Efemérides con motivo del Día Mundial de la Población.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los coordinadores de los grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
HUGO DIAZ THOME**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día seis de julio de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría

manifiesta una asistencia de cuarenta y tres ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

Para dar lectura a una propuesta de reformas y adiciones al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen, a la Tercera Comisión de Uso del Suelo.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante José Luis González Sánchez, para dar lectura a nombre de la Sexta Comisión del Dictamen que presenta la misma, en relación a una propuesta con puntos de acuerdo para recomendar a las Instituciones de Seguridad Social, la suscripción de acuerdos de cooperación con las Instituciones Bancarias en el Distrito Federal, a fin de que se agilice el pago de pensiones y jubilaciones.

En virtud de que el dictamen de referencia ha sido distribuido a los señores Representantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interior, se somete a discusión del Pleno y, sin que motive debate, se aprueba.

La Presidencia declara: Hágase del conocimiento de las autoridades que se mencionan en los puntos de acuerdo del dictamen, las recomendaciones aprobadas por esta Asamblea.

No obstante haberse votado el dictamen, hace uso de la palabra para razonar su voto, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; y con el mismo objeto, también hace uso de la palabra el Representante Eugenio Angel Lozano Garza, del Partido Acción Nacional.

A continuación, el Representante Román Barreto Rivera, a nombre de la Sexta Comisión, da lectura al Informe de Actividades de la misma, que

comprende el período del 16 de noviembre de 1992 al 15 de abril de 1993.

Para formular comentarios con relación al Informe presentado por la Sexta Comisión, hacen uso de la palabra los Representantes María Valdéz Romero y Domingo Suárez Nimo, ambos del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Igualmente para expresar sus puntos de vista respecto al Informe, hace uso de la tribuna el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, quien al final de su intervención, propone un Punto de Acuerdo a fin de que se integre una Comisión para el efecto de que se gestione ante el Instituto Nacional de Neurología, se practiquen los estudios neurológicos correspondientes al menor José Antonio Gómez Ramírez, quien sufriera un percance el día 14 de noviembre del año pasado, a fin de que se le dé el tratamiento adecuado para que logre la conciencia que perdió a consecuencia del accidente.

Se turna esta propuesta para su análisis y dictamen, a la Sexta Comisión.

Asimismo, para formular comentarios sobre el Informe de la Sexta Comisión, hacen uso de la palabra las Representantes Adela Salazar Carbajal y Carmen Bustamante Castañares, del Partido de la Revolución Democrática. Al término de su intervención también la Representante Bustamante Castañares, presenta dos propuestas para ser consideradas por esta Asamblea. La Primera para que las campañas de información para prevenir el SIDA, se realicen mediante brigadas de personas que manejen en forma suficiente la publicidad existente y que se reúna con las familias y les expliquen con mayor detalle en qué consiste el mal y cómo prevenirlo; y la segunda, para que se constituya un fondo único de recursos financieros para sufragar los gastos de investigación y encontrar la cura del SIDA.

Se turnan estas propuestas, también a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Para rectificación de hechos, hacen uso de la palabra los Representantes Domingo Suárez y María Valdéz Romero, quien da respuesta a una pregunta de la Representante Carmen Bustamante Castañares.

Enseguida, el Representante Román Barreto Rivera, del Partido Acción Nacional, también expresa sus comentarios al Informe; y para rectificación de hechos, nuevamente hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo, quien responde una pregunta de la Representante Bustamante Castañares.

Finalmente, para expresar sus puntos de vista sobre el multicitado Informe, hacen uso de la palabra los Representantes José Luis González Sánchez y Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional.

Para hechos, hace uso de la tribuna una vez más, el Representante Domingo Suárez Nimo, con cuya intervención se da por terminado el debate sobre este tema.

Para formular una denuncia sobre agresiones a la Representante Juana García Palomares, en el Estado de Chiapas, hace uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las catorce horas con treinta minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves ocho de julio a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga, compañera Secretaria, con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una Iniciativa de Reglamento que sobre Invidentes presenta el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Para tal efecto tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Arturo Barajas Ruiz.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes:

Me permito presentar ante ustedes un Proyecto de Reglamento para el Uso de Perros Guías por los Invidentes en el Distrito Federal y Zonas Conurbadas.

Considerando que:

Primero.- Los invidentes usuarios de perros guías son individuos que deben de gozar de las garantías que otorga la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Que el principio constitucional de igualdad de todos los habitantes del país radica en el goce de los derechos fundamentales que la Constitución Federal establece.

Tercero.- Que son individuos sujetos de los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Quinto.- Que son diversos los países que cuentan con ordenamientos jurídicos para proteger a los invidentes usuarios de perros guía de discriminación en los lugares públicos a los que asista.

Sexto.- Que las experiencias demuestran que la presencia de perros guías no complica la funcionalidad de los servicios públicos y/o privados que se prestan a la comunidad.

Séptimo.- Que la maternidad del público usuario ha aceptado que los perros guía son muy diferentes a las mascotas típicas, ya que son seleccionados y entrenados científicamente para guiar al invidente y que está capacitado para detectar entradas y salidas, escaleras de cualquier tipo, vehículos, elevadores, asientos vacíos y abordar o descender de cualquier transporte público.

Octavo.- Que los invidentes usuarios de perros guías han demostrado el control y cuidado para con estos perros.

Noveno.- Que los perros son graduados en escuelas de perros guías debidamente acreditados.

Décimo.- Que una información adecuada evitará que los invidentes usuarios de perro guía sean confrontados discriminadamente por la presencia del perro.

Décimo Primero.- Que no se debe separar a un invidente usuario de perro guía porque con ellos llenan su vida.

Décimo Segundo. - Que se debe garantizar como un derecho de los invidentes usuarios de perros guía su acceso a establecimientos públicos o privados y a todos los transportes públicos o privados.

Se expide el Presente Reglamento.

Objetivo

La organización de ciegos, en su esfuerzo por resolver cuantos problemas puedan encontrar en la vida cotidiana, contempla la necesidad de que se publique un ordenamiento jurídico, que ponga de manifiesto el derecho que le acoge a una vida mejor.

Capítulo I.

Del acceso de los Invidentes Usuarios de Perros Guías a establecimientos y transportes públicos y/o privados.

Artículo 1o. Los invidentes usuarios de perros guías tendrán acceso a:

a) Lugares, locales y establecimientos públicos y privados alojamientos, establecimientos, hospitales, centros educativos y de trabajo, centros comerciales.

b) Casas hogares y clubes para la atención de la tercera edad, los centros de recuperación y de asistencia a minusválidos, los lugares de descanso y tiempo libre y establecimientos similares sean privados o públicos.

c) Las oficinas de gobierno federales, estatales, municipales, paraestatales y paramunicipales.

d) Hoteles, albergues, campamentos, bungalows, departamentos, centros vacacionales o turísticos, restaurantes, cafeterías y en general a todo local que de un servicio al público de alimentos y bebidas cualquiera que sea su denominación, farmacias, iglesias, y a cualquier local abierto al público.

Artículo 2o. Los invidentes usuarios de perros guía podrán utilizar todo tipo de transporte público, o privado colectivo, acompañados de

sus perros guía, tales como trolebuses, camiones, microbuses, tren ligero, combis, taxis y metro o cualquier otro tipo de transporte colectivo que la modernización instale o autorice, gozando de los siguientes derechos.

a) Los conductores de los vehículos no podrán negarse a prestar el servicio, siempre que el perro guía vaya previsto del distintivo que lo identifique como tal.

b) En todos los transportes, el invidente usuario de perro guía deberá ir en la parte próxima a los accesos del vehículo, y el perro guía deberá ir junto al invidente a sus pies. En ningún caso se ubicará en las salidas de emergencia.

c) En el convoy del metro siempre en el vagón siguiente al que ocupa el conductor, se adaptará un espacio cerca de la puerta de entrada y salida donde se coloque al perro guía a efecto de proporcionar mayor comodidad y seguridad tanto al invidente con su perro guía como a los usuario en general. Este espacio es exclusivo para el invidente y su perro guía, y no excluye la posibilidad de que se usen los demás vagones.

d) En el metro cuando sólo existan escaleras eléctricas, estas podrán ser utilizadas por los invidentes usuarios de perros guía. Si el perro guía sufre alguna lesión por el uso de este tipo de escaleras, será bajo la absoluta responsabilidad del invidente usuario, quedando la empresa exenta de toda responsabilidad.

e) Los empleados administrativos o de vigilancia, responsables del servicio del metro serán los encargados de acompañar a los invidentes y su perro guía al lugar adecuado para que aborden el vagón expresamente para ellos asignado, lo que evitará aún en las horas de saturación, complicaciones en la funcionalidad del servicio.

Artículo 3o. En todos los manuales de operaciones de las empresas y compañías de transporte público colectivo se incluirán las normas necesarias, relativas a la capacitación de los operarios y personal administrativo de como distinguir un perro guía y los derechos y obligaciones de los invidentes acompañados por estos. Para el mejor cumplimiento de las medidas adoptadas para la

utilización de dichos transportes, éstas normas contarán con la opinión de los representantes de los usuarios de perros guía.

Capítulo II

De los Perros Guía

Artículo 4o. Para los efectos previstos en el presente reglamento, tendrá la consideración de perros guía aquel que:

a) Acredite haber sido entrenado por su instructor certificado en escuelas nacionales o extranjeras de reconocida acreditación, para el acompañamiento, conducción y auxilio de invidente. La calificación de dichos centros corresponderá a la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

b) Todo invidente usuario de perro guía debe de cuidar y atender todas las necesidades que se requieran para mantener al animal en excelentes condiciones.

Capítulo III

Para Expedir del Distintivo

Artículo 5o. Que el Perro guía deberá cumplir con los siguientes requisitos.

a) Certificado de Salud, y certificados de vacunación vigentes expedidos anualmente por un Médico Veterinario Zootecnista.

b) Que el perro guía lleve visiblemente un distintivo que se establecerá en forma oficial para identificarlo indispensablemente del arnés, correa o collar metálico que normalmente utiliza.

Artículo 6o. Se establece el registro de escuelas de reconocida acreditación en la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 7o. Las escuelas incluidas en este registro se considerarán tras consultas ó a iniciativa de los invidentes usuarios de perros guía existentes y mediante informe que de las mismas recabe la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 8o. La Coordinación General de Transporte del Departamento del Distrito Federal, expedirá en medidas de 5 x 3 una credencial de usuario de perro guía, independientemente de la que de la escuela acreditada y un distintivo de perro guía a todos aquellos que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 9o. Cuando el invidente usuario de perro guía sufra la pérdida de su perro guía tendrá derecho de acreditar otro, para los efectos de que se le otorgue el distintivo a su nuevo perro guía.

Artículo 10o. Se establece un registro general de invidentes usuarios de perros guía en la Secretaría de Desarrollo Social y la Coordinación General de Transporte del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 11o. Los invidentes usuarios de perros guía con residencia en el extranjero, que tengan residencia temporal en el Distrito Federal, podrá acogerse a ésta normatividad, siempre y cuando cumplan con la reglamentación sanitaria aplicable en la República Mexicana.

Artículo 12o. Los funcionarios del Departamento del Distrito Federal que tengan a su cargo la responsabilidad de la relación con los invidentes con perro guía deberán de orientar y divulgar por todos los medios a su alcance los derechos y obligaciones que los mismos tienen para que puedan contar con el apoyo de la ciudadanía.

Capítulo IV

Sanciones

Artículo 13o. La persona física o moral que viole los derechos consagrados en este reglamento a favor de los invidentes usuarios de perros guía acompañados por su perro guía, se le impondrá una multa equivalente a 35 días del salario mínimo vigente a la fecha en que se cometa la infracción.

Artículo 14o. Conforme al acuerdo por el que se crea la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 1989 y según lo estipulado en su artículo 1o. queda

ésta facultada para la aplicación de las sanciones que prevé el presente reglamento.

Artículo 15o. Para facilitar el cumplimiento del artículo anterior basta con que el usuario del perro guía le auxilie un ciudadano que le proporcionaría los datos de la persona que se niegue a prestar los servicios, dándole su nombre y dirección para el caso de que se requiera su testimonio en la mesa de trámite de la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal.

Artículo 13o. El invidente usuario de perro guía no podrá ejercitar los derechos establecidos en el presente reglamento, cuando el perro guía presente signos de enfermedad, agresividad, falta de aseo, signos febriles, deposiciones diarreicas, secreciones anormales o señales de parásitos cutánea.

Artículo 14o. El invidente es responsable del correcto comportamiento del perro guía, así como de los daños que pueda ocasionar a las instalaciones de locales o unidades de transporte como a terceros.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes.

Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al Representante Juan Carlos Sansores Betancourt.

EL C REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETACOURT.- Señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Asambleístas:

He pedido hacer uso de la tribuna por la importancia que este tema tiene, sobre todo en la cuestión de la asistencia social por la cual debe estar preocupada esta ciudad.

A la Sexta Comisión le preocupa mucho el reciente problema que se ha suscitado en las instalaciones a raíz de la solicitud para que ingresen perros guía, y le interesa porque tenemos la información de que en la Ciudad de México, según estimación de la Organización Mundial de la Salud, existen alrededor de 80 mil invidentes, y según la Secretaría de Salud existen 42 mil invidentes en la Ciudad de México.

Por eso nosotros en la Comisión, desde febrero de 1992, iniciamos pláticas con varios grupos de invidentes y discapacitados en general. Recientemente tuvimos una reunión con 30 grupos de discapacitados, incluidos también varios grupos de invidentes, y hemos estado trabajando para hacer una propuesta de reformas al reglamento.

Hemos elaborado, por ejemplo, un estudio de legislación comparada sobre qué está pasando en los demás países con esta cuestión; un estudio en que hemos revisado la legislación de Alemania, de Israel, de Canadá, de Estados Unidos y de Inglaterra.

Derivado de esto tenemos que por ejemplo el uso del arnés, que es el peto que llevan los perros guía, es obligado en todos estos países; el registro es obligado únicamente en Alemania, a través de la Federación Canófila y el Departamento de Policía, y en Israel tiene que registrarse en la Universidad del Tel Aviv.

La credencial es obligatoria en Alemania, Israel y Canadá, ante el Ministerio del Interior.

Los derechos que tienen en todos estos países en viajar en todos los medios de transporte, entrar a los lugares de creación y cultura y en general tener una atención veterinaria gratuita. Estos se establece en Alemania.

Las sanciones son diversas en los países. En Alemania, por ejemplo, se imponen 9 marcos por no usar arnés y, en caso de reincidir, 30 días en cárcel. Si no se cumple la multa, se recoge el perro, en Israel.

Respecto a las restricciones, tenemos que en Israel sólo pueden entrar al país los perros educados en Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

En Estados Unidos se prohíbe entrar al zoológico, pero ahí hay servicio de mascotas, y también se establecen cuatro meses de cuarentena cuando entran perros a Hawai.

En Inglaterra es una restricción tener el certificado veterinario, y este certificado se exige en Alemania, Israel, Canadá y Estados Unidos.

Sobre este punto y una vez que la Sexta Comisión analizó la legislación comparada que hay en esos países, la Comisión considera, y esto sin prejuzgar el dictamen que tendrán que hacer las Comisiones a que se turnara este proyecto de reglamento, decía que la Comisión considera que en este momento ya existe en la Ciudad de México un Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal. Este Reglamento fue aprobado por esta Asamblea de Representantes el 12 de Febrero de 1990.

Esta disposición es reglamentaria a su vez de la Ley General de Salud y de la Ley de Salud del Distrito Federal, o sea se da en este ámbito la expedición de este reglamento.

Según el artículo 1o. del reglamento vigente, el objeto del mismo es establecer precisamente las facilidades de que gozarán los minusválidos en el Distrito Federal, a efecto de apoyar su incorporación plena a la vida social capitalina. Este es el objeto precisamente del reglamento actualmente en vigor.

En su artículo 4o. el reglamento vigente establece que en el Distrito Federal el tránsito de los minusválidos así como las facilidades de que estos gozan, se sujetará a lo previsto en este reglamento. Aquí tenemos una disposición muy clara; una disposición imperativa ordenada de que todo lo relacionado con el tránsito de los minusválidos tendrá que estar precisamente aquí, en este reglamento.

Y el artículo 5o. de este reglamento establece los derechos y preferencias de que gozarán los minusválidos en materia de transporte y tránsito. Yo considero que es precisamente aquí, en este artículo 5o. donde debe haber esta modificación que se está proponiendo. Yo insisto, sin juzgar el dictamen que deberán hacer las Comisiones a que sea turnado, yo considero en este momento que no es conveniente expedir un nuevo reglamento, que ya hay un reglamento y que hay disposiciones concretas que están determinando que debe establecerse y yo creo que por técnica jurídica, por técnica legislativa...

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante. Dígame.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Que si le admite usted una pregunta al señor Representante Barajas?

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- ¡Cómo no!, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Representante Barajas.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ (Desde su curul).- Antes que nada compañero Sansores agradezco sus comentarios, pero yo quisiera preguntarle si su intervención es como Presidente de la Sexta Comisión o a título personal. A mí me parece que los comentarios que está llevando a cabo en este momento, aunque usted lo ha negado dos veces, es prejuzgar un reglamento, una petición que estamos haciendo para una iniciativa de reglamento de invidentes.

Yo estoy de acuerdo en distintos reglamentos, el que expidió la Asamblea de Representantes, en él están tomados en cuenta los minusválidos, pero yo me veo obligado a presentar esta iniciativa de ley ante la poca respuesta de las autoridades del Metro hacia un problema que es palpable y al cual no han querido ceder. Yo le pregunto compañero Sansores si está usted dispuesto como Presidente de la Comisión de Salud a que juntos hagamos las intervenciones necesarias para que les sea permitido el acceso a los invidentes con sus perros guías a las instalaciones del Metro y le quisiera también solicitar que cuando se debata este reglamento en la Comisión de Salud sea invitado. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANSORES BETANCOURT.- Bueno yo quisiera responder a la pregunta, los puntos de vista que estoy expresando los hago como Asambleísta, ya dije, verdad, que tendrán que ser las Comisiones quienes decidirán en última instancia sobre si

procede aprobar o no este proyecto de reglamento.

Yo aquí hago una intervención a título personal, como Asambleístas, para expresar que por cuestiones de técnica legislativa si ya tenemos un reglamento referente, precisamente, a los supuestos que señala la iniciativa, el espacio jurídico precisamente para incluir esta propuesta de reforma es precisamente, el reglamento que ya existe.

Yo no estoy juzgando sobre la procedencia o no de la propuesta; sobre la procedencia o no de si deben entrar o no los perros guías a las instalaciones de transporte. Lo que sí estoy diciendo y casi casi sería una moción de procedimiento, es que si ya contamos con un reglamento, la propuesta debe ir dirigida precisamente a modificar ese reglamento.

Creo que con esto contesto su pregunta, y únicamente quisiera solicitar a la presidencia de la Mesa Directiva que este proyecto también sea turnado a la Sexta Comisión, por ser también competencia de esta Comisión y por tener nosotros un interés especial en conocer de este proyecto de reglamento que ha sido presentado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Representante Sansores. También se irá a la Sexta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- Quisiera formular una pregunta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA (Desde su curul).- ¿Me podría explicar si se está debatiendo el dictamen o qué está ocurriendo?

EL C. PRESIDENTE.- Con gusto, señor Representante. No está a debate ningún dictamen. El señor Representante Barajas presentó una iniciativa conforme al artículo 89 para que se turnara a las Comisiones correspondientes. Sobre el mismo tema, pidió el uso de la palabra el Representante Sansores y lo

mismo está haciendo en este momento el Representante Ramírez Ayala. Está inserto en el Reglamento y es con objeto de dar agilidad al debate y que puedan participar los señores Representantes en los temas.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente, para una moción de procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nada más de procedimiento, señor Presidente. Como usted atinadamente dispuso, la propuesta por el artículo 89 del Reglamento se turna. Nada más para procedimientos se puede conceder la palabra por la vía de los hechos, porque no es tema a discusión.

EL C. PRESIDENTE.- Así es.

Adelante, señor Representante Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representante:

Es evidente que la iniciativa que ha propuesta ante esta tribuna el compañero Arturo Barajas tiene un alto sentido de responsabilidad por lo que hace a la necesidad de garantizar a un importante grupo social de gente productiva, que es lo más importante, el poderse desplazar con la libertad con la que se desplaza quienes tenemos todas nuestras facultades, nuestros cinco sentidos en perfecto orden.

La realidad se circunscribe fundamentalmente a una actitud de criterio que está manejando la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo e inclusive la propia Coordinación General de Transporte del Distrito Federal, quienes en su momento, con el propósito de evaluar la posibilidad de dar cumplimiento a una disposición y a una normatividad que elaboró en su momento la Procuraduría Social, se llevaron al Sistema de Transporte Metro a algunos invidentes con el propósito de que se verificara que los perros que

ellos utilizan como guía no representan ningún peligro ni para la salud ni para la seguridad ni para nadie absolutamente. La única realidad que se presentó es la forma espectacular en la cual el Coordinador General de Transporte, en un momento determinado, llevó adelante una visita a las instalaciones del Metro, en la cual lógicamente los animales tuvieron alguna incitación o alguna reacción ante el cúmulo de cámaras, de fotografías, ante el cúmulo de flashes y una serie de aparatos que fueron rodeando al Coordinador de Transporte, que lógicamente asustaron a los animales.

También, no nada más los animales se asustaron, sino también los propios usuarios del Metro ante aquel aparato de seguridad que en un momento determinado se desplazó en el Metro.

Yo creo, señor Presidente, que este problema es un problema de vital importancia, es un problema social que bajo ninguna circunstancia debe de soslayarse. Y es por ello, que yo solicite de usted, que esta iniciativa también sea turnada al Comité de Atención Ciudadana, por ser un problema que este Comité debe de velar para que se garantice a los ciudadanos todos los derechos que les asisten.

También, ver la posibilidad de que a corto plazo, vamos a decir, el día de mañana, de inmediato también se implemente la autorización que el propio Departamento del Distrito Federal ha empezado a otorgar a un grupo de invidentes, con la cual se le otorga una identificación que les permite el acceso, tanto al Sistema de Transporte Colectivo, como cualquier área en donde ellos deseen transitar.

El Comité de Atención Ciudadana podría en estos momentos actuar de manera directa y también, en su momento, podría enriquecer la iniciativa que acaba de presentar el compañero Barajas para beneficio de este importante sector de la población; porque entre ellos hay maestros universitarios, hay gente que está aportando una realidad positiva al Distrito Federal y bajo ninguna circunstancia, debemos permitir que se les limiten esos derechos y esas garantías constitucionales de que gozamos todos los demás.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la lectura de dos dictámenes que presenta la Décima Tercera Comisión sobre propuestas que le fueron turnadas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, los dictámenes de referencia han sido distribuidos a los compañeros Representantes en la oportunidad que se señala en dicho precepto.

Por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al Representante Genaro Martínez Moreno, para dar lectura al primer dictamen.

EL C. REPRESENTANTE GENARO MARTINEZ MORENO.- *Con su permiso señor Presidente: Dictamen a la propuesta del Representante Javier Hidalgo Ponce para que comparezca ante la Décima Tercera Comisión, el titular del Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano del Departamento del Distrito Federal.*

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda fue turnada para su estudio y dictamen la proposición para que comparezca ante la Décima Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el Titular del Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano del Departamento del Distrito Federal, del departamento del Distrito Federal, presentada por el Representante Javier Hidalgo Ponce.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se avoca al análisis y estudio de la presente y en consecuencia propone y somete al Pleno el siguiente:

Dictamen

Unico.- Con fundamento en el artículo Décimo Primero de la Ley Orgánica de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, cítese próximamente al Director Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano del Departamento del Distrito Federal, al Seno de la Décima Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes Integrantes de la Décima Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el día primero del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.

Firmaron los siguientes Representantes: Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal Bretón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario; Hilda Anderson Navarez, Jaime Del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rosa María Hernández Romero, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farrill Tapia, Carlos Ernie Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Miguel Sosa Acosta, María Valdéz Romero, Franklin Vicencio del Angel, Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

No habiendo oradores en contra, no hay en pro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración por la Décima Tercera Comisión de Vivienda.

Loa que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Gobierno para que por su conducto y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento se cite al Director de FIVIDESU a comparecer en el seno de la Décima Tercera Comisión.

Para dar lectura a otro dictamen de la Décima Tercera Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo. ¿No está el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo?

LA C. SECRETARIA.- Ahí viene.

EL C. PRESIDENTE.- Repetimos, para dar lectura a otro dictamen de la Décima Tercera Comisión, tiene el uso de la palabra el Representante Enrique Gutiérrez Cedillo.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- Con su permiso señor Presidente; amigos Representante:

Décima Tercera Comisión de Vivienda de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dictamen a la denuncia que presenta el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, en relación con problemas que se confrontan en la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco, del Distrito Federal.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Vivienda fue turnada para su estudio y dictamen la denuncia presentada por el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala en relación con problemas que se confrontan en la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, del Distrito Federal.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 48 y 105 de su Reglamento Interior, se avoco al análisis y estudio de la presente y en consecuencia propone y somete al Pleno el siguiente:

Dictamen

Unico.- Con fundamento en el artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes

del Distrito Federal se solicita la intervención de las autoridades del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitantes Populares, organismo vinculado a la unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, para que en el ámbito de su competencia y procedencia del caso, se avoque a la atención de los hechos que se han denunciado; e informe a esta Comisión el resultado de la misma.

Así lo resolvieron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Tercera Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el día primero del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.

Firmaron los siguientes Representantes: Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Larrazábal Bretón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretaria; Hilda Anderson Nevarez, Jaime Del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rosa María Hernández Romero, Javier A. Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farrill Tapia, Carlos E. Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Miguel Sosa Acosta, María Valdéz Romero, Franklin Vicencio del Angel, Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, está a discusión el dictamen.

Oradores en contra. No habiendo oradores en contra, no hay en pro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración por la Décima Tercera Comisión de Vivienda.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Fondo Nacional de Habitaciones Populares el dictamen aprobado por la Asamblea.

A continuación se dará cuenta con dos dictámenes de la Cuarta Comisión de Ecología, los que en cumplimiento del artículo 80 del Reglamento Interior fueron entregados oportunamente a los señores Representantes.

Para dar lectura al primero de dichos dictámenes, tiene el uso de la palabra la Representante Laura Itzel Castillo Juárez.

LA C. REPRESENTANTE LAURA CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores: Voy a proceder a dar lectura del dictamen a la propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal un informe sobre partículas suspendidas, pacto industrial y conversión de motores de gasolina a gas.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada por la Mesa Directiva de la Asamblea para su estudio y dictamen la propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal un informe sobre partículas suspendidas, pacto industrial y conversión de motores de gasolina a gas, presentada ante el Pleno el día 29 de junio de 1993 por los miembros de la Cuarta Comisión.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, 45 inciso D y 48 de su Reglamento Interior, se avocó al análisis y estudio de la presente propuesta bajo las siguientes consideraciones:

Que cada tipo de partículas tiene un efecto diferente en la salud de la ciudadanía, por lo que es conveniente conocer el catálogo de partículas, el origen de ellas y sus efectos en la salud.

Que en los reportes de calidad del aire libre que emite el Departamento del Distrito Federal se menciona un sólo dato de partículas suspendidas, con lo cual es imposible conocer su composición. Por ello, es necesario que en dichos reportes se particularice su concentración en la atmósfera, por

tipo de partícula. Con esto, la ciudadanía estará debidamente informada.

Que los plazos para la reducción de partículas y compuestos orgánicos volátiles en las industrias consideradas de atención prioritaria en el Programa para el control de emisiones contaminantes en la industria es de 18 meses a partir de marzo de 1992. No obstante, se desconoce el avance existente hasta el momento.

En relación a las emisiones de óxido de nitrógeno en las empresas de mayor consumo de combustibles, ya se venció el término de un año que se otorgó para una eficiencia mínima de remoción del 50%. Sin embargo, no contamos con información sobre los resultados obtenidos. En similar situación se encuentran otros contaminantes como es el caso de los esmaltes, barnices y tintas así como el de solventes orgánicos y la reducción del consumo de combustibles en las industrias del Valle de México.

Que desde hace un año, no hemos tenido ninguna información sobre el avance del Programa de Conversión a Gas del Transporte Público y Concesionado y que la falta de supervisión en la conversión de gas de este tipo de vehículos así como la distribución de este combustible, han ocasionado accidentes.

Con base en las consideraciones señaladas, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica solicita al Pleno de esta Honorable Asamblea apruebe el Punto de Acuerdo para Solicitar al Departamento del Distrito Federal elabore un informe de tallado sobre el origen y los efectos de las partículas suspendidas así como la concentración diaria por tipo de partícula. De igual manera, el estado que guardan el Programa para el Control de Emisiones Contaminantes de la Industria en el Valle de México y el Programa de Conversión a Gas del Transporte Público y Concesionado. Remitiendo dichos informes a la brevedad posible a esta Honorable Asamblea.

Así lo acordaron los ciudadanos miembros de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica el día 6 de julio de 1993.

Integrantes:

Firman los siguientes Representante: Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria, Jaime Jesús Arceo Castro, Alberto Banck Muñoz, Roberto Campa Cifrián, Jaime Mariano del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Amalia García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdés, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortíz, Alejandro Rojas Díaz-Durán, Adela Salazar Carbajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Rogelio Zamora Barradas, Ernesto Aguilar Apis.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento Interior, está a discusión el dictamen. Se abre el Registro de oradores.

Oradores en contra.

No habiendo oradores en contra, tampoco los hay en pro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Interior, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen correspondiente.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los señores Representantes si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración por la Cuarta Comisión de Ecología.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Solicítese al Departamento del Distrito Federal, el informe a que se refiere el Punto de Acuerdo del dictamen aprobado.

Para dar lectura al siguiente dictamen de la Cuarta Comisión, se concede el uso de la palabra al Representante Pablo Jaime Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE PABLO JAIME JIMENEZ BARRACO.- Con su permiso, señor Presidente.

Dictamen a la propuesta para el Rescate del Bosque de Nativitas.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta para el rescate del Bosque de Nativitas en la Delegación de Xochimilco, Presentada ante el Pleno el día 29 de junio de 1993 por los miembros de la Cuarta Comisión.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 45, Inciso D y 48 de su Reglamento Interior, se avocó al análisis y estudio de la presente propuesta bajo las siguientes:

Consideraciones

- 1.- Que las áreas verdes en el Distrito Federal constituyen un importante elemento para la mitigación de la contaminación en el Valle de México.*
- 2.- Que la gran pérdida de áreas verdes en los últimos años se debe a que grandes extensiones han sido destinadas para uso habitacional y de servicios.*
- 3.- Que el déficit de áreas verdes por habitante en el Distrito Federal es superior al 75% de la norma internacional que recomienda 12.5 M2/hab.*
- 4.- Que en 1984, por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, se incorporó al dominio público del Distrito Federal una superficie de 26.13 Has. del rancho Xaltocan, a efecto de destinarse al proyecto del bosque de Nativitas.*
- 5.- Que el Bosque de Nativitas es un importante centro de atracción turística local y foránea, deportiva, cultural y comercial, además de ser una importante reserva de áreas verdes en el corazón de Xochimilco, y,*

6.- Que en los últimos años y debido a la gran afluencia de visitantes, así como a la escasez de recursos presupuestales no ha sido posible llevar a cabo un programa integral para su restauración.

Punto de Acuerdo

Con base en las consideraciones señaladas, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, solicita al Pleno de esta Honorable Asamblea de Representantes apruebe el Punto de Acuerdo para recomendar al Departamento del Distrito Federal llevar a cabo de manera inmediata un programa de regeneración, reconstrucción, plantación, conservación y mantenimiento del bosque de Nativitas, el cual contemplará los siguientes aspectos:

Primero.- Destinar los recursos presupuestales suficientes para llevar a cabo el rescate integral del bosque.

Segundo.- Cierre temporal del bosque para realizar los trabajos necesarios hasta por un período máximo de un año, e informar al público sobre las razones de este cierre.

Tercero.- Elaborar el programa de su rescate para que el bosque cumpla sus funciones en óptimas condiciones.

Cuarto.- Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos para que el área que ocupa actualmente sea restituido al bosque.

Quinto.- Destinar un espacio limitado para el estacionamiento de vehículos automotores y prohibir la circulación de los mismos en el interior del bosque.

Sexto.- Terminadas las obras de rescate, asignar la partida presupuestal necesaria para el mantenimiento y manejo adecuado del bosque.

Séptimo.- Mantener una campaña permanente para los visitantes sobre la importancia que tiene la preservación del bosque.

Octavo.- Elaborar un reglamento interno que regule su funcionamiento.

Noveno.- Deberá delimitarse el área destinada a los comerciantes del mercado de Madreselva para que no invadan el bosque; asimismo, los vendedores que actualmente se encuentran en el interior de éste deberán ser reubicados.

Así lo acordaron los ciudadanos miembros de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica el día 6 de julio de 1993.

Firmaron los siguientes Representantes.- Demetrio Sodi de la Tijera, Presidente; Pablo Jaime Jiménez Barranco, Vicepresidente; Laura Itzel Castillo Juárez, Secretaria; Jaime Jesús Arceo Castro, Alberto Banck Muñoz, Roberto Campa Cifrián, Jaime Mariano del Río Navarro, Hugo Díaz Thomé, Arnalia García Medina, Rafael Guarneros Saldaña, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Gerardo Medina Valdés, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Lucía Ramírez Ortíz, Alejandro Rojas Díaz-Durán, Adela Salazar Carvajal, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Rogelio Zamora Barradas, Ernesto Aguilar Apis.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, está a discusión el dictamen. ¿Oradores en contra?

De conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Interior, proceda, compañera Secretaria, a consultar a la Asamblea si es de aprobarse el presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen puesto a su consideración por la Cuarta Comisión. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades del Departamento del Distrito Federal las recomendaciones contenidas en los puntos de acuerdo del dictamen aprobado.

Esta Presidencia también desea informar que el dictamen que presentará la Quinta Comisión ha sido distribuido a los señores Representantes, como lo señala el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Con el fin de dar lectura al dictamen de referencia, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Franklin Vicencio del Angel.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Representantes; compañeros Representantes:

Me voy a permitir dar lectura al dictamen con proyecto de iniciativa para la expedición de un Bando para la ordenación y regulación del comercio en vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Honorable Asamblea:

La Quinta Comisión, competente para conocer en materia de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, en los términos del artículo 45 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se avocó al estudio y análisis de la problemática que representa el comercio en la vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 4º y 43 de la Ley Orgánica de esta Asamblea y 45 inciso E), de su Reglamento Interior, se avocó al análisis y estudio de este asunto, bajo los siguientes:

Antecedentes

Que una de la problemáticas que en los últimos años se ha manifestado con mayor énfasis es la relativa en la vía pública, que por las condiciones en que se efectúa actualmente conlleva diversas dificultades, por lo que las medidas que se adopten para su ordenación y regulación deben tomar en cuenta su vinculación con las políticas y controles sanitarios, la normatividad del trabajo no

asalariado, la seguridad pública, la regulación de los establecimientos mercantiles, el tránsito peatonal y de vehículos, la recolección y disposición de basura, la prevención ecológica, el fomento económico y protección al empleo, la contribución fiscal, la seguridad en el uso de energéticos y la conservación del patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México;

Que con fecha 7 de febrero de 1992 la Comisión de Gobierno emitió un Punto de Acuerdo que expresó el consenso al que los Grupos Partidistas habían llegado, estableciendo los puntos de convergencia general y esencial para la atención de este importante tema;

Que por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1980 se declaró Zona de Monumentos Históricos el Centro Histórico de la Ciudad de México y el 8 de diciembre de 1987, el Comité del Patrimonio Mundial de la U.N.E.S.C.O. declaró al Centro Histórico de la Ciudad de México como Patrimonio Mundial de la Humanidad;

Que en el Distrito Federal el comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y otras modalidades ha proliferado y se ha agudizado en áreas y calles que por su localización, dimensiones, características e interrelación con otros elementos del conjunto urbano en que ubican, son configurativas del patrimonio histórico-cultural de la Ciudad de México además de que, en esas áreas y calles se manifiestan con mayor énfasis los diversos problemas que son causas y efectos relacionados con el comercio en vía pública;

Que una etapa fundamental para desarrollar un proceso que concilie en la medida de lo factible la desocupación de vías públicas por parte del comercio que actualmente se ejerce en ellas y el diseño e instrumentación de medidas alternativas para cambiar las condiciones con que hoy en día se desenvuelve la actividad del comercio en vía pública, sin lugar a duda debe comprender el Centro Histórico, por la conjunción de variados factores entre los que destacan no sólo en número elevado de quienes ejercen el comercio informal, sino las propias características urbanísticas de la zona, el gran movimiento de transeúntes y vehículos automotores entre otros rubros;

Que el Departamento del Distrito Federal desarrolla actualmente un Programa de Mejoramiento del Comercio Popular que tiene como objetivo aplicar soluciones de fondo a la problemática del comercio en la vía pública y se sustenta en la conciliación de los intereses de la colectividad con los de los grupos que practican dicha actividad comercial, a quienes se ofrecen alternativas incorporados a un régimen formal y en mejores condiciones de operación, posibilitando con esto la recuperación del uso original de la vía pública y la conservación de los sitios y monumentos históricos que dan identidad a la ciudad;

Que las acciones y medidas que el Departamento del Distrito Federal ha instrumentado con el fin de mejorar la calidad de vida y seguridad de los habitantes, el mejoramiento y conservación de sitios históricos, garantizando paralelamente condiciones apropiadas de trabajo para quienes hasta este momento han ejercido el comercio en la vía pública, son elementos que permiten sustentar jurídicamente la adopción de medidas para recuperar el uso original de las vialidades;

Que la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal dispone en su artículo 15 que el Plan Director de Desarrollo Urbano del Distrito Federal contendrá las determinaciones relativas a los espacios destinados a las vías públicas. Asimismo, preceptúa en su artículo 87 que la ordenación del desarrollo urbano del Distrito Federal, tenderá a la conservación y acrecentación del patrimonio cultural de la Ciudad de México y que se consideran efectos al patrimonio cultural los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, bosques y en general, todo aquello que corresponde a su acervo histórico y a lo que resulta propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones;

Que la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal establece en su artículo 34 fracciones I y XIII que son bienes del dominio público del Departamento del Distrito Federal los de uso común y plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines y parques público;

Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en sus artículos 6o. y 8o., determina que vía pública es todo espacio de uso común que se encuentra destinado al libre tránsito y establece

como característica propia de ésta, servir para la aereación, iluminación y solemamiento de los edificios que la limiten, para dar acceso a los predios colindantes, o para alojar cualquier instalación de una obra pública o de un servicio público;

Que el Reglamento de Mercados establece que solamente en las zonas de mercado podrán instalarse puestos permanentes o temporales, siempre y cuando no constituyan un estorbo para el tránsito de peatones y vehículos o para la prestación y uso de los servicios públicos, exceptuando los puestos de periódicos, revistas y libros con la única restricción de no constituir un estorbo para los efectos antes indicados.

Que las circunstancias anteriores conducen a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal a dictar normas de observancia general obligatoria, en los términos del artículo 4o. del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que;

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73, fracción VI, base 3a. inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para regular las materias correlativas, con fundamento en el artículo 4o. de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, expide las siguientes normas de observancia general obligatoria en el Distrito Federal, con carácter de:

Bando

Artículo 1o.- Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en los términos siguientes:

a) Respecto de las vías públicas en las que no se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, en la fecha en que éste inicie su vigencia;

b) Respecto de aquellas vías públicas que han sido desocupadas con base en acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en la fecha en que entre en vigor este ordenamiento;

c) Respecto de las vías públicas en las que aún se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, el día siguiente de su desocupación, en los plazos fijados por el Programa de Mantenimiento del Comercio Popular.

Las vías públicas de dicha área serán utilizadas de conformidad con su naturaleza y destino, respetándose el derecho de tránsito y las características que a estas le son propias en términos de las disposiciones legales y reglamentarias.

Quedan exceptuados de la prohibición los puestos dedicados a la venta de periódicos, revistas y libros por estar considerada esta actividad como de interés público.

Artículo 2o.- Para los efectos de este Bando, el perímetro a que se refiere el artículo anterior se delimita partiendo del punto identificado con el numeral (1), situando en el cruce de las Calles Gabriel Leyva y República de Perú una línea que continúa por la Calle de República de Perú hasta entroncar con el Callejón Gregorio Torres Quintero (2); siguiendo por el Callejón Gregorio Torres Quintero hasta entroncar con la Calle República de Bolivia (3); prosiguiendo por la Calle de República de Bolivia y su continuación Calle José Joaquín Herrera hasta entroncar con la Calle Leona Vicario (4); continuando por la Calle Leona Vicario hasta entroncar con la Calle de República de Guatemala (5); continuando por la Calle de República de Guatemala hasta entroncar con la Avenida y el Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación (6); continuando por la Avenida y Eje Vial 1 Oriente Anillo de Circunvalación hasta entroncar con la Calle de Moneda (7); siguiendo por la Calle Moneda y su continuación Calle Emiliano Zapata hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión (8); prosiguiendo por la Avenida y Eje Vial 2 Oriente Congreso de la Unión hasta entroncar con la Avenida Fray Servando Teresa de Mier (9); continuando por la Avenida Fray Servando Teresa de Mier hasta entroncar con la Calle Escuela Médico Militar (10); siguiendo por la Calle Escuela Médico Militar y su continuación Calle Xocongo hasta entroncar con la Calle Chimalpopoca (11); prosiguiendo por la Calle Chimalpopoca hasta entroncar con la Avenida San Antonio Abad (12), siguiendo por la Avenida San Antonio Abad y su continuación Avenida Pino Suárez hasta entroncar con la Calle Netzahualcóyotl (13); siguiendo por la

Calle Netzahualcóyotl hasta entroncar con la Calle Bolívar (14); siguiendo por la Calle Bolívar hasta entroncar con la Avenida José María Izazaga (15); prosiguiendo por la Avenida José María Izazaga hasta entroncar con la Avenida y Eje Vial Central Lázaro Cárdenas (16); continuando por la Avenida y Eje Central Lázaro Cárdenas y su continuación Calle Gabriel Leyva hasta entroncar con la Calle República de Perú, donde llega al punto (1) cerrándose así este perímetro;

Artículo 3o.- El Departamento del Distrito Federal dictará las medidas y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, a efecto de asegurar que no se ejerza el comercio en las vías públicas que en este mismo se determina.

El proceso de desocupación de vialidades se efectuará en etapas que articulen plazos, calles prioritarias y en su caso reubicaciones temporales, acorde al desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

Artículo 4o. Se deberá aplicar inmediatamente el régimen de responsabilidades al servidor público que permita o tolere el establecimiento de puestos fijos, semifijos o de cualquier otro tipo en las vías públicas que se desocupen con motivo de la ordenación de la actividad o en aquellas en donde actualmente no se ejerce ésta.

Transitorios

Primero.- Este Bando entrará en vigor a partir de los diez días siguientes de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero.- El Departamento del Distrito Federal podrá, en su caso, y solo tratándose de festividades tradicionales de la comunidad, autorizar el establecimiento temporal de puestos semifijos, durante el desarrollo de tales festividades.

Cuarto.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal vigilará el debido cumplimiento de las normas dictadas a las facultades que le confieren su Ley Orgánica y su Reglamento para el Gobierno Interior.

Salón de Comisiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal a los cinco días del mes de julio de 1993.

Firman los siguientes Representantes: Ramón Choreño Sánchez, Presidente; José A. Zepeda López, Vicepresidente; Franklin Vicencio del Ángel, Secretario; Román Barreto Rivera, Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa María Hernández Romero, Guadalupe Pérez de Tron, Alfonso Ramírez Cuéllar, María Valdéz Romero, Sara Villalpando Nuñez, Nicolás Blancas Lima, Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Lucía Ramírez Ortiz.

Se agradece el apoyo solidario de los compañeros representantes que firman también este dictamen: Belisario Aguilar Olvera, Oscar Mauro Ramírez Ayala. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, está a discusión el dictamen. Se pregunta a los ciudadanos Representantes ¿si habrán de reservarse para su discusión algún artículo en lo particular? No habiendo reserva de ningún artículo en lo particular, se abre el registro de oradores en lo general.

No habiendo oradores en contra se le concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala para razonar su voto.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMÍREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Los vecinos del Centro Histórico y del Distrito Federal han vivido una angustia y una preocupación que se ha reflejado desafortunadamente en la pérdida de vidas de algunos ciudadanos. Esto ha sido producto fundamentalmente de la violencia de gentes, que si bien escierto no de manera organizada, también es cierto que ellos han trabajado bajo su muy particular punto de vista, de defender su fuente de trabajo.

El hecho de que la Asamblea de Representantes haya emitido con antelación un Bando para el efecto de declarar la zona de andenes del Metro como una zona de alta seguridad, a fin de que no opere ahí el comercio ambulante, se debe

fundamentalmente a las agresiones de que fueron objeto los usuarios de este sistema de transporte colectivo.

En la actualidad hemos podido constatar que en la Ciudad de México y principalmente en el Centro Histórico y otras áreas de esta ciudad, el comercio ambulante se ha convertido en un problema social, el cual ha desbordado toda posibilidad de control por parte de la autoridad. En estos momentos, en estos días, el gobierno del Distrito Federal ha llevado adelante una serie de acciones de inversiones que han tenido como objeto reordenar el comercio ambulante en la Ciudad de México, desafortunadamente los intereses que se manejan detrás de los comerciantes han sido los que se han opuesto a los programas y convenios que se han signado con el gobierno del Distrito Federal para reubicar a los comerciantes en zonas ya establecidas y pactadas con los comerciantes ambulantes.

No es posible que en un momento determinado los acuerdos que se convienen sean rotos por los agentes que no saben el daño que ocasionan a la sociedad y al propio entorno urbano del Distrito Federal.

Sentimos que la aprobación de este Bando es una necesidad social no sólo por las argumentaciones que se han expresado en torno a que se declaró el Centro Histórico Patrimonio de la Humanidad, sino fundamentalmente por el hecho de que en el Centro Histórico viven y conviven cientos y miles de familias que en ocasiones no pueden realizar su actividad de manera cotidiana, dado que los comercios se establecen en las zonas de acceso a las propias escuelas que hay en esta área del Centro Histórico.

A la vez, también es notorio que el comercio ambulante, en un momento determinado, ha llegado a contaminar el área del Centro Histórico, dado que no se tiene el sentido de responsabilidad, inclusive de retirar de manera ordenada, organizada, los desechos que el comercio ambulante deja en las áreas en donde está operando.

Yo considero que el Bando que se está sometiendo a la consideración de esta Honorable Asamblea ha sufrido modificaciones importantes.

En nuestro poder teníamos un proyecto que con antelación se había difundido para el efecto de que cuando se discutiera en la Comisión correspondiente, se hicieran algunas adecuaciones. El día de hoy conocimos las adecuaciones, que vienen a garantizar a los vecinos del Distrito Federal, a los vecinos del Centro Histórico, el hecho de que no nada más se están fijando unas calles en donde transita, una área perimetral en donde no se debería de permitir la operación del comercio ambulante.

El Bando fue modificado por la misma Comisión en sus discusiones interiores, y pudimos constatar, por pláticas que tuvimos con el propio Presidente de la Comisión, el hecho de que se ubica y se define que en el área que está delimitada por los perímetros a que se refiere el artículo 2o., no se permitirá la operación comercial del comercio ambulante. Esto le viene a garantizar al Centro Histórico, y más que nada a la inversión de la remodelación que se está realizando en esta área, que realmente reciba los beneficios y la realidad que pretende darle el punto de vista urbanístico el gobierno del Distrito Federal.

Hay una preocupación que nos surgió en torno al Bando, tomando en consideración las dos vertientes mediante las cuales se maneja esta normatividad. El artículo que dispone el alcance de los bandos, establece dos características que en un principio no se tenía al alcance de muchos compañeros y que son las del carácter temporal del Bando. Si ubicáramos el Bando en esta esfera, lógicamente los comerciantes ambulantes, a la vuelta de un mes, de un año o de un proceso electoral, volverían a ocupar esta zona del Centro Histórico.

Cuando dialogamos con los integrantes de la Comisión, llegamos a la conclusión, que es lo más importante que quiero que quede en el Diario de Debates, que el criterio que sostiene la Comisión es que el Bando no se limita a esta característica de la temporalidad, sino que se sujeta a la característica que el propio artículo 4o. señala, de un suceso determinado que deberá cumplir la ciudadanía, esto es, que el suceso que está normando el Bando, se refiere a que bajo ninguna circunstancia volverá a operar el comercio ambulante dentro del área que está delimitada por las calles a que se está refiriendo el propio Bando.

Bajo la circunstancias, estamos garantizándole a la sociedad que las inversiones que se hacen en la remodelación y que también el tránsito en las áreas de esa zona colonial del Distrito Federal, va a volver a recuperara su belleza original, que se ha pedido en estos momentos por la presencia del comercio ambulante.

Es por ello, que nos sumamos a la aprobación de este bando y buscaremos por todos los medios posibles que el gobierno del Distrito Federal le dé cumplimiento en todos sus términos, y bajo ninguna circunstancia, se acepte ceder a las presiones de líderes o de grupos de comerciantes para que se vuelva al estado de anarquía que actualmente estamos viviendo en muchas calles de la ciudad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, se le concede el uso de la palabra a la Representante Guadalupe Pérez de Tron.

LA C. REPRESENTANTE GUADALUPE PEREZ DE TRON.- Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: Resulta de gran trascendencia que esta Asamblea haya finalmente dictado el Bando que prohíbe la instalación de puestos ambulantes en el Centro Histórico de la Ciudad de México. No sólo por el hecho de que el Centro Histórico ha sido declarado patrimonio de la humanidad y es nuestra obligación conservarlo, sino por que el compromiso de reordenamiento de esa actividad es del Presidente de la República y es también compromiso público del Jefe del Departamento, y no debemos olvidar que todos los estados de la federación están pendientes de lo que sucede en la Ciudad de México como capital de la República, y en este problema del comercio informal, hay mucho interés por saber si en verdad lo podemos resolver.

En lo que se refiere a los puestos ambulantes. No podemos dejar de reconocer que el comercio en la vía pública es una realidad que ha crecido en los últimos años de manera desmedida, que ha transformado esa actividad y le ha dado características económicas, políticas y sociales de enorme impacto, pero contraviniendo definitivamente distintas disposiciones jurídicas. Pero lo más preocupante, no es la invasión

indiscriminada de la vía pública en toda la ciudad, lo más preocupante es que las actividades informales están haciendo presencia en todos los sectores productivos del país; pues se observan en la industria, en los servicios y en la actividad de la población consumidora en general.

En los últimos años, el comercio informal ha crecido en forma alarmante y desordenada y al respecto hay muchos estudios y opiniones, a veces encontrados.

Uno de los estudios más recientes es el realizado por la CONCANACO en 45 ciudadanos de la República incluyendo el Distrito Federal. Este estudio fue elaborado por el despacho Arenas, Medrano, y Asociados, fue validado por la Universidad de Guadalajara.

De este estudio se desprende lo siguiente: la tendencia del comercio informal es muy semejante a la que sigue el dinamismo de la economía de las ciudades más importantes del país y en muchos casos su crecimiento supera al del comercio establecido.

En el Distrito Federal, en donde el problema es más grave, hay 42.34% más ambulantes que comercios formales y una relación de 2.36 vendedores ambulantes por cada socio de la Cámara de Comercio.

El promedio diario de ventas que genera el comercio informal es de 114.4 millones de nuevos pesos, lo que es equiparable al 23.85% del presupuesto de este año destinado al Congreso de la Unión y al 12% de lo que ejercerá el Poder Judicial en el mismo lapso.

Es increíble que lo que el Estado destina a la procuración de justicia de los mexicanos en 12 meses, los ambulantes lo obtengan en 8 días de venta, y en 4 y medio lo que gastará el Congreso de la Unión en el mismo período.

La utilidad global, promedio por día que genera el comercio en la vía pública es de 45.8 millones de nuevos pesos; es decir, 9% de lo presupuestado para el sector turismo. De modo que en 11 días los ambulantes obtienen ganancias similares a un año de gastos de SECTUR.

Como decía, es preocupante la ilegalidad para operar de esos comerciantes, en la que destaca el contrabando y la evasión fiscal, dando por resultado una economía paralela, con una estructura muy semejante a la economía formal y con una organización de producción y ventas que genera empleos, con ingresos que en ocasiones llegan a ser hasta ocho veces mayores al salario mínimo.

La evasión fiscal anual equivale al 46.50 de la carga tributaria calculada para Pemex en 1993 y al 64.3% del sector eléctrico; representa el 49.36% de las cuotas obrero-patronales del Seguro Social. Pero supera en 79.74% los ingresos que aportará la Conasupo a la Federación, y en 72.59% a los del ISSSTE.

Debe también preocuparnos el hecho de que la mayor parte de los comerciantes informales son los jóvenes, más de la mitad tienen entre 15 y 30 años de edad y su nivel de escolaridad es muy bajo, ya que la mayoría sólo han cursado primaria y en algunos casos, secundaria y durante el ciclo escolar 91-92 se reportó una deserción del 17.50% en todos los niveles educativos.

Es necesario destacar la importancia de que ese programa de mejoramiento del comercio popular funcione y funcione bien para que los comerciantes informales no se queden relegados en esta época de cambios, ya que el actual desarrollo del país obliga a acrecentar y acelerar la capacitación integral del sistema comercial mexicano, mediante una acción que por decirlo de alguna manera, democratice la capacitación, poniéndola al alcance de las centenas de miles de pequeños y medianos comerciantes que trabajan en y para nuestro país.

Por otro lado, estoy convencida de que es de suma importancia incorporar estos comerciantes informales, propietarios de puestos ambulantes a la economía formal, para de esta manera sigan empleando a las mismas personas o más, sigan generando fuentes de trabajo y dando a sus empleados la seguridad de contar con las prestaciones que por Ley deben proporcionar los patrones y, por otro lado, dando al Estado los impuestos que también por Ley están obligados a pagar todos aquellos que lo hacen de manera formal, sin importar lo grande o pequeño que sea

su comercio, contribuyendo así con el progreso de nuestro país.

Es de suma importancia lo que dijo el licenciado Carlos Salinas de Gortari el 13 de mayo pasado, en la LXXV Asamblea General Ordinaria de la Confederación de Cámaras de Nacionales de Comercio, en Villahermosa, Tabasco, y en la cual yo estuve presente, y cito textualmente:

"En palabras sencillas, amigos comerciantes, y en las relaciones con el exterior insistimos que queremos libre comercio, pero no desleal comercio. En el interior también queremos libre comercio, pero no desleal comercio".

Y contundentemente afirmó: "Si ustedes como lo hacen, cumplen con sus obligaciones, que todas las cumplan si quieren participar en esa válida actividad del comercio".

Por lo tanto, las acciones que se emprendan para vigilar que los comercios ambulantes se ubiquen en sitios adecuados y cumplan con la normatividad jurídica vigente, permitirá que la autoridad fiscal, en forma equitativa, aumente la recaudación tributaria y al facilitar el acceso de los ambulantes a la realidad, cumpla también con su tarea de salvaguardar los intereses de las mayorías.

Yo creo que incorporar el sector informal al comercio organizado; establecerlo en lugares adecuados y formalizar su actividad, dándoles la oportunidad de modernizarse, es imperativo para que su desarrollo, al cual tiene derecho, se vea reflejado en la economía nacional.

Compañeros Representantes:

Encauzar el comercio informal no es una tarea fácil. Pero si juntos, gobierno, representantes populares y ciudadanos aceptamos el reto que nos impone el desarrollo de nuestro país, para que sumemos en la diversidad hacia propósitos comunes, para que no veamos el comercio informal como un obstáculo para el desarrollo social, para que con imaginación logremos incorporarlos a la formalidad, ya que el destino de nuestro país, es responsabilidad de todos los mexicanos, estaremos logrando que verdaderamente sea de todos, en la medida en que colaboremos a construirlo.

Yo creo que los comerciantes, formales e informales aceptan el reto del progreso. Apoyemos decisivamente su modernización.

En días pasados, un amigo me dijo que debemos pensar cómo vemos las cosas en nuestro país. Y en la penumbra vemos el momento que precede al amanecer o el que antecede al anochecer.

Yo, como él, creo en nuestro país está amaneciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo establece el artículo 92 del Reglamento, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen, en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento Interior.

Se ruega a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto digan su nombre y el sentido en que lo hagan.

(Se procedió a recoger la votación nominal)

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente. 55 votos a favor, cero en contra y una abstención.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 55 votos.

En los términos de los artículos 110 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comuníquese al Ejecutivo y remítase a la Secretaría de Gobernación y al Departamento del Distrito Federal para su publicación en el Diario oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Continúe, compañeras Secretaria, con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los asuntos de la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al Informe de actividades de la Quinta Comisión, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Nicolás Blancas Lima.

EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- *Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes a la II Asamblea: Vamos a dar lectura al Informe de actividades de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados, Rastros y Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, del período del 16 de enero al 15 de abril de 1993.*

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros Representantes:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67, del Título Sexto, para el funcionamiento de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Capítulo Primero, Programación de los Trabajos 118, 119, Fracciones I y II inciso c), 120 y 121 del Capítulo IV, de Gestoría del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparezcó ante esta Honorable Asamblea, para rendir, a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de Abasto y Distribución de Alimentos; Mercados; Rastros; Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, un Informe de actividades que se realizaron durante el receso de labores ante diferentes autoridades del Distrito Federal, así como, de funcionarios de los diferentes organismos públicos descentralizados y empresas paraestatales, relativas a la problemática del abasto y distribución de alimentos y del comercio en la vía pública, siendo lo más relevante, el conocer los programas de Abasto y Distribución de Alimentos para el año de 1993, en el Distrito Federal; también se conocieron los avances en el Programa de Reordenación de los Comerciantes de los comerciantes en la vía pública. Que están llevando a cabo autoridades del Departamento del Distrito Federal. Se gestiono ante diversas autoridades la solución de problemas que han sido presentados por organizaciones de comerciantes que realizan actividades relacionadas con el Abasto y la Comercialización de Alimentos.

Cabe destacar que, para llevar a efecto dichas actividades, los integrantes de esta Quinta Comisión, miembros de las diversas fracciones parlamentarias en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, participaron en su programación y desarrollo, siempre preocupados por obtener los objetivos trazados y la solución de los programas, por encima de su ideología partidista o interés personal lo que hoy desde esta tribuna reconozco, respeto y agradezco.

A continuación, procedo a narrar las reuniones de trabajo realizadas.

19 de enero

- Invitación a la Inauguración de las Instalaciones del Comité de Atención Ciudadana. Sitio en Mosqueta #154 Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc.

21 de enero

- Reunión con un Grupo de Artesanos del Centro Histórico.

- Reunión en el Salón Amarillo para analizar la convocatoria de la Medalla al Mérito Ciudadano.

22 de enero

- Asistencia al foro sobre las escuelas particulares, organizado por la Comisión de Educación de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

27 de enero

- Desayuno de trabajo con todos los Presidentes de Comisiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

- Reuniones con el licenciado Juan Manuel Vicario Rosas y los Artesanos del Centro Histórico en la Delegación Cuauhtémoc.

1 de febrero

- Reunión de trabajo con la Cuarta Comisión en el Salón Verde.

2 de febrero

- Comida de trabajo con el Representante Pablo Gómez Álvarez, para tratar el asunto de la Medalla al Mérito Ciudadano.

3 de febrero

- Desayuno con la Comisión de Abasto, para dar a conocer el Programa de actividades a desarrollar en el período de receso.

Asistencia a la Mesa redonda en la Honorable Cámara de Diputados, relativa al tema "Las Raíces del Federalismo y La Constitución de 1824".

5 de febrero

- Asistencia al LXXVI aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, en el Monumento a la Revolución.

9 de febrero

- Reunión con la Unión de Comerciantes y Locatarios del Mercado Constituyentes de 1917, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

16 de febrero

- Desayuno de trabajo con integrantes de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México y la Quinta Comisión, para intercambiar puntos de vista y analizar la problemática del Comercio Establecido y del Comercio Ambulante.

24 de febrero

- Reunión de trabajo con el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, Presidente de la Comisión de Educación, en el Salón Amarillo.

25 de febrero

- La Comisión de Abasto, realizo un visita a la Ciudad de Toluca, Estado de México, a invitación del Gobierno Mexiquense, la cual fue de suma importancia, ya que se hizo un recorrido por los principales Centros de Abasto y Centros de Información para el Comercio, así como de la Nueva Central de Abasto en donde se constato el gran avance de Comercialización y Distribución

del Abasto en dicha entidad, siendo para esta Comisión de gran interés todo lo ahí realizado, ya que servirá como modelo en el Programa de Abasto y Comercialización en la Ciudad de México.

1 de marzo

- Reunión en la Asamblea con Artesanos del Centro Histórico.

3 de marzo

- Reunión con el licenciado Roberto Ortega Lomelín, Delegado en Benito Juárez y comerciantes de la zona.

4 de marzo

- Reunión en la Asamblea con los comerciantes de Atzompa.

5 de marzo

- Reunión de trabajo con el licenciado Jorge Schiaffino Isunza y el licenciado Florentino Castro López, Delegado en Iztapalapa, en el Salón Verde.

8 de marzo

- Desayuno de trabajo con el profesor Juan José Osorio Palacios, Presidente de la Comisión de Gobierno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el licenciado José Ramón Martel López, Delegado en Tlahuac y comerciantes de la zona.

11 de marzo

- Reunión con el licenciado Roberto Ortega Lomelín, Delegado en Benito Juárez y comerciantes de la zona.

15 de marzo

- Reunión con el licenciado Roberto Ortega Lomelín, Delegado en Benito Juárez y comerciantes de la zona.

16 de marzo

- Desayuno de trabajo con el licenciado Roberto Albores Guillén, Coordinador del Programa de

Mejoramiento del Comercio Popular y la Quinta Comisión, en donde se le informó de los avances del mismo, posteriormente se hizo un recorrido por diferentes plazas para conocer sus avances y el número de comerciantes beneficiados con este programa.

19 de marzo

- Reunión de trabajo con el licenciado José Ramón Martel López, Delegado en Tlahuac y comerciantes de la zona en el Departamento del Distrito Federal.

24 de marzo

- Reunión de trabajo en el Salón Amarillo con el Comité de Atención Ciudadana.

25 de marzo

- Reunión en la Asamblea con los Tianguistas de Ticomán de la Delegación Gustavo A. Madero.

31 de marzo

- Asistente a la inauguración del Foro de Consulta Sobre la Problemática del Menor organizado por la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

1 de abril

- Reunión en la Biblioteca del C.I.D.A.R. de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Jurado de la Medalla al Mérito Ciudadano.

- Participante en el Foro de Consulta sobre la Problemática del Menor organizado por la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con la ponencia "Higiene Mental del Menor".

12 de abril

- Desayuno de trabajo con todos los Presidentes de Comisiones y el Presidente de la Comisión de Gobierno, profesor Juan José Osorio Palacios, de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

A la Quinta Comisión le fueron turnados los asuntos que a continuación se indican, por el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

1.- Denuncia de la Unión de Comerciantes de los Días de Tianguis en el Distrito Federal y Estados en la República, A. C., presentada por la Fracción del Partido de la Revolución Democrática.

- Esta denuncia deberá tomarse en consideración al formularse el instrumento reglamentario correspondiente.

2.- Propuesta para regular el comercio en la vía pública, formulada por el Frente de Unidad Sindical Campesino, Estudiantil y Popular, presentada por la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

- Igualmente, esta denuncia deberá tomarse en consideración en el momento en que se elabore el instrumento reglamentario correspondiente, habiéndose dado cuenta de la misma a la Comisión de Gobierno.

3.- Denuncia sobre la instalación y mal funcionamiento de un tianguis y de vendedores ambulantes, presentada por el Representante Alejandro Rojas Días-Durán, del Partido Revolucionario Institucional.

- Se requirió a la Delegada del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, para que se lleven a cabo las correcciones a las anomalías denunciadas, dándole cuenta a la Comisión de Gobierno, de los trámites de realizados.

4.- Denuncia presentada por el Representante Ramón Jiménez López, con referencia a la situación prevaleciente con los comerciantes ambulantes del paradero del Metro Zaragoza.

- Se atendió la petición respectiva, canalizándola para su atención a las autoridades correspondientes. se procurara las condiciones comerciales en el paradero del Metro Zaragoza, sin perjuicio del servicio que presta el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Se corrió traslado de esta solicitud, a la Comisión de Gobierno y al Comité de Atención Ciudadana.

5.- Propuesta sobre diversas medidas para la modernización del comercio en la vía pública, presentada por el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, esta propuesta se tomará en consideración al redactarse la Iniciativa de Reglamento de Comercio en la Vía Pública y fue remitida copia de la misma, al Coordinador General de Abasto del Departamento del Distrito Federal.

6.- Propuesta del Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para que comparezca ante esta Asamblea, el Coordinador General de Abasto del Departamento del Distrito Federal.

Esta comparecencia fue desahogada en la Sesión celebrada por esta Asamblea el día 1o. de junio del año en curso.

Relación de oficios girados por la Quinta Comisión de la III Asamblea de Representantes del Distrito Federal a diversas autoridades, para gestionar la solución de los problemas que le fueron planteados.

22 de enero, Dirigido al Representante Jorge Gaviño Ambriz, Presidente del Comité de Atención Ciudadana de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a efecto de estudiar y analizar la propuesta relativa a la reglamentación de aparatos de videojuegos en el Distrito Federal, enviada por la Federación Nacional de Asociaciones de Propietarios y Profesionales de Videojuegos.

28 de enero, Dirigido al licenciado Juan Manuel Vicario Rosas, Subdelegado Político y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, a fin de que a la Federación de Comerciantes e Industriales en Pequeño de los mercados similares del Distrito Federal, se les permita seguir vendiendo en el Eje Central, Colonia Centro.

1 de febrero, Dirigido a la licenciada Irina del Castillo Negrete, Delegada Política del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, solicitándole su apoyo para que al ciudadano Aurelio Celayos Ruiz, se le permita abrir una miscelánea.

3 de febrero, Dirigido al licenciado Marcelo Ebrard Casaubond, Secretario General del Gobierno en el Departamento del Distrito Federal, para hacerle saber las peticiones del Consejo Directivo y Ejecutivo de Unidad de las Organizaciones de Ciegos de México, A.C., que ejercen su actividad como comerciantes en puestos metálicos instalados en la vía pública, para su estudio y solución de las mismas.

8 de febrero, Dirigido al ciudadano Representante Jorge Gaviño Ambriz, Presidente del Comité de Atención Ciudadana de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicitándole su apoyo en favor del ciudadano Rubén Jerónimo González Ariel, referente a un problema que él mismo le planteará.

9 de febrero, Dirigido al licenciado Florentino Castro López, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa, solicitando su intervención a efecto de que sea retirado un tianguis que se instala los viernes, frente al Mercado Constituyentes de 1917.

24 de febrero, Dirigido al licenciado Roberto Ortega Lomelín, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Benito Juárez, para analizar la denuncia que hace la Organización de Comerciantes Semifijos en Pequeño Benito Juárez, A.C., representado por el señor Miguel Serrano López, para que se tomen las medidas respectivas al caso.

10 de Marzo, Dirigido al licenciado Francisco Valadéz Saldaña, Subdirector de Mercados y Tianguis y Vía Pública de la Delegación Cuauhtémoc, presentado a sus finas atenciones a la ciudadana Yolanda Ledezma para que sea atendida con un grupo pequeño en sus peticiones.

5 de marzo, Dirigido al Representante Carlos González Arriaga, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal para hacerle saber los comentarios y la solución de los problemas referentes al Renglón de Abasto y Mercados del Distrito Federal.

9 de marzo, Dirigido al licenciado Guillermo Orozco Loreto, Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc y solicitando su intervención, a efecto de solucionar la problemática en el exterior del Mercado Hidalgo, zona.

10 de marzo, Dirigido al licenciado Juan Manuel Vicario Rosas, Subdelegado Jurídico y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, a efecto de que permita a los ciudadanos Jesús García Aguilar, Fidela Urióstegui Macedo, Víctor López Jaimes y Doroteo Moreno Tomás, y a 45 personas más, seguir ejerciendo su actividad frente a la Catedral

y a su vez, sean incorporados al Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

12 de marzo, Dirigido al doctor Mario Carrillo Huerta, Director General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, pidiendo su apoyo para que, a la Unión de Comerciantes y Artesanos de Atzompa, Veracruz, A.C., se le ratifiquen los permisos en las diferentes delegaciones, para ejercer su actividad comercial.

18 de marzo, Dirigido a la ciudadana Carmen Wong Montes de Oca, Jefa de la Oficina de Mercados de la zona cinco de la Delegación Gustavo A. Madero, con el fin de presentar a sus finas atenciones al ciudadano Albino Beltrán Rojas, que le expondrá su solicitud respecto, de un puesto en la vía pública.

Dirigido al licenciado Alejandro Romero Gudiño Subdelegados Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez, a efecto de que se analice la denuncia que hacen, un grupo de comerciantes tianguistas, pertenecientes a la Asociación Civil Número 760-10, representada por el señor Clemente Ramírez, en la cual manifiestan algunas arbitrariedades cometidas por dicho líder.

25 de marzo, Dirigido a al licenciada Irina del Castillo Negrete, Delegada Política del Departamento del Distrito Federal en la Gustavo A. Madero, para analizar la petición que hace el ciudadano Alejandro García Dávila Presidente de la Colonia Laguna Ticoman, para que sea retirado un grupo de comerciantes que ejercen su actividad frente a dos planteles (Escuela secundaria y Kinder Garden).

31 de marzo, Dirigido a la licenciada Margarita González Gamio, Delegada Política del Departamento del Distrito Federal en Miguel Hidalgo, para enviarle una nota periodística de fecha 18 de marzo, para que informe sobre el particular.

10 de abril, Dirigido a la arquitecta Violeta de la Cruz Toledano, Jefa del Departamento de Registro del Plan Director Para el Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a efecto de que se le sea otorgada a la ciudadana María Luisa Mejía Covarrubias, en permiso de zonificación y uso de suelo, para la instalación de una miscelánea, en la Delegación Gustavo A. Madero.

Dirigido al licenciado Andrés Pedrero Rojas, subdelegado de la zona número 6 en la Delegación Gustavo A. Madero, para presentar a sus finas atenciones a la ciudadana María Luisa Covarrubias, para que le sea otorgada una prórroga para que reúna todos los requisitos solicitados para la apertura de una miscelánea.

Firman el documento los siguientes ciudadanos Representantes: Ramón Choreño Sánchez, Presidente; José Antonio Zepeda López, Vicepresidente; Franklin Vicencio del Angel, Secretario; Román Barreto Rivera, Laura Itzel Castillo Juárez, Rosa María Hernández Romero, Guadalupe Pérez de Trón, Alfonso Ramírez Cuéllar, María Valdéz Romero, Sara Villalpando Núñez, Nicolás Blancas Lima, Jaime Arturo Larrazábal Bretón y Lucía Ramírez Ortiz.

LA C. PRESIDENTA LAURA ITZEL CASTILLO.- Esta Presidencia pregunta a los Representantes si hay alguno que se quiera apuntar como orador para formular comentarios con relación al Informe de la Quinta Comisión.

El Representante Román Barreto, tiene el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ROMAN BARRETO RIVERA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Señoras y señores Representantes:

El abasto alimenticio de una ciudad tan grande como es el Distrito Federal, se torna cada vez más problemático en la misma forma en que crece nuestra ciudad. En la misma forma en que nuestra ciudad se torna una ciudad metropolitana, en esa misma posición el abasto alimenticio se vuelve cada vez más difícil.

Puedo afirmar que la labor de la Comisión de Abasto, ha estado a la altura de este problemática; pero puede desarrollar más, puede estar a la altura de la problemática que se presenta para el abasto alimenticio, y sugerimos, como lo hemos hecho en varias ocasiones, la revisión del funcionamiento del Reglamento Interior de la Central de Abasto.

La Central de Abasto, con once años de antigüedad y con su Reglamento, se ha tornado

un tanto obsoleto. En la Central de Abasto, es cada vez más notoria la falta de agua potable. La vialidad en esta Central es tan difícil que el que asista en las horas pico de trabajo y quiera retirarse en automóvil, tardará alrededor de 45 minutos para poder hacerlo.

La seguridad para los usuarios se ha estado mejorando, pero todavía sigue subsistiendo cierto temor a asistir a las horas de gran trabajo por temor a sufrir algún asalto. Ciertamente, lo vuelvo a repetir, la vigilancia se ha estado mejorando.

Como lo hemos afirmado en varias ocasiones los miembros de Acción Nacional, es necesario contar para el abasto de la Ciudad de México con un mínimo de cuatro centrales de abasto y distribución; cuatro centrales que pueden estar en los cuatro puntos cardinales y que pueden venir a mejorar el abasto, porque el abasto de la zona oriente ya se torna, como ya lo expuse al principio, cada día más difícil, cada día más obsoleto.

También esta Comisión de Abasto debe intervenir en una forma decidida para la revisión del Reglamento de Mercados que también se antoja obsoleto. El Reglamento de Mercados debe de estar acorde al crecimiento y desarrollo de la metrópoli y de acuerdo al desarrollo y desenvolvimiento del comercio mundial.

La Asamblea de Representantes encabezados en este rubro por la Comisión de Abasto, debe ser vanguardia de un programa para la regeneración y modernización física de estos propios mercados públicos. Se debe ver y vigilar que la asistencia de los usuarios sea cómoda, eficiente, saludable, excelente y, sobre todo, que nuestra Comisión intervenga directa y enérgicamente en coadyuvar a solucionar la problemática que significa la insalubridad con que funcionan los puestos fijos y semifijos que expenden comida, antojitos, fritangas y aguas frescas en la vía pública.

En mi partido, el Partido de Acción Nacional, no pretendemos que se elimine la actividad, que es el sustento económico de muchas familias, sino que su trabajo esté expresamente sujeto a la normatividad de leyes y

reglamentos, como son los de salud, giros comerciales y hacienda.

Este último Reglamento para el Distrito Federal obliga a todas las personas físicas y morales a pagar impuestos.

Afirmo que en los Representantes miembros de esta Comisión hay voluntad para abatir la problemática en este rubro: la de abasto alimenticio, pero podemos en esta Comisión dar más, podemos ser más eficientes, podemos trabajar más; es por el beneficio de la ciudadanía de México. Por su atención muchas gracias, señores Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta.

Tocando el tema de la Central de Abastos, en donde el área rural tiene un gran problema de la comercialización, en que la Central de Abastos fue construida por un fideicomiso del Departamento del Distrito Federal, y quienes menos pueden comercializar sus productos son los productores del Distrito Federal, desde luego porque no pueden competir con los acaparadores.

Yo creo que es bien importante el mejoramiento del mercado de flores y hortalizas y la conclusión de la ampliación de este mercado, como también es bien importante que se vuelva a crear la Dirección de Apoyo a productores del Distrito Federal y ahora quedan totalmente desamparados.

El apoyo a los productores del Distrito Federal para que puedan comercializar sus productos, que también en la Central de Abastos les den esa oportunidad, porque el gran monopolio que existe en la Central, contra él no pueden competir nuestros pequeños productores.

Como también en el programa de la credencialización de los carretilleros, el cual por determinación y filiación política es como hacen la credencialización.

Yo creo que esta marginación de credencializarlos no se puede permitir y la

comercialización, o para que tengan derecho a ella tengan que estar en un determinado partido político o filiación política. El problema de la comercialización debe de estar muy por fuera de esas ideas que alguien les lleve por ahí. Por eso insisto, que para los productores del Distrito Federal urge volver a crear la dirección de apoyo a los productores del área rural del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los asuntos de la Décima Tercera Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Para dar lectura al Informe de actividades de la Décima Tercera Comisión tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán.

EL C. REPRESENTANTE JUAN CARLOS SANCHEZ MAGALLAN.- *Con su permiso señora Presidenta, compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea.*

Informe de la Décima Tercera Comisión de Vivienda, correspondiente al segundo período extraordinario del 16 de enero al 14 de abril de 1993.

La Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal establece en sus artículos IV y VIII las facultades para dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, encaminadas a satisfacer los derechos e intereses de los habitantes del Distrito Federal, por tal motivo la Décima Tercera Comisión en el ámbito de su competencia dictaminó y presentó ante el Pleno las siguientes propuestas; que fueron aprobadas y remitidas a las instancias correspondientes.

1.- Recomendaciones a fin de reformar el Reglamento del Registro Público de la Propiedad. 5 de junio de 1992.

2.- Propuesta para la emisión de un acuerdo de facilidades en materia de vivienda popular el 5 de junio de 1992.

El ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal dio a conocer el pasado 6 de octubre el

acuerdo a subsidios fiscales y facilidades administrativas para la vivienda popular. A esta reunión acudieron la Comisión de Gobierno y esta Comisión.

3.- Recomendación a la Cámara de Diputados para incrementar el monto asignado al Programa de Vivienda en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal aprobada el 3 de diciembre del 92 y turnada a la Cámara de Diputados.

4.- Dictamen para solicitar al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal el refrendo al acuerdo de facilidades para la regularización de construcciones en esta ciudad.

Reuniones de trabajo

18 de enero de 1993.

Reunión de trabajo en el FOVISSSTE, con el Vocal Ejecutivo de ese fideicomiso y la Mesa Directiva de esta Comisión.

21 de enero de 1993.

Con el Director del Registro Público de la Propiedad para tratar asuntos presentados por el Representante Rodolfo Fragoso.

25 de enero de 1993

Coordinación General Jurídica en donde se tramitaron diversas gestiones solicitadas a esta Comisión.

28 de enero de 1993.

Reunión de trabajo con el Procurador Fiscal del Departamento del Distrito Federal para tratar asuntos relativos al Impuesto Predial.

2 de febrero de 1993.

Reunión con la Directora General de la Dirección General de Regularización Territorial. Para tratar avances del programa de regularización de predios con uso habitacional.

8 de febrero de 1993.

Reunión de trabajo con el ciudadano Delegado en Tláhuac para atender solicitud de dos organizaciones sociales promotores de vivienda popular (ANTORCHA POPULAR Y PROVIMIH).

11 de febrero de 1993.

Cogrupe reunión de evaluación relativa a grupos de vivienda en el Distrito Federal (Mesa de Concertación).

12 de febrero de 1993.

Reunión de trabajo con el Delegado de Alvaro Obregón y los Presidentes del Comité de Atención Ciudadana y esta Comisión para atender solicitud del grupo Asociación de Sta. Lucía.

16 de febrero de 1993.

Cogrupe: Reunión con el Director General de Vivienda para revisar los grados de avance de gestiones hechas por grupos de vivienda.

18 de febrero de 1993.

Reunión en coordinación de vivienda de la Delegación Venustiano Carranza para tratar el predio de Hortelanos 65 Colonia 20 de Noviembre.

18 de febrero de 1993.

Conferencia sobre rentas congeladas en la Delegación Benito Juárez dirigida a diversos grupos de vivienda de esa Delegación.

23 de febrero de 1993.

Desayuno de trabajo con el Procurador Social y la Mesa Directiva de esta Comisión en donde se comentaron asuntos relativos a condominios en esa Procuraduría.

25 de febrero de 1993.

Cogrupe: Reunión de evaluación de los grupos de vivienda. (Mesa de Concertación).

1o. de marzo de 1993.

Reunión de trabajo en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal y el grupo Antorcha Campesina.

2 de marzo de 1993.

Reunión en el FIVIDESU para tratar problemática de la Unidad Habitacional Tezontle.

2 de marzo de 1993.

Reunión de evaluación con el Director General del Registro Público de la Propiedad para revisar el grado de avance de los asuntos gestionados por esta Comisión ante ese organismo.

16 de marzo de 1993.

Conferencia en el Auditorio José Martí sobre rentas congeladas para vecinos de la Delegación Cuauhtémoc.

17 de marzo de 1993.

Reunión de trabajo con el Director General del Fideicomiso Programa Casa Propia. Para revisar avance de diversas gestiones.

14 de abril de 1993.

Reunión con el Subdirector General Jurídico del FOVISSSTE para tratar diversas gestiones hechas por esta Comisión ante ese organismo.

Participación de eventos.

20 de enero de 1993.

Asistencia de esta Comisión al VI Evento Nacional Sobre Vivienda organizado por PROVIVAC.

21 de enero de 1993.

Asistencia a la Conferencia sobre vivienda organizado por la Cámara de Comercio de la Ciudad de México.

22 de enero de 1993.

Participación en el programa radiofónico "Respuestas" en la estación Radio mil con el tema

"Rentas congeladas" interviniendo el Presidente de esta Comisión, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala y el Director General del fideicomiso Casa Propia.

17 de febrero de 1993.

Intervención en el Foro de Vivienda organizado por la Fundación Siglo XXI "La Vivienda Popular en el Area Metropolitana", con el tema: "Cambios Legislativos para la Promoción de Vivienda Popular". Participando también los Representantes Juan Carlos Sánchez Magallán y Rosa María Hernández Romero.

Giras

25 de enero de 1993.

Unidad Habitacional Loreto Delegación Alvaro Obregón firma de los contratos de compraventa entre la empresa papelera y los inquilinos para la adquisición de sus viviendas a través de un crédito promovido por el fideicomiso Programa Casa Propia.

29 de enero de 1993.

Unidad Habitacional Integración Latinoamericana en la Delegación Coyoacán asistiendo por esta Comisión el Representante Jaime Larrazábal Bretón, Vicepresidente y el Representante Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario.

II Atención a Grupos y Asesorías.

Durante este receso esta Comisión atendió en audiencias en la Asamblea y en los predios un total de 36 grupos y en forma individual atendió 211 casos.

Es importante señalar que se continua orientando a la ciudadanía sobre el decreto del 30 de diciembre de 1992 sobre rentas congeladas.

Gestorías

En lo que se refiere a grupos; de los 38 inmuebles canalizados ante el fideicomiso Casa Propia se escrituraron cuatro, beneficiándose 86 familias siguiéndose en las demás el curso de la gestión.

Firman el documento los siguientes Representantes: Hugo Díaz Thomé, Presidente; Jaime Arturo Larrazábal Bretón, Vicepresidente; Juan Carlos Sánchez Magallán, Secretario. Hilda Anderson Nevarez, Jaime del Río Navarro, Francisco Elizondo Mendoza, Enrique Gutiérrez Cedillo, Rosa María Hernández Romero, Javier A. Hidalgo Ponce, Genaro Martínez Moreno, Carolina O'Farrill Tapia, Carlos E. Omaña Herrera, Oscar Mauro Ramírez Ayala, Miguel Sosa Acosta, María Valdéz Romero, Franklin Vicencio del Angel y Rogelio Zamora Barradas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia consulta a los señores y señoras Representantes si alguno desea hacer comentarios al Informe de la Décima Tercera Comisión.

Para formular sus comentarios, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce hasta por 20 minutos.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Compañeras y compañeros: Parece que la Asamblea de Representantes continúa fuera de lugar acerca de los cambios que se dan en esta ciudad. Ayer, Asambleaístas del PRI se negaron a discutir en torno a la Reforma Política, siendo que es una cuestión que nos inbuye, nos incluye, nos preocupa a todos los Asambleaístas sobre el futuro de la ciudad, y se delega a los diputados la decisión, la discusión y el debate sobre este tema.

Hoy, nos enteramos por los medios de comunicación del "madruguet" que se pretende dar para reformar el Código Civil en torno a la materia inquilinaria, que es una iniciativa del Ejecutivo y que modifica completamente la tenencia o la permanencia en más del 36% de los habitantes de la ciudad.

Sin embargo, esta Asamblea de Representantes es ajena a este debate. El 36% de los habitantes de la ciudad, que rentan actualmente en el Distrito Federal, está siendo discutido en estos momentos o más tarde por la Cámara de Diputados, modificaciones que alteran substancialmente la vida de estas personas, y esta Asamblea de Representantes, en el punto que corresponde a la Décima Tercera Comisión de Vivienda, es completamente ajena al tema. Se

desconoce la Iniciativa que presentó el Ejecutivo. Y a eso me voy a referir.

Tenemos aquí en la mano una Iniciativa que nos costó mucho trabajo conseguir porque la Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados se negó a entregárnosla; una Iniciativa que entre otro de los puntos elimina el derecho al tanto que tienen los inquilinos para adquirir la vivienda donde habitan. La mayoría de los inquilinos en esta ciudad tienen habitando su vivienda, mala o buena, una gran cantidad de años. Hay gente, hay familias que podremos considerar hasta de tres generaciones, que han ocupado esa vivienda pagándole al propietario su renta puntualmente.

En 1985, en unas reformas que se hicieron al Código Civil, se reforzó el derecho al tanto como un mecanismo para que los inquilinos pudieran adquirir la propiedad a partir de un mecanismo de información, que les daban 15 días para poder contestar positiva o negativamente en torno a esta posibilidad. Esto servía como un candado para los inquilinos, un protección para los inquilinos, para que pudieran ellos hacerse de un derecho que le han dado a ese espacio que durante una gran cantidad de tiempo han ocupado y que permitirían permanecer en esa vivienda de una manera permanente, segura, a partir de este derecho al tanto.

Hoy, la propuesta que presenta Salinas de Gortari es una propuesta que quita el derecho al tanto de los inquilinos, esta misma propuesta que se presenta y que lo más seguro es que los diputados vayan a aprobar de manera inflexible, porque no conocen el problema de la ciudad, porque estamos hablando de 40 o 60 diputados del Distrito Federal y una más, de 400 que no son del Distrito Federal, y que van a discutir el asunto que afecta directamente al Código Civil en el Distrito Federal.

Otro de los asuntos es el que se refiere a permitir que los plazos sean menores de un año.

Lo que da risa es la exposición de motivos que se refiere a que son los inquilinos los que piden que no tengan que rentar su vivienda por más de un año. Esta exposición de motivos que justifica lo injustificable, que busca dejar a las personas de escasos recursos fuera de la posibilidad de acceder

a una vivienda digna y que ahora ya no solamente acceder a un crédito de vivienda en renta que les va a permitir ser expulsados, ya ni siquiera en el lapso de un año y les va a permitir ser expulsados en menos tiempo.

Otra de las propuestas que hace, es liberalizar lo que ya estaba liberalizado, las rentas. Hoy encontramos que para pagar una renta del cuarto, y no les miento y se los demuestro, un cuarto de 10 metros cuadrados en cualquier punto de la ciudad, asciende a más de 250 nuevos pesos. Unas rentas que los propietarios no consideraron jamás y que las leyes tampoco consideraron en los artículos que planteaba el Código Civil donde planteaba los incrementos que por ley deberían darse, que estas rentas son mucho más caras que los créditos, que las mensualidades que otorgan los bancos y que los inquilinos tienen que pagar, hoy en esta Iniciativa, el gobierno lo que pretende es liberalizarlas sin ningún control, permitiendo y dando todo el derecho al propietario y desprotegiendo al inquilino. Pero lo peor es que para esto justifica al gobierno los logros que ha obtenido la vivienda.

Aquí sí quisiera ser muy enfático, aunque se habla de que se dan casas. Camacho Solís, el 21 de marzo del año pasado comprometió ante la nación un programa de vivienda, en un foro de vivienda lo comprometió, donde hablaba hasta de expropiaciones concertadas.

Este programa se fue diluyendo y evidentemente, como hoy, podemos encontrar otros casos como la reforma política y otras grandes promesas que ha hecho este señor. Hoy encontramos que ese programa no existe. Lo cambian por unas supuestas mesas de concertación por la vivienda donde lo único que buscan es agilizar algunos trámites que a veces bien y a veces mal, se logran.

Otra de las cuestiones, es que viene a anunciar en esta Tribuna la construcción de más de 30 mil viviendas. Pero lo que no dice el licenciado Camacho, es que por ejemplo en las viviendas de FONHAPO son las que tienen rezagadas por más de seis años. Lo que no dice el licenciado Camacho, es que a lo que se refiere de algunos predios de desincorporación son predios que tienen gestionándose más de tres años. Lo que no dice el licenciado Camacho es que el programa

como FIVIDESU ha dejado fuera de la posibilidad de acceder a crédito a la gente que gane menos de tres veces el salario mínimo, que es la mayor parte de la población.

Sin embargo, estos son los elementos que usa el Ejecutivo para justificar: liberalizar las rentas en la ciudad, y lo manda a la Cámara de Diputados para que los diputados discutan, diputados que desconocen la situación que se vive en la capital y que evidentemente falta al respeto el Ejecutivo a esta Asamblea de Representantes; el poder debatir esta modificación que es muy importante y que lo que va a lograr esta gran modificación es lo que ha hecho en síntesis el gobierno de este país; es decir, hacer muy ricas a muy pocas familias y desproteger a muchas familias, y esto es lo que va a pasar en esta ciudad, y eso lo podemos prever ante la falta de alternativas reales de programas de vivienda que satisfagan las necesidades de la población y ante una realidad que permite y ahora a los propietarios, expulsar a los habitantes de estas viviendas; aumentar las rentas a su gusto, poner contratos hasta de dos o tres meses, lo único que va a hacer es que esta ciudad se acentúe, lo que ha buscado tal vez Camacho, que sea una gran ciudad, pero solamente para quien la pueda pagar y quien no la pueda pagar tenga que salir a ver a donde.

Estos son los asuntos que debe estar tratando esta Décima Tercera Comisión. Yo creo y retaría a los compañeros del partido oficial a que no sucediera lo mismo que sucedió ayer, que rehuyeron al debate. Espero que no se suban aquí y se salgan ahorita, sino que tengamos la capacidad para discutir aquí estos asuntos, como el de la Reforma Política del Distrito Federal que no quieren discutir, como el de los condóminos que no quieren discutir, como este asunto de la modificación al Código Civil que no quieren discutir ¿para qué estamos entonces? ¿cómo justificamos la presencia de esta Asamblea de Representantes? ¿es válida esta propuesta que presenta el Ejecutivo? Quisiera conocer su opinión. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus comentarios sobre este Informe, tiene el uso de la palabra el Representante Román Barreto y Rivera, del Partido Acción Nacional. El Representante Gutiérrez Cedillo.

EL C. REPRESENTANTE ENRIQUE GUTIERREZ CEDILLO.- Con su permiso, señora Presidenta; Honorable Asamblea; amigos Representantes.

El problema de la vivienda digna y decorosa es en la actualidad uno de los más agudos de la Ciudad de México y su área conurbada. Se ha reconocido por las propias autoridades del Departamento del Distrito Federal que el déficit de vivienda es de 450 mil, aparte de cerca de 15 mil casas, particularmente en el Centro Histórico, se encuentran en pésimo estado.

Al respecto, las intensas lluvias de los últimos días han puesto en peligro la vida de muchas familias en esas miles de casas que se encuentran en malas condiciones.

Estamos conscientes de que en las últimas cuatro décadas se han presentado varios planes y programas para solucionar estos enormes problemas. Pero la verdad es que dada su magnitud han sido insuficientes, pero además han carecido de efectividad debido fundamentalmente a la falta de continuidad, pues los créditos hipotecarios se dan sólo esporádicamente y se han sujeto más a criterios de control político que de eficiencia y justicia.

Nosotros en el PAN, pensamos y así lo hemos expuesto en nuestra plataforma política, que se deben tomar medidas como las siguientes: financiar permanentemente la vivienda destinando parte del ahorro público a este fin, pero sin generar descapitalización y cobrando intereses suficientes para cubrir los costos administrativos; simplificar los trámites de créditos hipotecarios y hacer el financiamiento accesible directamente al usuario, sin la intervención de intermediarios; reglamentar la obligatoriedad de construir sobre terrenos urbanizados en un plazo no mayor de tres años, a partir de la instalación de los servicios urbanos; planear y establecer los centros urbanos de vivienda en congruencia y respetando las zonas de reserva ecológica; eliminar la multitud de organismos que se dedican a la promoción de la vivienda, manteniendo únicamente aquellos que efectivamente puedan prestar un servicio eficiente a la comunidad y reduciendo la concentración de los costos de operación; establecer criterios equitativos para el

otorgamiento de los créditos para viviendas de interés social, evitando los criterios políticos y las corruptelas; promover la autoconstrucción, así como las construcciones de viviendas de interés social por parte de los particulares y del Gobierno del Distrito Federal.

En suma, nuestro Partido apoyará todos aquellos programas que faciliten a todos los habitantes de nuestra gran ciudad, que lo requieran, la adquisición de una casa digna para ellos y sus familias. Pero rechazamos toda la actitud tendiente al usufructo partidista del cumplimiento de éstos, que debe ser de interés de la sociedad. Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular sus comentarios tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes: El problema de vivienda en el Distrito Federal es uno de los que aún no tiene ninguna respuesta para los diversos grupos demandantes de la misma. Es necesario un programa integral de vivienda a corto, a mediano y a largo plazo para determinar hasta dónde crecerá la urbe y qué nivel de vida tendrán los capitalinos.

Es importante la redensificación de la urbe con la concertación entre vendedores y compradores, con esto se lograría construir un millón de casas-habitación en los espacios no ocupados, se evitaría el crecimiento indiscriminado de la mancha urbana y la devastación de las áreas verdes.

Cabe señalar que la política inmobiliaria del Departamento del Distrito Federal está orientada básicamente hacia la construcción de grandes emporios comerciales y financieros, no así para los proyectos de vivienda popular.

Hay que recordar que existen mil 200 vecindades de bajos ingresos. Resultaría difícil contratar con las instituciones bancarias por los intereses muy altos que se cobran en los créditos hipotecarios. Sería importante en ese sentido que el Departamento del Distrito Federal estableciera una bolsa de suelo para vivienda popular en zonas urbanas. La vivienda popular es la alternativa para las mil 300 familias que viven en

los 100 campamentos o las 30 mil vecindades ruinosas o vecindades y ciudades perdidas, así como para los pensionados y la gente afectada por el descongelamiento de las rentas.

Además es necesario coordinar entre el Distrito Federal y el Estado de México un programa concreto de vivienda, porque han surgido instituciones como el INFONAVIT, FONHAPO, CORETT, AURISy FICAPRO y no podía faltar SEDESOL; pero ninguna con el propósito de combatir el programa del déficit habitacional, ni si siquiera en el área conurbada del Distrito Federal y Estado de México.

Asimismo debe crearse una Procuraduría de Defensa del Inquilino, con atribuciones para dar cumplimiento y respaldo a la Ley Inquilinaria, la cual, esperamos, se incorpore en la Iniciativa Presidencial entregada ayer por el Presidente Carlos Salinas de Gortari a la Cámara de Diputados.

Es necesario mencionar que en el Tribunal Superior de Justicia se emprenden anualmente un promedio de 50 mil juicios de desahucio; todos terminan en la desocupación de la vivienda; pero en 6 mil casos alrededor el desalojo se efectúa con métodos violentos.

En la Ciudad de México el déficit de vivienda sobrepasa la cifra de un millón 500 mil, pero a pesar de eso, únicamente se destinaron 200 millones de nuevos pesos en la construcción de vivienda para 1993 en el presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

Respecto a la vivienda en el área metropolitana, queremos mencionar, en primer término, la insuficiencia de los terrenos de bajo precio que permitan mantener una relación razonable entre el costo de ello. Lo más grave es que la vivienda en arrendamiento ha disminuido su participación, pues en 1980 las casas rentadas representaban el 41.7% de la oferta total, pero esa proporción bajó al 26.5% en 1990, pues se ha beneficiado al capital inmobiliario en detrimento de la construcción de vivienda en arrendamiento.

En la revisión de datos históricos de costo de la vivienda en INFONAVIT en los últimos tres años, podemos observar que para 1992 existía un costo total promedio por vivienda de 93 millones

de pesos, cuando la capacidad de crédito de los derechos habitantes de línea uno se estableció para ese año 61 millón de pesos de uno a 2.5 veces salario mínimo; 69 millones de dos a tres veces el salario mínimo, lo cual muestra qué difícil resulta para la mayoría de la población asalariada ascender a una vivienda.

Sin embargo lo más grave para la población demandante de vivienda, son los cambios de las políticas de Financiamiento de FIVIDESU, de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano, pues deja en el desamparo a los sectores de más bajos recursos, dando todas las facilidades a la banca comercial. Anteriormente FIVIDESU financiaba la construcción y adquisiciones de predios con las garantías mínimas necesarias y adaptaba sistemas de pago conforme a las posibilidades de pago de los sectores de bajos recursos económicos. Ahora, en cambio, FIVIDESU se limita solamente a ser un empleado de la banca comercial, un intermediario más pues su limitado presupuesto le impide adquirir predios donde se pueda construir vivienda popular. De esta forma, se deja en manos de la banca comercial, con altos intereses, a los demandantes de vivienda que acuden al FIVIDESU.

Por todo lo anterior y con base en el artículo 89, solicito a esta Mesa Directiva turne a la Comisión de Vivienda para su estudio y dictamen las siguientes propuestas:

- 1.- Se integre una bolsa en el Distrito Federal que permita el acceso al uso y a una vivienda digna a todos los sectores de la población, de manera particular a las familias de escasos recursos económicos.
- 2.- Iniciar los programas de vivienda ecológica y rural, buscando un mejoramiento en las comunidades y poblados del agrocaptalino.
- 3.- Darle mayor celeridad y tamaño a los programas con recursos de solidaridad, buscando una mayor participación posible, tanto económica como de mano de obra del sector social.
- 4.- Se propone la creación de grupos organizados de autogestión capaces de adquirir su tierra y con un adecuado apoyo de gestión técnica y financiera para que puedan obtener los beneficios de la vivienda.

5.- Se elimine la discrecionalidad en las leyes y se capacite a funcionarios para atender adecuadamente las peticiones de vivienda.

6.- Simplificar los trámites del proceso de licencias para la construcción.

7.- Desarrollar tecnologías para ofrecer vivienda barata y para ahorrar en consumo del agua en el Distrito Federal.

8.- Canalizar créditos de organismos internacionales para formar un fondo que apoye la autoconstrucción y la vivienda para renta y parque de materiales.

9.- Incrementar las acciones que desarrolla FICAPRO para volver propietarios a los inquilinos.

10.- Reorientar la política del FIVIDESU en beneficio de los sectores de más bajos recursos económicos para la adquisición de predios y en apoyo a programas habitacionales.

Por la fracción Cardenista en esta II Asamblea de Representantes.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Tercera Comisión.

Para continuar con el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río, por el Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señora Presidenta, en primer término estaría interviniendo en tribuna el Representante Díaz Thomé y posteriormente solicito me inscriba.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé, sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Compañera Presidenta. Honorable Asamblea:

Este año se va a llevar a cabo un programa de vivienda muy importante en el país: 320 mil viviendas en la nación, y el 10% de ese programa se va a llevar a cabo en el Distrito Federal.

Para los que conocemos el tema de vivienda, sabemos del empuje, lo complejo que es los esfuerzos que deben hacerse para llevar a cabo un programa de estas magnitudes en el Distrito Federal. Por lo tanto, no hay ninguna dilución, no se ha diluido ningún programa de vivienda. Es más, yo creo que en 1993 viene a ser el año de mayor trascendencia en lo que se refiere a vivienda en esta ciudad, después de los sismos de 1985.

Hay un programa ambicioso, como decía yo, para este año, donde se terminarán y entregarán 32 mil 473 viviendas nuevas. Se van a distribuir como sigue: FIVIDESU, con apoyo de FOVI, 7 mil 371; FONAHPO, 5 mil 575; INFONAVIT, 3 mil 508; FOVISSSTE, 2 mil 396; FICAPRO, 1633; Comisión Federal de Electricidad, PEMEX, el Fondo de la Vivienda Miliar y el ISSSFAM, 790, y los promotores privados 11 mil viviendas, desde luego de interés social.

Esto es posible entre otros factores debido a la aplicación de acuerdo de facilidad administrativa y subsidios fiscales a favor de la vivienda popular que emitiera el Jefe del Departamento del Distrito Federal el 7 de octubre del año pasado, a solicitud de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que desde luego está presente en los asuntos que le interesan a la ciudad y que desde luego éste es uno de los asuntos que tienen que ver con la Asamblea y con los ciudadanos del Distrito Federal.

Los costos de la vivienda debido a este acuerdo de facilidades, se han reducido hasta en un 30% y las licencias y autorizaciones que tardaban mucho tiempo o no se expedían, ahora se obtienen hasta en 12 semanas.

Al mes de junio de este año, los subsidios en este rubro han significado 5 mil 158 324.10 millones de nuevos pesos.

Otros aspectos del acuerdo, que representan los ahorros sensibles para las familias promoventes de proyectos de vivienda social, son los concernientes a la exención parcial o total de cajones de estacionamiento, al igual que de las áreas de donación reglamentaria.

Adicionalmente y este es un punto fundamental para la ciudad, en este año habrán de iniciarse y

se entregarán a más tardar el 1o. de marzo de 1994, mil 300 viviendas, con las cuales habrán de terminarse los campamentos provisionales de la ciudad.

Este es uno de los puntos más importantes para la ciudad, puesto que aquellos campamentos que se edificaron con motivo de los sismos del 85 y una vez concluido el programa de reconstrucción quedaron todavía en la ciudad para satisfacer algunos requerimientos de capitalinos que tenían una urgente necesidad de vivienda. Con este programa de mil 300 viviendas se terminarán esos campamentos.

Este punto, insisto, se destaca ya que el esfuerzo que se ha requerido es digno de mencionarse por el número de habitaciones a construirse y por la complejidad que implica y que se presenta para atender a las familias que habrán de ser beneficiadas y que actualmente ocupan los mencionados campamentos.

Igualmente significativo es el programa de atención a inmuebles de alto riesgo. En 1993 se iniciará la construcción de 2 mil viviendas que vendrán a resolver, a igual número de familias, además del problema habitacional, el de seguridad, ya que el programa de este año contempla 65 inmuebles en estado ruinoso y en peligro de derrumbe.

Yo creo que estos dos puntos son fundamentales en lo que se refiere a vivienda en el Distrito Federal, acabar con los campamentos provisionales y edificar dos mil viviendas en favor de las familias que por diversas causas se encuentran habitando inmuebles ruinosos y en peligro de derrumbe.

Adicionalmente y con el propósito de operar una ventanilla única para asuntos de vivienda se han instalado dos mesas de atención y acuerdos, la primera...

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Señora Presidenta quisiera hacer una pregunta al orador.

LAC. PRESIDENTA.- Permítame señor orador, ¿permite una pregunta a la Representante María Valdez.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Dice usted que en el mes de agosto se va a dar respuesta a las mil 300 familias de los 100 campamentos que hay en el Distrito Federal y seguramente está usted en lo cierto. Mi pregunta es, ¿el programa es con la banca o es un programa con qué fondos o con qué características?, porque si es con la banca es mejor que los dejemos donde están y no venderlos, no perjudicarlos.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Estimada compañera María Valdez, yo decía que en este año ya ha arrancado el programa de las mil 300 viviendas de los campamentos que habrán de edificarse y de entregarse a más tardar el 1o. de marzo de 1994.

Yo tengo entendido que efectivamente hay financiamiento de la banca con apoyo de FOVI a estas familias y que de acuerdo al estudio socioeconómico que se le ha practicado a esas familias sí podrán pagar esa vivienda. De otro modo se hubiera tenido que buscar otra alternativa.

Este es un anuncio que hizo el Jefe del Departamento del Distrito Federal hace unos días, en una gira que realizó por el Distrito Federal en donde pudimos constatar -porque estuvimos presentes en muchos de estos puntos- que efectivamente este programa se iba a dar en los términos en que estoy comentando...

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA (Desde su curul).- Señora Presidenta quiero hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame el orador. Que si le permite una pregunta al Representante Ernie Omaña.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Señor

Representante de la Comisión: Yo sé que usted no es el que le da solución a todos los problemas respecto a cómo es el manejo de los fondos. Pero lo que acaba de decir la compañera María Valdéz es muy cierto. Si a las gentes que están en los campamentos los metemos en la dinámica de créditos de banco con el FOVI, no van a poder pagar. Me gustaría que como Presidente de la Comisión ésta fuera una exigencia al fideicomiso. Que sea con fondos del Estado. Si no, de otra forma los vamos a meter en un problema.

Para mí es una pregunta, señor Presidente, con todo el respeto, que se le debería de llamar la atención al Director del FIVIDESU, y decirle que hay fondos del Estado y que esos fondos son los que se deben de destinar a ese tipo de gentes que se encuentra en los campamentos. Si no, al rato vamos a tener aquí toda esta gente, plantones a cada rato porque no van a poder ellos cubrir una cantidad de \$450 mil que sería mensualmente, y que a mí me gustaría que la Comisión que preside usted lo tomara en cuenta para que verdaderamente se destinen los fondos del Estado para resolver estos problemas.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Señor Representante Omaña, yo creo que lo importante es resolver el problema a las familias que están habitando estos campamentos. Me parece que este programa se arrancó y pretende concluir el 1o. de marzo de 1994, después de haber hecho un estudio socioeconómico de las familias para que pudieran precisamente acceder a este crédito de FOVI. De otro modo, no se hubiera podido arrancar el programa en los términos que comentaba, ni siquiera se hubiera podido anunciar, a menos de que se hubiera tenido recursos de otra índole para poder aplicar a ese programa.

Yo tomo con mucha seriedad la propuesta de usted, señor Representante Omaña, y vamos a consultarle al FICAPRO, que es quien está llevando a cabo el programa, el Fideicomiso de Casa Propia, no FIVIDESU, en qué consiste el programa, con qué financiamiento se está dando y efectivamente si estas familias van a poder pagar el crédito. De no ser así, seguramente nos lo harán saber y entonces la Comisión de Vivienda, si así lo tiene a bien, tomará las medidas del caso...

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Usted dice, Representante Hugo Díaz Thomé, que se trata de resolver. Quiero entender que no de empeorar la situación.

¿Sabía usted que los señores de los campamentos van a tener que dar 4 millones 500 mil pesos de enganche de su casa, y tienen que dar cuatrocientos cincuenta mil pesos de mensualidad, más aparte un millón ochocientos cincuenta y tantos mil pesos, como apertura de crédito a la banca?

¿Cree usted que los estudios socioeconómicos indican que le alcanzan a las gentes de escasos recursos económicos para pagar esto? Y también, si usted cree que esa es la respuesta que como representantes populares estamos nada más para dar. Y me consta lo que digo.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Permítame contestarle a la Representante María Valdéz. Yo creo que los estudios socioeconómicos van a arrojar y han arrojado si estas familias pueden pagar o no. Supongo que para eso son los estudios socioeconómicos. Y si así fue, entonces por eso se pudo armar el programa de créditos FOVI. Si no hubiera sido así, no se hubiera armado con créditos FOVI.

Entonces, aquella persona a la que se le hizo una consulta, que se le sometió a este estudio socioeconómico en donde tiene que demostrar que puede pagar, incluso si no tiene recibos para poderlo demostrar, está la responsiva de un contador público que pone como garantía su cédula profesional diciendo si esa persona puede o no puede pagar. Y eso lo sabemos quienes hemos estado de alguna manera vinculados a programas de vivienda.

Entonces, yo me imagino que los estudios socioeconómicos arrojaron que estas familias podían pagar, yo me imagino que así era. Nadie pensaría en hacer mil 300 viviendas destinadas a mil 300 familias para que luego la mayoría de ellas o todas, no pudieran hacer uso de esas viviendas o usufructuarlas.

Reitero, mi posición personal en cuanto a la propuesta del señor Representante Omaña, yo creo que este tipo de preguntas, valdría la pena que mejor se las hiciéramos al Director del Fideicomiso Casa Propia, que es quien está dirigiendo el programa, yo me estoy sustentando en lo que estamos viendo con las instituciones y con los resultados oficiales. Claro, no tengo yo el detalle de los estudios socioeconómicos; yo simplemente estoy diciendo que a mí me parece del estudio, de la investigación que yo hice con relación a este programa, que por otro lado me parece que va a venir a satisfacer una necesidad urgente a mil 300 familias que hoy están viviendo en casas de lámina y que para el primero de marzo de 1994 van a tener una vivienda digna y decorosa...

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le acepta una pregunta al orador?

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con mucho gusto, le acepto una nueva pregunta a mi compañero Carlos Omaña.

EL C. REPRESENTANTE CARLOS ERNIE OMAÑA HERRERA (Desde su curul).- Señor Presidente de la Comisión de Vivienda a mí me gustaría que antes de que viniera tanto el señor Salvoch, porque es el que va a manejar el programa, no es Casa Propia el que va a manejar el programa, es FVIDESU, quien sea que nos mande el informe de unas copias de los estudios para que nosotros los podamos analizar.

A mí me gustaría, como Presidente de la Comisión usted, es una petición que yo le hago en lo personal como Asambleísta y amigo suyo, de estar en la Comisión, que nos haga favor de hacer llegar esos estudios socioeconómicos para que

usted y nosotros nos demos cuenta si es verdad lo que nos está diciendo el Director de FVIDESU. Para mí en lo personal, como Representante, es mentira. Pero yo no quiero que esto anteponga la gestión que a usted le corresponde como Presidente, hacer. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Con mucho gusto, señor Representante Omaña: Me parece que quien está llevando a cabo este programa, lo sé, es el Director del Fideicomiso Casa Propia, que está llevando a cabo dos programas alternativos, que son el de viviendas de alto riesgo y la otra en cuestión, y la atención de sustitución de campamentos.

Decía yo, adicionalmente y con el propósito de operar una ventanilla única para asuntos de vivienda, se han instalado dos mesas de atención y acuerdos: la primera está dirigida a las organizaciones y con todos los funcionarios del Departamento del Distrito Federal involucrados, a efecto de definir acciones y contraer compromisos por área y tema, estableciendo fechas específicas, hasta finales del mes de mayo del año en curso, han participado 34 organizaciones sociales y se han derivado 350 acuerdos, de los cuales a 250 ya se les ha dado cumplimiento.

La segunda está orientada a los organismos promotores de la oferta de vivienda, esto implica que los promotores exponen sus proyectos y en una sola sesión, ante una sola instancia se definen los requisitos y también las acciones que posibilitan al corto plazo la concreción de los proyectos de vivienda popular que habrán de contribuir a satisfacer la demanda habitacional.

Adicionalmente -este es otro punto fundamental- se han desincorporado, o están en vía de desincorporación del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, un millón de metros cuadrados, un millón de metros cuadrados se han desincorporado o están en vías de desincorporación, de suelo urbano en favor de las organizaciones sociales promotoras de vivienda popular, en donde se proyectan edificar aproximadamente 30 mil viviendas, aprovechando, precisamente el acuerdo de

facilidades administrativas y subsidios fiscales, del cual ya hicimos referencia hace un momento.

Desde luego yo creo que la Asamblea de Representantes, las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la Banca, los promotores privados, debemos de buscar mecanismos que permitan abaratar aún más los créditos de vivienda, para que aquellas familias con ingresos menores a los 2.5 salarios mínimos tengan acceso a créditos para una vivienda digna y decorosa. Eso sería, en principio, mis comentarios. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra la Representante María Valdéz.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señora Presidenta.

Yo creo que definitivamente lo que vino a decir aquí el Representante Hugo Díaz Thomé, respecto a los campamentos, no se tiene una precisión o no tiene una precisión muy bien él.

Porque, qué bueno que hubiera un programa especial para que esas mil 300 familias de esos 100 campamentos en el Distrito Federal fueran apoyados por Solidaridad; qué bueno que en ese programa especial recordarán que si están en campamentos es porque fueron desalojados, porque de alguna manera un trabajador, un obrero, no gana 3, 4, 5 salarios mínimos; ganan solamente un salario.

Es cierto que también deben de ser responsables de pagar; que no debe de ser regalado, efectivamente. Pero sí, en relación a los campamentos que han sufrido, varias veces se han quemado y han sufrido todas las inclemencias del tiempo, deberían de ser apoyados por un programa especial. Ese programa que, independiente de banderas y de doctrinas, debería de ser apoyado porque es un programa social, que no se le ponga otro nombre.

Y yo me pregunto, compañeros Asambleístas, ¿qué pasaría si en lo que dos o tres meses la gente está solamente en sus casas y el cuarto mes en la calle, porque desde luego ya no pudieron pagar?

¿Qué pasaría si no pudieran cubrir ese enganche de los cuatro millones 500?

Habría de ver y analizar este problema. Son mil 300 familias...

LA C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora. Dígame, Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Si me permite la compañera hacerle una pregunta.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Compañera María Valdéz:

Es evidente que el problema de la vivienda es un problema social. Pero también el problema de la vivienda implica obligaciones, derechos y a la vez responsabilidades para las partes involucradas.

¿Usted considera que la vivienda debe de otorgarse a las personas sin que éstas adquieran ningún compromiso de carácter económico?

¿Usted considera que el Estado debe convertirse en un especie de beneficencia pública en este ámbito inmobiliario y que a los indigentes también se les debe otorgar vivienda, sacrificando a los iguales por los desiguales?

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Definitivamente la vivienda a todo ciudadano le tiene que costar. Yo estoy de acuerdo que no sea regalada. Yo estoy de acuerdo que tenemos que hacerlos responsables a que paguen. La Constitución muy claro lo establece: "Todo ciudadano tiene derecho a una vivienda". De ahí a que en un momento dado lo que yo estoy planteando es vivienda popular, es vivienda que la puedan pagar los ciudadanos, no que tengan y se den el lujo de estar dos o tres meses dentro y el cuarto en la calle. Definitivamente, tampoco no aprobaría que no pagaran ellos, que paguen, pero que paguen de acuerdo a sus condiciones.

Vivienda popular es lo que requieren los ciudadanos nada más.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular comentarios sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- En relación a algunas afirmaciones e imprecisiones vertidas en esta tribuna por el Representante Javier Hidalgo, haré los siguientes comentarios:

Se refería al principio a que habíamos rehuido el debate y que era esta una actitud indebida de parte de mi fracción partidista, y ponía concretamente dos ejemplos. Haré referencia brevemente a ellos.

En principio quiero recordar a todos ustedes, que fue debido a la actitud de Javier Hidalgo que en dos ocasiones tuvimos que suspender la discusión respecto del proyecto de Iniciativa de Reformas a la Ley sobre el Régimen de Propiedad de Condominio. El directamente fue el responsable de que no hayamos podido discutir. Bonito asunto que hoy la pelota la tira hacia otro extremo.

En segundo término, ayer fue muy clara nuestra posición ante los asistentes y ante la prensa. Nosotros tuvimos que abandonar esa sesión después de fijar postura, y lo hicimos por un imperativo de congruencia: si nosotros consideramos que se debe de repudiar cualquier forma de presión sobre el constituyente permanente, no podíamos con nuestra postura. Obedeciendo a ello nos retiramos.

Pero además, bueno, habría que señalar y es quizá esto algo que en algunos partidos políticos no se entiende; hoy, después de que la Asamblea de Representantes por conducto de sus partidos ha tenido una actuación preponderante en la discusión y diseño del proyecto de Reforma Política, hoy que se ha agotado esta instancia y que está en manos del Congreso de la Unión, hoy nos resta a los partidos políticos que tenemos cohesión, que tenemos comunicación con nuestras fracciones partidistas en la Cámara, nos resta a nosotros hacer con ellos los comentarios relativos.

Acción Nacional lo hizo el miércoles, se reunió con los diputados de su fracción para expresar ante ellos sus puntos de vista respecto del proyecto.

Entiendo por qué los compañeros del PRD, con dificultades de cohesión y de comunicación, no lo puedan hacer.

Pero esto no legitima la acción que en un momento dado, con una clara actitud de presión el día de ayer quisieron realizar. Y esto basta observarlo después de la lectura en la prensa de las declaraciones de Alfonso Ramírez Cuéllar...

LA C. PRESIDENTA.- Señor Representante, nada más que estamos en el tema de la Décima Tercer Comisión, le pediría yo que se centrara en el tema, dado que pidió la palabra para asuntos relacionados con él.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Con todo gusto, señora Presidenta:

Debatir, y esto es lo interesante de múltiples afirmaciones vertidas en esta tribuna, insisto, debatir como un simple elemento que forma parte de una cultura de la queja amarillista, es interesante pero es muy poco importante, hay que hacerlo con una actitud prepositiva. Hoy mi partido, preocupado ante la deficiencia que ofrecen algunos esquemas de financiamiento para ciertos segmentos de la población, acude ante esta soberanía para presentar la siguiente propuesta:

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los integrantes de la Décima Tercera Comisión, del Partido Revolucionario Institucional, hacemos la siguiente propuesta:

Que se invite al seno de la Décima Tercera Comisión a funcionarios de la banca relacionados con los programas crediticios, hipotecarios y de vivienda que otorgan dichas instituciones, a efecto de conocer en mayor detalle su operación y buscar alternativas que posibiliten que los créditos abarquen a los segmentos de la población económicamente más desprotegida.

Atentamente. Representante Hugo Díaz Thomé, Representante Jaime Larrázabal Bretón, Representante Juan Carlos Sánchez Magallán, Representante Genaro Martínez Moreno; Representante Rogelio Zamora Barradas, Representante Franklin Vicencio del Angel, Representante Rosa María Hernández, Representante Hilda Anderson, Representante Carolina O'Farrill y el de la voz, Representante Jaime del Río. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Tercera Comisión.

Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Lo que pasa es que le dan vuelta. El debate es el tema de la Décima Tercera Comisión, que es el de la vivienda, y yo sí insistí sobre la propuesta que presentó el Ejecutivo el día de ayer al Congreso de modificaciones al Código Civil, que yo insisto y quisiera reiterar los puntos que son delicadísimos porque quitan todos los derechos que tienen los inquilinos en la ciudad para dejarlos en el desamparo.

Les quitan el derecho del contrato de duración de un año. Ya hoy, insisto, y de esto yo sí quisiera conocer la opinión de Jaime del Río o de Hugo Díaz Thomé, y lo hago para que puedan tomar por alusiones, qué opinan respecto a que a un inquilino le puedan hacer contrato, y como va a pasar con los trabajadores, por cada 28 días, y le puedan hacer su contrato cada 28 días y puedan ir revisando cada 28 días como sucede con muchos trabajadores, por cada 28 días, y le puedan hacer un contrato por 28 días como sucede con muchos trabajadores para que no generen derechos, cada 28 días su contrato. Esto va a dejar en la indefensión al más del 36% de los habitantes de la ciudad.

Actualmente, supuestamente por ley se aumentan las rentas conforme aumenta el salario mínimo, mínimamente para permitir que la gente vaya recuperando, y lo vaya recuperando de su salario sea lo mismo que va a gastar de la renta.

Hoy además de dejar en menos de un año el contrato, se va a permitir que las rentas sean conforme el mercado, y ante el gran déficit de

vivienda que tenemos en la ciudad, si hoy hay una gran especulación como la marca al Banco de México, que uno de los asuntos que más repercutió en el aumento de la inflación es el costo de las rentas, hoy, dejándose al libre mercado, esta especulación va a aumentar.

El derecho de prórroga de dos años. Los inquilinos podrían negociar con el propietario que se prorrogara su contrato uno y hasta dos años; también lo anulan.

Se pedía y esto ayudaba mucho a tener el derecho al tanto que hoy es también restringido, es decir, el derecho de los inquilinos de poder comprar la vivienda que han ocupado durante muchos años, hoy se anula esta posibilidad y se anula la defensa que tenía que todas las operaciones de compraventa que no respetaban este derecho al tanto podían ser anuladas.

Esto es lo único que hace en el esquema neoliberal es desproteger al inquilino, dejarlo al libre mercado de una gran carencia de vivienda, de una gran especulación con la vivienda, de especular con las rentas por parte de los propietarios y además ahora esto se permite por Ley; a quien busque una vivienda va a ser muy difícil que la encuentre, va a ser muy difícil que logre conseguir un lugar dónde habitar en esta ciudad a partir de estos criterios.

Lo peor es, que en el procedimiento también, no solamente se modifica el Código Civil, sino también se modifican los procedimientos.

Según esta nueva norma, estas modificaciones al Código Civil, estimado Jaime del Río, a ver si usted está de acuerdo en esto, ya no se necesita la notificación personal para resolver una orden de desocupación. No sé qué opine Rosita de que ahora el inquilino se le va a enterar que ya terminó su contrato y que lo van a desalojar no por una carta que actualmente llega a su domicilio; ahora con el sólo hecho que aparezca en un pizarrón, según lo que marcan estas nuevas modificaciones, afuera del juzgado, con ese sólo hecho se considera de notificación.

Lo peor es que también se modifican los tiempos. Actualmente se dice que una vez notificado el inquilino tiene días para desocupar antes de ser lanzado. Hoy desaparecen los 30 días.

De tal manera que si hoy encontramos que más de siete mil familias son lanzadas por año a la calle de manera violenta, hoy vamos a encontrar en este caso que de un día para otro tal vez usted vaya al juzgado a checar si está en la lista la orden de desalojo de usted, y cuando usted regrese a su casa enterado que efectivamente fue notificado por medio de este mecanismo de pizarrón, se va a encontrar que sus cosas están afuera y que usted ya no tiene dónde vivir, y lo peor es que viene gente con nuestro compañero Díaz Thomé a justificar de que hay una gran cantidad de viviendas y a repetir lo que dijo Manuel Camacho en su comparecencia: habla del gran problema de vivienda de 32 mil 473 viviendas para el Distrito Federal, y esto además de lo tramposo que es, inmoral que significa decir que hay un gran programa de vivienda, juntando todas las casas que se van a construir, ponerlas como el gran programa de vivienda, y de esta manera justificar que existe una contraparte para poder liberalizar las rentas.

Recordando, bueno, si fuera cierto esto de las 32 mil, yo quisiera recordar que se requieren nada más ni nada menos que 70 mil viviendas por año para que no aumente el déficit. Si fuera cierto; es decir, estaría atacando poco menos de la mitad, pero el problema compañeros Asambleístas que no le podemos dar la espalda, es que no es cierto. Hoy encontramos que las casas que va a hacer INFONAVIT son casas que los trabajadores no tienen derecho a acceder a ellas, ustedes pueden apreciar en un trabajador, aunque tenga 20 años como las normas del INFONAVIT hoy las marca el banco, si tiene 20 años trabajando y depositando sus recursos a INFONAVIT pero gana el salario mínimo, no es sujeto de crédito.

Los créditos que marca FIVIDESU, ya lo decía bien María, ya lo decía Ernie, no alcanzan a la gente de escasos recursos para poder acreditar y bueno ya podemos hablar ahora de los créditos de la banca privada, que nuestro compañero bien ha informado, Hugo Díaz Thomé, habla de 11 aproximadamente acciones de vivienda y que bueno que además diga que son de interés social. Yo creo que un Presidente de la Comisión de Vivienda, por lo menos que tenía que estar es muy informado de cuales son las características

que se tienen de este programa supuestamente de vivienda.

Bueno, lo primero que habría que aclarar es que éstas no son 11 mil, son 12 mil 913 unidades, que van a hacer la banca privada, que están divididas en 296 promociones y que si las dividimos por costo de vivienda y ustedes me van a decir, esto ya es un estudio que tenemos aquí, si las dividimos por costo de vivienda les puedo decir que de vivienda de menos de 52 millones de pesos solamente se van a hacer mil 130. De estas 296 promociones, de viviendas de un costo de 53 millones de pesos de 120 millones de pesos, se van a hacer 16 mil 800, se hicieron -perdón- 4 mil 775.

Perdón voy a corregir, el dato que sería de interés social en este año no se va a hacer ninguna, el dato que di es de los cuatro años que ha construido la banca privada en estas fechas. Este año de las 12 mil 913 unidades de interés social ninguna se va a hacer de menos de 52 millones de pesos. Dos mil 585 se van a hacer de 53 a 120 millones de pesos; 4 mil 775 son las consideradas medias, van a hacer entre 301 millón de pesos a 668 millones de pesos; y, lo que se le llama residencial plus que cuesta más de 669 millones de viejos pesos, se van a construir dos mil 149 viviendas.

De tal manera que el 36% de la población que ocupa rentada que además la exposición de motivos que presenta el Ejecutivo a la Cámara de Diputados está equivocada porque da datos falsos, esos datos del 36% es lo que marca el censo del INEGI a menos que el Ejecutivo desconozca también esto, el 36% de la población que vive rentando sus viviendas no entra en ninguno de los cajones de las viviendas que se están construyendo actualmente en la ciudad. Hay una gran cantidad de este 36% que tiene la vivienda rentada.

De tal manera que es injustificable para cualquier habitante de esta ciudad este proceso inhumano, esta nueva Iniciativa que podríamos catalogar como inhumana, fuera de toda realidad económica, que no entiende la situación social que viven los capitalinos, en este proceso donde no da por un lado y les quita por el otro.

De tal manera que yo sí quisiera, Jaime del Río, si pudiera usted comentarnos al respecto...

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Señora Presidenta, desearía hacerle una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- El Representante Marcos Gutiérrez le quiere formular una pregunta al Representante Javier Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- De acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- La problemática que usted está planteando es muy interesante. Me gustaría que nos pudiera usted ofrecer una visión de conjunto sobre la estructura habitacional del Distrito Federal, es decir, cómo está la situación de condominios, de renta, etcétera, para poder comprender mejor el aspecto de las rentas que usted menciona, el aspecto de los años de pago por vivienda.

Me gustaría conocer la estructura, o sea, cómo es actualmente; más o menos en la presente década cómo ha sido el comportamiento.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Le agradezco la pregunta, porque yo creo que sería muy importante que en esta Asamblea pudiéramos contabilizar esta situación que se vive en torno a la vivienda, aunque yo quisiera señalar que es una cuestión bastante extensa de la que podríamos hablar en otra ocasión. Pero yo creo que a lo que se refiere de la vivienda en renta, efectivamente es un asunto que no ha sido atendido; efectivamente es un asunto que requiere de grandes políticas para poder resolver la contradicción del mercado en renta. Pero lo que no puede hacerse hoy, porque le estoy hablando, por ejemplo, que en esta ciudad el año pasado se hicieron 5,120 juicios de desahucio contra los inquilinos. Es decir, una gran cantidad de estos este año o el próximo, van a tener que desocupar el inmueble, una vez perdidos los juicios. 7,000 terminaron de manera violenta. No se ha construido vivienda en renta desde 1980. Evidentemente está impactado el mercado.

Para poder resolver este asunto y poder liberar el mercado de vivienda en renta y que no repercute como va a repercutir esta norma, se necesita efectivamente un programa integral de vivienda, que sobre todo garantice el acceso al suelo a la población. Un programa que garantice créditos accesibles a la población, un programa creativo.

Aquí en esta tribuna hemos propuesto iniciativas de cómo la vivienda, desde la iniciativa social, puede ser rentable, con una rentabilidad que permite sufragar los gastos del enganche u subsidiar los intereses de un programa habitacional. Es decir, un programa de vivienda en serio, que pueda entonces de esta manera permitirle liberalizar la cuestión de las rentas. Hoy no hay un programa de vivienda serio, como lo estoy demostrando con los datos que presentó Hugo Díaz Thomé y le escarbamos, y vamos viendo cómo la mayor parte de la población no puede acceder. Por lo tanto no tenemos la capacidad para poder aprobar esto. No tenemos el respaldo moral de ofrecerle a la población una vivienda accesible, para que pueda entonces dejarse del problema de la vivienda en renta.

Yo hoy, ya para terminar, la vivienda en renta, es decir, las ganancias de la vivienda en renta, es decir, las rentas, son más altas que lo que paga hasta de un crédito bancario. De tal manera que es un excelente negocio hoy por hoy la cuestión de las rentas. ¿Y qué es lo que va a pasar con esto? Que va a ser mejor negocio porque esto no garantiza que los propietarios construyan vivienda para rentar. No lo garantiza. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para formular una propuesta sobre el mismo tema, tiene el uso de la palabra el Representante Suárez Nimo, hasta por cinco minutos.

Previamente, para alusiones personales, tiene la palabra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Yo rehuyo a la irresponsabilidad en el debate y al amarillismo, de principio y de entrada.

Hoy tenemos que estar debatiendo en torno a la información dada por Javier Hidalgo, que

además, no ha demostrado tener precisamente el total de los datos, ni se ha caracterizado por ser un adecuado intérprete de las posiciones jurídicas.

Ejemplo, subió a esta tribuna inicialmente para decirnos que el Presidente de la República había mandado una iniciativa de reformas a la Ley Inquilinaria o Ley de Arrendamiento. ¡Por favor! es parte del Código Civil.

Posteriormente -reconozco- rectificó, pero esto motiva dudas respecto de la información que pueda tener y respecto de la apreciación personal.

Se hablaba con preocupación, que yo comparto, el que pudieran existir contratos de 28 días para arrendamiento, comparto totalmente la preocupación y además, me preocupa que no fuera fiel la interpretación de la información recibida.

Es por ello que creo que lo interesante es que pudiéramos, tratando de encontrar los consensos, discutir en la Comisión con el documento y además de ello, discutir otras cosas muy interesantes en vivienda. Creo que ha sido pernicioso la actitud demagógica, populista y amarillista que simplemente se basa en ofrecer vivienda.

Creo que con la vivienda hay que poner en equilibrio otros problemas de la ciudad y sobre todo la capacidad de respuesta de la misma capital de la República.

Creo que es tiempo que precisemos el diagnóstico actual de las insuficiencias en materia de vivienda. Pero como eso, todavía es más importante que podamos precisar el diagnóstico de la demanda de aquí a 20, 30 y 50 años.

Que podamos además, en consecuencia, hablar de la capacidad máxima que tiene esta ciudad para dar respuesta a la vivienda de la población; que precisemos los factores; que hablemos acerca de la responsabilidad del Estado.

Creo que es demagógico y populista el asignar al Estado una función de responsabilidad total frente a la demanda de vivienda.

Creo que el Estado tiene una gran responsabilidad, ser promotor y coordinador de esfuerzos. Pero no la responsabilidad total.

Analicemos también en Comisión, cuáles son los instrumentos que tiene el Estado para resolver los problemas de insuficiencia de vivienda. Demagógico es pensar que el país y la capital de la República van a responder a esta necesidad con dotación o construcción de vivienda. Se requiere -y bien lo señaló Javier Hidalgo- hablar del mercado inmobiliario en materia de arrendamiento; se requiere hablar de la promoción como instrumento del Estado; del apoyo crediticio; de las insuficiencias en todo caso que tenga este renglón; se requiere hablar de la política fiscal y las políticas legales para impulsar y revalorar la inversión inmobiliaria destinada al arrendamiento en la Ciudad de México. Esos son asuntos de urgencia y de seriedad para tratarlos en Comisión.

Yo en consecuencia, propondría a la Presidencia de esta Honorable Asamblea, que el contenido del debate que hoy estamos teniendo en materia de la Décima Tercera Comisión fuera remitida al seno de ésta para su análisis y conclusiones consecuentes.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA.- En consecuencia con la propuesta realizada, se turna la versión estenográfica para la Décima Tercera Comisión, para su análisis y debate.

Para alusiones partidarias, tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.- Señora Presidenta; compañeros Representantes:

Se está tratando en este momento un problema muy serio, de gran importancia para los ciudadanos.

Creo que todos tenemos que tener mucha atención y procurar poner todos nuestros conocimientos en favor de mucha gente, que de

cumplirse este Decreto mandado por el Presidente de la República, de modificaciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, sería de gran trascendencia en contra de los intereses que ya están protegidos actualmente.

Quiero aquí enumerar, como ya lo ha hecho mi compañero Javier Hidalgo, todas aquellas disposiciones que actualmente existen en el Código Civil y que son favorables a los inquilinos:

Está establecido que el tiempo mínimo de duración de un contrato es de un año. Esto queda suprimido.

Está actualmente también que en los aumentos anuales deben de hacerse proporcionales al aumento del salario mínimo.

Escuchen y vean ustedes la trascendencia de todos estos elementos, tomando en cuenta la situación económica tan terrible en que se debate la mayoría de la población del Distrito Federal.

También está establecido que a decisión del inquilino se puede prorrogar el contrato por dos años.

También se incluye una cosa muy importante aquí en este precepto que se establece actualmente -la mayor parte de la población del Distrito Federal no conoce las leyes. Ustedes saben que no tiene tiempo más que para trabajar, y trabajar y trabajar y mandar a toda su familia a trabajar para poder sobrevivir-, pues de acuerdo con la legislación actual, tomando en cuenta esa situación que existe, que realmente existe, se hace que en los contratos se establezca pormenorizadamente los derechos que tiene los ciudadanos para que se les proteja, para que no haya vivos que se aprovechen de la situación de ignorancia. Esta es una disposición muy sabia, muy correcta. Porque así se logra que a la gente no sean violados sus derechos.

Después, en otra cuestión que existe actualmente, es que todos aquellos que están comprometidos, los dueños de los departamentos, a respetar el derecho "del tanto". Es muy importante esto, porque así cualquier venta que se haga por otra persona, el Notario no puede permitirla, porque

primero se tiene que hacer efectivo ese derecho "del tanto", que consiste en que los inquilinos puedan comprar antes que ningún otro.

Todas esas disposiciones, como ustedes ven, es para ayudar a la gente que no tiene recursos, para suplir la ignorancia, para ayudar a la gente que está en la situación económica más difícil.

Sin embargo, compañeros, todo esto que les acabo de decir a ustedes, todos estos preceptos se suprimen, es decir, se les da aliento a los que trafican con las casas. Y entonces nosotros, yo creo que lo tenemos que tomar con todas las necesidades que exige, de que ustedes y nosotros en conjunto estudiemos claramente este problema y como representantes de los ciudadanos hagamos de que sea rechazada por ser una ley contraria a los intereses de la mayor parte de la población que tiene que alquilar casas.

No vayamos a cometer el error de hacer una cosa contraria, porque los inquilinos y los ciudadanos pobres y que están en una situación difícil nos lo tomarán muy en cuenta.

Por eso yo pido la atención de ustedes y que todos votemos en contra de este decreto que seguramente está hecho por una gente que no sabe nada de leyes y menos que conozca realmente la situación en que vive la población de la Ciudad de México. Gracias.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, Representante.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al Reglamento, primero es para hechos. Están apuntados en la lista de oradores todavía varios Representantes. Para hechos tiene la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé y posteriormente la Representante Amalia García. Se les recuerda que es hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Compañera Presidenta; compañeros Asambleístas:

Yo me voy a referir a dos puntos nada más muy brevemente, uno el que tocó aquí nuestra estimable compañera Adela Salazar, donde proponía que se votara en contra de un decreto. Y quisiera decirle que esta es una discusión que se está dando o que se dará en su oportunidad en la Cámara de Diputados; nosotros no tenemos la facultad para votar en contra de una Iniciativa si llegó al Congreso. Eso no quiere decir que no podamos aquí discutirla. Lo que sucede es que no la tenemos a la mano y no podemos estar discutiendo sobre la base de las afirmaciones del señor Representante Hidalgo, como bien aquí lo decía el Representante Del Río.

Por otra parte, el señor Representante Hidalgo debatía las cifras que yo daba y hablaba de otras cifras de otros programas de vivienda. Yo simplemente quisiera decir que yo sustenté mi alocución en los compromisos oficiales que han hecho el FIVIDESU, el FONHAPO, el FOVISSSTE, el Fideicomiso Casa Propia, la Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Fondo de la Vivienda Militar y los promotores privados aglutinados en los Promotores de Vivienda Industriales, Asociación Civil (PROVIVAC); ellos son los que han dado estos datos al Departamento del Distrito Federal y nos han dado datos a la Presidencia de la Comisión de Vivienda que los ha solicitado. Por eso es que los hemos dicho tal y como son, y por eso es que hablamos de 32 mil 473 viviendas nuevas de interés social, toda vez de que todas estas viviendas tienen un costo menor a 180 salarios mínimos mensuales del Distrito Federal.

Esa es la realidad. Los datos que da el Representante Hidalgo pues quién sabe de dónde los habrá sacado, o probablemente se los sacó de la manga, y como a él le gusta discutir sin ningún sustento, entonces por eso es que tenemos aquí el tipo de alocuciones que nos viene a recetar el señor Representante Hidalgo...

LA C. PRESIDENTA.- Permítame el orador. Dígame, Representante.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- A ver si me permite el Representante hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Permite que le formule una pregunta el Representante Javier Hidalgo?

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- De una vez y no al final.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Bueno, la pregunta es nada más si me podría repetir lo que está usted diciendo.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- Ponga usted atención para la próxima, señor Representante Hidalgo. Se lo voy a repetir porque sé que usted no entiende a menos de que le digan muchas veces las cosas.

Mire, decía yo que los datos que proporcioné en esta tribuna son datos que he recabado de FIVIDESU, de FONHAPO, de INFONAVIT, de FOVISSSTE, de FICAPRO, Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, el Fondo de Vivienda Militar, el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de PROVIVAC, de los promotores privados, ellos le han dado estos datos al Departamento del Distrito Federal y me han dado estos datos. Yo por eso tengo con que sustentarlo.

Los datos que me parece que usted daba, señor Representante Hidalgo, me dirijo a usted porque usted me hizo la pregunta, quién sabe de donde se los habrá sacado. Como a usted le gusta decir cosas que no tienen sustento, por eso es luego difícil entrar en un debate serio y de altura. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce.

EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.- Los datos a que se refiere el compañero Hugo Díaz Thomé, podríamos hablar de los de FONHAPO, porque somos parte y promotores de estos créditos, y de ahí es donde baso yo y conozco claramente cómo han sido los créditos

que nos han tardado más de dos años, y que están contabilizados dentro de los datos que marca FONHAPO.

En la cuestión de INFONAVIT, es obvio y esto cualquiera, hasta nuestro compañero de la CTM lo ha dicho: la situación donde las normas que reciente el INFONAVIT, marcan claramente que se requiere de una cantidad de puntos que van en el sentido sobre del salario del trabajador para poder acceder a un crédito; es una lucha que supongo que está dando Fidel Velázquez y que los compañeros cetemistas, que no están ahorita, pero que nos podrá confirmar ahorita, pero que nos podrá confirmar esto de Fidel Velázquez, y de donde nosotros estamos sacando esa versión.

Los datos a los que se refiere nuestro compañero Hugo Díaz Thomé, tiene razón hay que dar la fuente, estoy hablando de una empresa particular que se llama SOFTEC, Sociedad Civil, que tiene un estudio de dinámica del mercado inmobiliario de la Ciudad de México, fechado en abril del 93, que tiene su dirección en Canoa 521, 6o. Piso, colonia Atizapán San Angel, y que es de donde muchos datos del gobierno son. También de éste se le va a dar una copia, aunque cuesta más de un millón y medio este trabajo, pero no importa se lo vamos a regalar para que esté usted bien informado, además de la cantidad de vivienda y confirme lo que le estoy a usted diciendo: que en este año la iniciativa privada no va a construir ningún tipo de vivienda tipo "A", y que van a ser todas de más de 120 millones de pesos.

Si quiere ahorita se lo paso, para que no descalifique tan fácil, compañero Díaz Thomé, de la información que aquí damos.

LAC. PRESIDENTA.- Para alusiones personales, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Díaz Thomé, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE HUGO DIAZ THOME.- A mí me parece que es mucho más serio sustentarse en la información que nos da FIVIDESU, FONAHPO, INFONAVIT, FOVISSSTE, FICAPRO, CFE, PEMEX, FOVI, ISSSFAM y los promotores privados que en SOCTE.

Es por eso que yo recibo con mucho gusto esa información que nos da el Representante

Hidalgo, pero lo invito a que recabe información en lugares donde lo podamos constatar, porque ese despacho de San Angel no sabemos de quién sea; a lo mejor es una gente que le gusta hacer ese tipo de análisis para reforzar las brillantes intervenciones del compañero Hidalgo.

LA C. PRESIDENTA.- Para rectificación de hechos tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García, hasta por cinco minutos.

LAC. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros:

Tal vez aquí el hecho de que se haya presentado en la Cámara de Diputados el día de ayer una Iniciativa que los compañeros del PRI de la Asamblea de Representantes no conocen, que es una Iniciativa de decreto de reforma, adición y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal y también al Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de Protección al Consumidor, es la explicación de porqué en la Iniciativa de reformas que envió el Ejecutivo a las Cámara de Diputados para el Distrito Federal se excluye la competencia de la próxima Asamblea Legislativa en materia civil y en materia penal.

Era una de las preguntas que yo hice insistentemente. Se la hicimos en dos ocasiones en reuniones que tuvimos con el licenciado Camacho; porqué excluir al Código Civil y al Código Penal; porque se quiere tener no solamente el monopolio por una instancia externa al Distrito Federal en lo que se refiere a la designación del Procurador de Justicia, al Jefe de la Policía, el mando de las fuerzas armadas, la elaboración del proyecto en materia fiscal, sino que además en las atribuciones de la Asamblea Legislativa próxima se excluye lo que se refiere a Código Civil y a Código Penal.

¿Cuál era la versión que circulaba de porqué no el Código Civil?, porque tiene que ver con asuntos fundamentales que no se pueden dejar en manos de Representantes populares del Distrito Federal directamente, y esta iniciativa de decreto en materia de vivienda en arrendamiento es una muestra de cómo se pueden hacer cosas de manera arbitraria.

Por ejemplo: los derechos de los inquilinos quedan absolutamente nulificados y lo que prevalece son las chicanas. Actualmente existe el derecho a aumentos anuales, cada año, y proporcionales el aumento del salario mínimo. Eso desaparece totalmente; ya no habrá esa posibilidad de que sean anuales, sujetos al salario mínimo.

Actualmente existe el derecho de prórroga hasta por dos años a voluntad del inquilino. Este derecho de prórroga desaparece, se suprime.

Actualmente existe la obligación de incluir en el contrato el texto de los artículos del Código Civil con los derechos del inquilino. Esto desaparece en la iniciativa que se presentó ayer en la Cámara de Diputados.

Se establece la nulidad actualmente, antes de ésta iniciativa, de que se lleven a cabo operaciones de compraventa que se celebren sin respetar el derecho de tantos, o sea el de preferencia que actualmente tiene el inquilino; se suprime ese derecho de tantos.

En lo que se refiere ya no al Código Civil sino al Código de Procedimientos, todas las garantías que se establecían para evitar chicanas contra el inquilino desaparecen. Por ejemplo: el juez tiene la obligación cuando va a haber una orden de desocupación, de notificar en el domicilio del inquilino, es decir, en el inmueble que está rentado. Sin embargo, hoy basta en esta Iniciativa que se envió a la Cámara que se notifique en estrados; ya no tendrá que darse la notificación, desaparece, y notificados en estrados al día siguiente se puede llevar a cabo el desalojo.

En materia inquilinaria así como en lo familiar, se había considerado que era necesario proteger a los inquilinos, porque lo que se está protegiendo es a la familia, de hecho, y se presumía además que el inquilino si no contestaba una demanda es porque negaba esa demanda, en cambio ahora se considera que si el inquilino no responde a la demanda se presume que acepta; es decir, se está desprotegiendo a la familia.

Yo lo que quiero señalar aquí es que si se aprobara esta iniciativa de decreto que se presentó ayer en la Cámara de Diputados, habría un camino abierto para las chicanas y para la indefensión de las familias. Es por eso que si

suponemos que no se va a legislar al vapor y que la semana que entra lo van a tener de regreso en la plenaria para votarlo, lo conducente es que esta Asamblea de Representantes solicitara esta propuesta, que se revisara en las comisiones que tienen competencia y, que la propia Asamblea, después de un estudio de las Comisiones, emitiera una opinión.

Y por supuesto que no es ninguna injerencia a las atribuciones y facultades que tiene el Poder Legislativo, simplemente como todos los que hemos sido diputados sabemos, cuando se presenta una iniciativa y se turna a Comisiones, existe la posibilidad de que se consulte en diversas instancias sobre opiniones que haya en esa iniciativa de ley. Eso es algo que es perfectamente posible sin violentar ninguna soberanía.

Yo creo que sería ya el colmo, el que cualquier propuesta que hay en la Cámara de Diputados ahora no se pueden tocar, sería violentar el derecho constitucional para emitir opiniones, pero además no solamente se violentaría eso, esta Asamblea tiene la obligación porque somos representantes populares del Distrito Federal, de estudiar una iniciativa que se refiere a los habitantes del Distrito Federal y que los va a afectar gravemente, especialmente en lo que se refiere a la desprotección que se llevaría a cabo contra las familias en lo que se refiere a la vivienda.

Es por eso que yo propongo que esta iniciativa que se presentó ayer en la Cámara de Diputados, sea una iniciativa que se pueda solicitar que sea revisada en Comisiones y que se pudiera dar una opinión calificada, producto de una reflexión.

Para terminar quisiera hacer la siguiente propuesta a manera formal.

Con base en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, se propone como de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que se haga un comunicado a la Cámara de Diputados, a la Honorable Cámara de Diputados, pidiéndole que de manera previa a la aprobación del proyecto de reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles, se le dé

amplia difusión a dicho proyecto y se establezca una difusión del mismo y de la misma manera tengamos la posibilidad de emitir una opinión como Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO (Desde su curul).- Señora Presidenta, antes le rogaría que la Secretaría diera lectura nuevamente al Punto de Acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Una Moción del Representante Jaime del Río, que solicita que se dé lectura de la Propuesta. La Secretaría va a dar lectura de la propuesta en unos momentos más.

LA C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Con base en lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone como de urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que se haga un comunicado a la Honorable Cámara de Diputados, demandándole que de manera previa a la aprobación del proyecto de reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles, se le dé amplia difusión y se solicite el proyecto por esta Honorable Asamblea de Representantes. México, D.F., a 8 de julio de 1993.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo que establece el artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

Oradores en contra, Representante Jaime del Río. Oradores a favor, Representante Javier Hidalgo.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Para la fracción de los Representantes del Partido Revolucionario Institucional en esta tribuna, la propuesta que por artículo 90 hace la Representante Amalia García, es improcedente no solamente en consideración a lo urgente y obvio que de principio rechazamos, sino que es improcedente por el propio fondo de la propuesta.

En los términos de la lectura, exigir a la Cámara de Diputados significa una presión a la soberanía de un órgano que hasta este momento ha demostrado ser respetuoso de la soberanía de esta Asamblea.

Entendemos que la propuesta se enmarca en una estrategia partidista, siendo el PRD un partido con deficiente comunicación y en donde las corrientes de opinión, en aras de una lucha interna, fincan posiciones irreconocibles, rompen con su comunicación.

Entendemos que haya necesidad para cualquier núcleo perredista, el plantear alternativas como si fueran un partido independiente. Para el resto de los partidos políticos de esta Asamblea, la comunicación, la cohesión y los acuerdos internos son, sin duda, una realidad.

Para la fracción de mi partido y lo hemos utilizado ya en algunas ocasiones ante diferencias respecto del tratamiento de algunos asuntos que están en trabajo legislativo en la Cámara de Diputados, para la fracción de mi partido ha sido útil y efectivo utilizar los conductos internos de comunicación y merced de ello, hemos llegado a acuerdos que unifican la posición partidista.

Invito, en todo caso, a que se reflexione respecto de esta otra alternativa para poder hacer llegar nuestra opinión ante diversos asuntos cuyo trabajo legislativo hoy tiene bajo su responsabilidad la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, por no ser el camino, por considerar superflua la postura, dado que revela un interés partidista y por no encontrar

argumentos que la fundamenten, la fracción de mi partido habrá de votar en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en pro está inscrito el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZAYALA.- Con su permiso, compañera Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes:

Es mi deber informarles a ustedes que se está actuando con ligereza ante un grave problema que va a acontecer en el Distrito Federal.

Nosotros como vecinos del Distrito Federal, como representantes populares del Distrito Federal, tenemos la obligación de llevar adelante una serie de acciones constitucionales, entre ellas, en la gestoría en el derecho a la vivienda; garantizar a los ciudadanos del Distrito Federal el derecho a la vivienda; garantizar a los ciudadanos del Distrito Federal que no serán dañados sus intereses familiares y económicos.

Dentro del sector inquilinario se encuentran inmersos casi el 70 y 80% de los inquilinos, producto del sector obrero, el otro sector es de burócratas y no asalariados, gentes que desafortunadamente no saben, no conocen el problema del arrendamiento ni sus derechos, y esto es lo que ha ocasionado que en el Distrito Federal se generen anualmente entre 40 y 50 mil juicios de desocupación, y todo, porque el inquilino nunca supo, ni nunca ha sido debidamente informado para el efecto de exigir el derecho de prórroga ante las instancias correspondientes.

Una denuncia que Fidel Velázquez ha establecido de manera reiterada, es el hecho de que no se deben permitir los abusos en contra de la clase trabajadora. Y aquí hay un abuso evidente; aquí hay una marcada acción en contra de los trabajadores y en contra de todos los sectores de la población inquilinaria del Distrito Federal. Una información que desafortunadamente los lleva a caer en las manos de la voracidad de los casatenientes, a los cuales se les permite a partir de esta propuesta de reformas y adiciones al

Código Civil, incrementen la renta más allá del 10% que era una garantía para los trabajadores; derecho que se está aboliendo en esta reforma y adición al Código Civil.

Bajo ninguna circunstancia, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, permitirá que se atropellen los derechos de los inquilinos, y lo que es más grave, de los pensionados y jubilados que viven en casas de arrendamiento.

Compañeros Representantes:

Creo que la información, la difusión, de esta iniciativa de Ley, bajo ninguna circunstancia debe de quedar circunscrita a las paredes del salón de sesiones de la Cámara de Diputados; es un atentado en contra de la economía de los mexicanos; es un atentado en contra del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. No es posible que la Cámara de Diputados vaya a legislar en contra de las mayorías del Distrito Federal y casi del país.

Yo creo, que tenemos la obligación de informar debidamente a todos los ciudadanos de esta iniciativa de ley. Que no había yo intervenido en el tema de vivienda, porque no había llegado a mi alcance.

Desafortunadamente, para muchos compañeros del Partido Revolucionario Institucional, ha llegado a mi alcance esta Iniciativa de Ley en donde es evidente que se está dañando al inquilino, se está dañando al trabajador, se está dañando al no asalariado y se está dañando al burócrata.

De acuerdo con esta Iniciativa de Ley, compañeros Representantes, se está derogando el artículo 2485 del Código Civil, que garantizaba a los trabajadores que bajo ninguna circunstancia las rentas se les podían incrementar en más de un 10%. Esto quiere decir que a partir de la aprobación de esta Iniciativa de Ley, las rentas se incrementarán, como en muchas ocasiones se ha hecho, en un 100, en un 200 y en un 1000%. ¿Y esto que va a suceder?

Que los juicios de lanzamiento y de desocupación se van a incrementar en el Distrito Federal.

Yo creo, compañeros del Sector Obrero, que llegó el momento de que ustedes secunden la voz de Fidel Velázquez para el efecto de garantizar a los trabajadores el no lanzarlos a la calle; llegó el momento de alertarlos para el efecto de garantizarles ese derecho a la vivienda que si bien es cierto que está en la Constitución, también es cierto que los propietarios la violentan cuando exigen la rescisión o terminación de los contratos de arrendamiento.

Yo creo que se debe de reflexionar en esto. Echarlo a la borda, no informarle al pueblo, es traicionar a quienes a ustedes los eligieron de mayoría. Si lo quieren hacer, será su responsabilidad, compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaría, en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO (Desde su curul).- Señora Presidenta, yo había solicitado la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, Representante Rosa María Hernández, estamos ahorita en una votación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la Representante Rosa María Hernández, sobre el mismo tema de la Décima Tercera Comisión, para hacer algunos comentarios, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Compañeros Asambleístas: Los que estamos en esta Sesión hemos visto que venimos a defender las causas justas de vivienda y de los campamentos; pero

tras esta defensa no se ha visto que se esconden intereses.

Sabemos que la vivienda es un asunto primordial, y que la gente no conoce las leyes. Precisamente porque la gente de escasos recursos no conoce de leyes, son "pasto" de líderes que se acercan a campamentos a lucrar con el dolor humano; las gentes de campamento a la persona que los representa; hay quien tiene tres, cuatro millones de ellos.

Una investigación, para no dar nombres: en Tepito había un anuncio donde decía: "¿Quieres campamento? Con un millón de pesos te lo damos". ¿A dónde está la defensa que hay hacia las gentes marginadas?

Hay líderes en el Distrito Federal que se traen la gente de Oaxaca por un poco de dinero para que vivan en campamentos. Los campamentos se han desocupado, ¿y qué pasa?, la misma líder los vuelve a llenar. ¿Cuándo vamos a acabar con estas necesidades..?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente, a ver si la Representante me permite formularle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una pregunta al Representante Suárez Nimo?

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Se la acepto.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Estimada Rosita:

Acaba usted de hacer una denuncia muy seria, que la estimo mucho porque usted es una gente honorable. Pero demos los nombres, para que tomemos los acuerdos y hagamos las recomendaciones sobre esa gente que medra con la pobreza y con la insatisfacción que existe en materia de vivienda. Por lo que le pedimos sea concreta, digamos los nombres.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- No necesito darles nombres, compañero Nimo. Vaya usted a los

campamentos que hay e investigue. Yo le pedí una investigación a fondo al compañero Hugo Díaz y no se cumplió.

Vayan, vayan ustedes mismos. Dejemos el asiento un rato y vayamos a los campamentos. Y vayan a ciudades perdidas y vecindades decadentes para que se den cuenta de la dolorosa realidad que hay allí. Muchos compañeros míos me han acompañado y han ido; Magallán y varios de aquí han ido a ver la verdadera realidad. Vamos.

¿Por qué atacan a un Presidente que ha sacado 500 viviendas de interés social? ¿Por qué nada más venimos a esta tribuna a atacar a las autoridades, pero nunca vemos lo que ellos hacen? Siempre lo malo, siempre, nunca hay un reconocimiento hacia el Presidente, que ha hecho leyes que han favorecido al país. ¿Entonces por qué razón no atacamos también el punto de fondo? Vamos atacando el punto de fondo, vamos viendo que ahora cualquier persona que quiere hacer un poco de dinero, inmediatamente forma una asociación civil; con 20, 30 con 100 incautos inmediatamente ya se hicieron de un poco de dinero.

Yo les pido que se abra a fondo la investigación. No necesitamos decir nombres. Vayan a campamentos e investiguen totalmente, y entonces me pararé con todo el valor civil que tengo, compañero Nimo, porque yo cuando hablo es porque tengo los pelos en la mano.

Lo primero que tiene que hacer es adquirir respeto, compañero. Tome su manual de educación, para respetar a las damas que estamos en tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Estaba anotado para el tema de la vivienda.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, y en turno el Representante Ramírez Ayala.

Adelante, señor Representante Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no voy a pedir, ofrezco una disculpa si en algún momento malentendió Rosita; lo que queremos es que aflore la verdad aquí en esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que nos volvamos sensibles a los problemas de vivienda; lo que quería es que salieran los nombres de esos líderes corruptos, por los que se preocupa Rosita; deben de aflorar; la sociedad los debe de conocer, debemos de llevar hasta sus últimas consecuencias y que estén en el lugar que se merecen, que son los reclusorios.

En cuanto al punto por el cual solicité a la Presidencia el uso de la palabra, yo sí quiero atacar de fondo los problemas de vivienda en el Distrito Federal, y no podemos dejar desapercibido que de las unidades construidas por FIVIDESU en las 16 delegaciones del Departamento del Distrito Federal, hay muchas de ellas que se encuentran desocupadas porque los beneficiarios de los créditos fiscales no han tomado posesión de esas viviendas nuevas que han sido construidas para beneficio del pueblo.

Por tal motivo, Honorable Asamblea, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, me permito proponer un Punto de Acuerdo para que se solicite al Departamento del Distrito Federal el retiro de los créditos fiscales concedidos y no utilizados por beneficiarios de los programas que tiene a su cargo el propio Departamento en materia de vivienda, a fin de que se haga llegar una recomendación a las respectivas autoridades.

He de agradecer a la Mesa Directiva de esta Asamblea turnar esta proposición a la Décima Tercera Comisión de Vivienda. Atentamente, Domingo Suárez Nimo.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Décima Tercera Comisión. Tiene el uso de la palabra el

ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

El tema del Informe que rinde la Décima Tercera Comisión en relación a los trabajos que realizó durante el ejercicio que de hecho hoy culmina, es de suma importancia para el Distrito Federal tomando en consideración que incide el problema de la vivienda, el problema de la vivienda en cooperativa, el problema de la vivienda en asociaciones civiles, el problema de la vivienda en arrendamiento, el problema de la vivienda en condominio, y en realidad el problema de la vivienda en el Distrito Federal.

Este es un fenómeno, más que fenómeno, un problema de carácter social que no se ha resuelto en razón de las condiciones de control del uso de suelo que se venían dando décadas anteriores.

El Distrito Federal es una ciudad que crece y crece no producto de una planeación urbana, sino producto de invasión urbana y suburbana. Ha propiciado un crecimiento anárquico, desorganizado, que inclusive ha obligado al gobierno del Distrito Federal y a las delegaciones políticas a implementar la introducción de servicios en áreas que inclusive son muy difíciles. Podemos citar las áreas de asentamientos humanos irregulares de Alvaro Obregón, en donde las gentes el día menos pensado van a ser sepultadas porque están viviendo; construyeron su vivienda por razón de irresponsables líderes en zonas minadas, las cuales ya en la actualidad han originado problemas y hundimientos de estas viviendas.

El problema de vivienda no es un problema simple y sencillo que se puede tratar con la ligereza o el interés partidista; es un problema de carácter social que tiene su raigambre en las concepciones del feudalismo de hecho.

Los derechos que en materia de arrendamiento se norman dentro del Código Civil son derechos no de la modernidad; son derechos originados en 1928, mismos que inclusive provienen de conceptos del código napoleónico.

Estos conceptos del dejar hacer y dejar pasar son los que han propiciado que en el Distrito Federal el crecimiento urbano se convierta en un problema social; son los que han originado que las ciudades dormitorio que hay en torno al Distrito Federal vayan proliferando e incrementándose en razón de que concretamente en el área del derecho de arrendamiento vemos cómo las familias se ven precisadas a desplazarse por razón de los altos costos en el alquiler de viviendas.

Es un problema social que si bien es cierto la idea del gobierno de la República y del Partido Revolucionario Institucional, porqué no decirlo, en su momento era garantizar el derecho a la vivienda dejándolo como una garantía social en el artículo 4o. Constitucional, también es cierto que esto ha servido para enriquecer a gentes sin escrúpulos, sin sentido social, gente que de la noche a la mañana integrando grupos de familias constituyen invasiones y asentamientos humanos que en ocasiones, como lo hemos constatado recientemente en el caso de Iztapalapa, las gentes se ven precisadas a ver demolidas sus viviendas porque están asentadas en zonas de reserva ecológica, de las cuales pierden su inversión porque nadie les construye la vivienda, sino que ellos vuelven a reconstruir o a construir aquello que les albergaba y aquello que les daba posibilidad de contar con una vivienda, aunque no era una vivienda digna, no era una vivienda decorosa.

El problema de la vivienda se nos ha venido agudizando en primer lugar porque a nuestro país, se han ido introduciendo una serie de conceptos y una serie de realidades que desafortunadamente provienen de Europa. Los derechos en copropiedad, los derechos en condominio son una realidad social europea que se ha tenido que adaptar nuestra sociedad en razón de los espacios que han sido devorados por los asentamientos humanos irregulares y por algunos fraccionadores clandestinos y también fraccionadores en contubernio con la corrupción para el crecimiento urbano desorganizado.

Es por ello que afrontar el problema de la vivienda en esta Comisión es un reto para cualquiera que esté presidiéndola, y también es un compromiso para todos y cada uno de nosotros hacer prevalecer esta garantía constitucional y vigilar

que a todos por igual se les garantice esta vivienda digna y decorosa.

Desafortunadamente hemos caído en la actualidad en el mismo juego del comercio y del mercado; ese libre juego del comercio y del mercado que ha llevado a la presión y al desplazamiento de las gentes a áreas de la zona conurbada.

En algún momento en esta Asamblea de Representantes, cuando era sede la Cámara de Diputados, acudimos a este Recinto a proponer reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles.

Los diputados del Partido Revolucionario Institucional consideraron difícil sacar adelante esas propuestas de reformas y adiciones cuando se lo propuse al diputado entonces Cuauhtémoc Santana y al diputado Luis H. Ducoin, porque no había línea política.

En esos momentos si bien es cierto la Cámara de Diputados había sido convocada para un período extraordinario de sesiones y el tema era el de la vivienda, era el de reformas y adiciones al Código de Procedimientos Civiles, en ese momento no había línea para introducir alguna otra reforma que viniera a proteger los intereses de los ciudadanos.

Compañeros, en esos momentos acudí a los miembros del PPS para el efecto de que ellos a través del Diputado Hernández Juárez y del Diputado, entonces Kuns García, se hicieron eco de la demanda, del dolor que vivíamos en 1972 al ver como los obreros al regresar de su trabajo veían a las familias lanzadas, a su mujer bañada en llanto, a sus hijos con el trauma de ver todas sus propiedades, sus muebles tirados a la calle.

En ese momento el argumento fue muy sencillo compañeros, el argumento fue, si a un criminal, si a un delincuente se le notifica personalmente la sentencia, cómo es posible que la ley no prevea notificar personalmente a un trabajador, a un asalariado o a un burócrata que va a ser lanzado de su domicilio.

En ese momento hubo eco a esas demandas porque eran cientos de familias las que eran lanzadas al no existir la obligatoriedad de notificar personalmente la sentencia. El PRI indudablemente que se acogió, después de recibir la línea adecuada, a esta iniciativa y también aceptaron señalar ahí en esa reforma y adición un término de gracia de 30 días para que el inquilino al ser notificado de la sentencia de lanzamiento, pudiera desocupar sin problemas de la ejecución.

Ahora, lamentablemente ahora, nos estamos enterando de una iniciativa de reformas y adiciones al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles. Ahora se da marcha atrás a esas reformas y adiciones que permitían el término de gracia a los inquilinos para desocupar la vivienda después de que se le notificara la sentencia de lanzamiento.

En eso, el PARM no está de acuerdo y creo que tampoco debe de estar de acuerdo el PRI, ni los partidos de la Revolución Democrática, del Frente Cardenista, o bien del Partido Popular Socialista y alguna corriente del Partido Acción Nacional, porque no es posible que se siga abusando de los que menos tienen, no es posible en el libre juego de los intereses comerciales la gente que carece de posibilidades económicas para acceder a un departamento o a una vivienda de interés social se vea precisado por generaciones a rentar vivienda y cuando ya no puede satisfacer los intereses de los aumentos de renta en los casatenientes, se vea precisado a ser lanzado a la calle.

Compañeros debemos de reflexionar, yo estoy consciente que éste no es el espacio, que ésta no es la tribuna en donde tenemos que dar el debate; esto lo vamos a dar en la Cámara de Diputados. Hoy que he conocido esta iniciativa de reforma y adiciones al Código Civil creo que es un retroceso a las conquistas revolucionarias, es un retroceso a los derechos sociales que había consagrado el legislador.

Es por ello que pronunciándome en estos momentos a nombre de los compañeros del Distrito Federal en contra de estas reformas y

adiciones, daremos la lucha en la Cámara de Diputados, con quienes estén conscientes y comprometidos con los que menos tienen y con los que arriendan vivienda.

Creo que el eliminar, solamente una referencia de por qué estamos en contra, el eliminar el artículo 2485 del Código Civil, compañeros, saben que significa esto, significa abolir el derecho a que al trabajador se le incremente la renta en el 10% porcentual del salario mínimo. ¿Están ustedes compañeros de la CTM de acuerdo en eso?, Fidel Velázquez dice que no está de acuerdo; Fidel Velázquez ha señalado que bajo ninguna circunstancia se deben atropellar los derechos de los trabajadores y nosotros nos sumamos a Fidel Velázquez porque es una posición de vanguardia y de defensa de los derechos de los trabajadores.

Es por ello que hay que dar la lucha en la Cámara de Diputados, los miembros del Partido Revolucionario Institucional y fundamentalmente del sector obrero que son los que han permanecido en una vanguardia de lucha por estos derechos.

También en este artículo 2485 que ahora se pretende derogar, esta el derecho de prórroga de contratos de arrendamientos. ¿Cuál era la razón de la prórroga de contratos de arrendamiento, compañeros? Simple y sencillamente que a una familia no se le lanzara para evitar que a sus hijos, que estaban recibiendo educación en la escuela aledaña al domicilio, no interrumpieran su educación, continuaran su educación en el año siguiente, para que en el siguiente ciclo, pudieran ellos ubicarse en una escuela donde continuaran su educación, su desarrollo social o familiar. Pero ahora esta iniciativa echa por tierra esta conquista de los sectores progresistas y revolucionarios del país.

Es cierto que en la Iniciativa hay un avance, y no sería justo desconocerlo. El avance va en torno a garantizar el derecho de tanto. El derecho de tanto que sí está garantizando en esta iniciativa de ley. Se está garantizando en esta iniciativa de ley que inclusive va más allá de la simple garantía del derecho de tanto. Se norma en esta iniciativa la ley, que es la única ventaja que le veo, el hecho de que el inquilino, cuando se le violenta el derecho de tanto, puede demandar por al vía

civil, los daños y perjuicios al propietario cuando vende la vivienda a una tercera persona, violentando el derecho de tanto de los inquilinos. Pero en el fondo, compañeros, es sólo una de cal por cientos, miles de camiones de arena, que no debemos permitir que carguen en sus espaldas, los trabajadores, los burócratas y los más desvalidos del Distrito Federal.

Estamos en la lucha. Vamos a darla a la instancia correspondiente, a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE HUGO DIAZ THOME.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Señor Presidente, solicitamos que dé instrucciones a quien corresponde, a fin de que a las personas que están en el salón y que han seguido el debate con todo detenimiento, se les pudiera dar de comer. Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la Oficialía Mayor que vea el asunto a que hace referencia la Representante García Palomares.

Continúe, compañera Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a los asuntos de la Décima Sexta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura al Informe de actividades de la Décima Sexta Comisión, se le concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Hilda Anderson Nevárez.

LAC. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVARES.- *Gracias, compañeros. Señor Presidente, compañeras y compañeros: Voy a dar lectura al Informe de actividades de la Décima Sexta Comisión de Población y Desarrollo, en su primer período ordinario de sesiones y período de receso, segundo año de ejercicio.*

Índice

I.- Introducción

II.- Actividades realizadas

III.- Anexo.- Comentarios sobre el documento "Población, Equidad y Transformación Productiva", presentados por al Comisión de Población y desarrollo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la "Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo."

Introducción

Con base en el Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en artículo 67 y demás relativos, la Comisión de Población y Desarrollo rinde el presente Informe de Actividades, que comprende del mes de noviembre de 1992 al de abril de 1993, correspondiente al primer Período Ordinario de Sesiones y al primer período de Receso del Segundo Año de Ejercicio.

El presente Informe se divide en tres partes, incluyendo esta introducción; en el punto dos se describen de manera general, las principales actividades realizadas por la Comisión y el punto tres es un anexo que contiene los comentarios sobre el documento denominado "Población, Equidad y Transformación Productiva", presentados por la Comisión de Población y Desarrollo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la "Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo".

Por su importancia reitero a ustedes, que aunque no es un asunto de nuestra estricta competencia, por tratarse de un problema al que me avoqué siendo Diputada Federal por el XIII Distrito, con resultados muy satisfactorios, a raíz de los sismos ocurridos el mes de septiembre de 1985, en que se colapsaron innumerables edificios escolares; se construyeron en aquel entonces, por gestión nuestra, Escaleras de Emergencia en siete planteles educativos ubicados en la jurisdicción de la Delegación Venustiano Carranza.

Que con ese antecedente, desde el inicio de nuestras funciones en esta Asamblea de Representantes, retomamos dicha gestión, ahora en beneficio, principalmente de la población infantil de la Ciudad de México, dirigiéndonos tanto al Jefe del Departamento del Distrito Federal, como a los 16 Delegados del propio Departamento, solicitándoles la construcción de escaleras de emergencia en los

edificios escolares que las requiriesen, haciéndoles ver, que si los sismos de 1985 hubieran ocurrido en horas de clases, por la falta de dichas escaleras, ante el colapso de numerosos edificios escolares, habría ocurrido una tragedia de lamentables consecuencias.

Que como resultado de dicha gestión, hemos recibido respuestas positivas de diversas delegaciones del Departamento del Distrito Federal; entre ellas, la contenida en el oficio no. SPC/033/93, del 11 de marzo de año en curso, en el que se me informa que a la fecha se han construido en las diversas escuelas ubicadas en dicha demarcación, 33 escaleras y que están por construirse 80.

El 15 de febrero de 1993, realizamos una visita de trabajo, al Director General del Instituto de la Senectud (INSEN), licenciado Julio Sánchez Vargas, con el objeto de cambiar impresiones respecto al contenido de la Propuesta denominada "La Población de la Tercera Edad en el Distrito Federal".

Durante el período que se informa, esta Comisión de Población y Desarrollo, con la participación de sus integrantes, habiéndose entrevistado para el efecto, con diversos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, entre otros, con los licenciados Salomón Díaz Alfaro y Fernando González Salgado, Coordinador General Jurídico y Director General del Registro Civil, respectivamente; preparó las siguientes propuestas, las cuales por separado se ponen también a la consideración y acuerdo, en su caso, de esta Honorable Asamblea:

La población migrante y los indígenas en el Distrito Federal.

Establecimiento de un breve curso prematrimonial para los futuros contrayentes.

Elaboración de una nueva epístola matrimonial.

La población de la tercera edad en el Distrito Federal.

Por otra parte, como ustedes saben, los días 31 de marzo, 1o. y 2 de abril del año en curso, las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, Salud y Asistencia Social, Iniciativas de Ley y Reglamentos y de Población y Desarrollo, coordinadas por el Comité de

Promoción y Participación Ciudadana, convocamos a un "Foro de Consulta sobre la problemática del menor en el Distrito Federal", el cual se llevó a cabo con un éxito extraordinario, tanto por la calidad de los ponentes, como la de los demás participantes.

En dicho foro, a la Comisión de Población y Desarrollo le correspondió coordinar, el día 2 de abril, el tema relativo a la "Familia, Educación y Desarrollo del menor", en el que participaron 11 distinguidos ponentes.

Las Comisiones Unidas participantes, han acordado informar oportunamente a este Pleno, las estrategias y acciones que propondremos realizar, a efecto de llevar a feliz término las conclusiones del foro de referencia.

El 26 de abril de 1993, asistimos a la presentación de la obra "El Poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica", editada por la Secretaría de Gobernación a través del Consejo Nacional de Población, la cual reúne en cuatro tomos la participación de 43 prestigiados investigadores de diversas disciplinas, en torno a los procesos de poblamiento de nuestro territorio desde la época prehispánica hasta sus perspectivas para los inicios del próximo milenio.

Del 29 de abril al 4 de mayo de 1993, fuimos invitados en nuestro carácter de Presidenta de la Comisión de Población y Desarrollo de esta Asamblea de Representantes, y asistimos en esta ciudad; al igual que lo fueron el Senador Roberto Anzar Martínez y la Diputada Blanca Ruth Esponda Espinoza, Presidentes de las Comisiones de Población y Desarrollo de las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados, respectivamente; a la "Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo"; en la cual se trataron los elementos sustantivos para la participación de nuestro país en la Conferencia Internacional que, sobre la materia, tendrá lugar en el Cairo, Egipto, en 1994.

En este evento, sobre el documento denominado "Población, Equidad y Transformación Productiva", que constituyó la base para el desarrollo de los trabajos de la Reunión Regional, presentamos algunos comentarios relativos a temas que, a la luz de la experiencia de México y de los actuales

avances y retos que enfrentamos, requieren de mayor amplitud y profundidad en su tratamiento, entre los que a continuación se mencionan los siguientes:

Pobreza, equidad y calidad de vida.

El papel de la legislación y de los legisladores en las políticas de población.

La política de población y la problemática de las grandes metrópolis.

Condición de la mujer y fortalecimiento de la familia.

Por su importancia, el Anexo del presente Informe se refiere al documento que contiene los comentarios mencionados.

El día 6 del actual, la Comisión de Población y Desarrollo llevó a cabo una reunión de trabajo, con el objeto de examinar las actividades contenidas en el presente Informe, entre las que destacan las propuestas a que se ha hecho mérito; habiéndose analizado y aprobado en dicha reunión, tanto el Informe de referencia, como las propuestas mencionadas.

Estas fueron a grandes rasgos, señoras y señores Asambleístas, las actividades realizadas por la Comisión de Población y Desarrollo durante el período que se informa.

Finalmente, quiero agradecer la activa participación que para llevar a cabo dichas actividades, tuvieron todos y cada uno de los Representantes de los diversos partidos que integran la Comisión; asimismo, la amable colaboración que nos brindaron las demás Comisiones de esta Asamblea de Representantes; las atenciones y magnífica cobertura de los representantes de los diversos medios de comunicación y a la Comisión de Gobierno, su apoyo para el mejor desempeño de nuestras funciones. Muchas gracias.

México, D. F., a 8 de julio de 1993.

Firman el documento los siguientes ciudadanos Representantes: Hilda Anderson Nevarez, Presidenta; Carlos Ernie Omaña Herrera, Vicepresidente; Rosa María Hernández Romero, Secretaria;

Rodolfo Fragozo Valenzuela, José Luis González Sánchez, Javier Ariel Hídalgo Ponce, Eugenio Lozano Garza, Rogelio Zamora Barradas.

Anexo

Comentarios sobre el documento "Población, Equidad y Transformación Productiva", que presentó la Comisión de Población y Desarrollo de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en la "Reunión Regional de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo".

Dicho documento fue elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), con el propósito de "...servir a los gobiernos en su empeño por tratar debatir los temas de población y desarrollo". Se indica, además, que "el objetivo último de ofrecer elementos útiles para el diseño de políticas en materia de población". Por otra parte, se ha señalado que constituirá la base para los trabajos de la Conferencia Regional Latinoamericana y del Caribe sobre Población y Desarrollo, a celebrarse en la Ciudad de México del 29 de abril al 4 de mayo del presente año.

Tomando en cuenta estos propósitos y antecedentes, se considera que el documento de referencia presenta de manera clara y bien documentada el panorama demográfico general de la región, como corresponde a un organismo de tan vasta experiencia como es el CELADE; asimismo, se plasman con nitidez las tesis centrales que ha venido defendiendo la CEPAL en los últimos años, sobre todo en lo relativo al "Desarrollo sustentable con equidad" y la "transformación productiva" como eje de la modernización económica de nuestros países.

Al tratar de conducir estos elementos, ampliamente desarrollados por la CEPAL y el CELADE, hacia el análisis y las propuestas en materia de políticas de población, se logra una interesante y motivadora aproximación de los gobiernos de la región. Destacan, en especial, la insistencia en el enfoque de la equidad social y de género en todos los aspectos de población, así como el énfasis en los aspectos operativos de los programas en los diferentes ámbitos de acción analizados, a la luz de la experiencia de México y de los actuales avances y retos que enfrentamos, requirirían de mayor

amplitud y profundidad en su tratamiento; entre ellos, pueden mencionarse los siguientes:

1.- Pobreza, Equidad y Calidad de Vida.

El documento destaca con justeza, en torno al concepto de equidad, los perfiles y retos de la pobreza en América Latina y el Caribe, así como la necesidad de compaginar los esfuerzos de la política social con los programas de población, pero sería conveniente enriquecer este punto con dos elementos que tal vez no reciben la suficiente atención en el trabajo de CEPAL-CELADE.

La recuperación del concepto de "Calidad de Vida" en sus múltiples dimensiones, como propósito último de las políticas de población y como condición del cambio demográfico, según ha sido reconocido amplia y explícitamente en los foros internacionales sobre población, desde 1974.

La necesidad de que el combate a la pobreza, si sus logros deben ser estables y duraderos, se sustente no sólo en medidas de política social, sino en el fortalecimiento de la inversión productiva y del financiamiento para el desarrollo, así como en una mejora sustancial de la creación de empleos, de los salarios reales en todas las ramas de la economía y de la distribución del ingreso en cada país.

2.- El papel de la legislación y de los legisladores en las políticas de población.

Si bien se incorporan en el documento referencias a la importancia del marco jurídico de las políticas de población, se sugiere la conveniencia de dar mayor importancia a este punto, sobre todo teniendo en cuenta la vasta experiencia de nuestro país al respecto, desde la formulación de una Ley General de Población, hasta la incorporación de preceptos jurídicos relacionados con el tema en la propia Constitución Política del país y en diversos ordenamientos, en materia de salud, asentamientos humanos, derechos civil y administración pública, entre otros.

Asimismo, debe enfatizarse la participación de los órganos legislativos y de los propios representantes populares, a nivel nacional y local, en la formulación y desarrollo de las políticas de población. Esto debe incluir tanto la creación de Comisiones Especiales en la materia (existentes en México a nivel de

diputados, senadores y representantes), como la vinculación de los parlamentarios con diversas organizaciones sociales y comunitarias, cuya participación activa es decisiva para hacer de la política poblacional un auténtico tema de interés nacional.

3.- La Política de Población y la Problemática de las grandes metrópolis.

El documento brinda diversos elementos sobre los problemas asociados a la urbanización y al sector rural, sobre todo en lo relativo al medio ambiente y la dinámica demográfica. Sería deseable, en este sentido, ampliar la consideración de los problemas y las acciones de población en cuanto a las grandes metrópolis, de las cuales es ejemplo la Ciudad de México. Entre ellos, tienen especial importancia las políticas de distribución de la población, estrechamente ligadas a las de desarrollo regional, así como la adecuación de los programas poblacionales a las características particulares de las áreas metropolitanas, sobre todo en sus sectores de mayor marginación.

4.- Condición de la mujer y fortalecimiento de la familia.

El tema de la equidad, referido a la condición demográfica y socioeconómica de la mujer en América Latina, aparece adecuadamente destacado en el documento. Al respecto, se propone dar especial atención a la problemática de la mujer trabajadora, tanto en el sector formal como en el informal, tomando en cuenta las diversas presiones a que se ve sujeta y que en ocasiones ponen en riesgo su propia integridad personal, a pesar de que constituye la avanzada social que ha hecho posible, entre otros logros, la revaloración del papel de la mujer en la sociedad y gran parte del cambio demográfico, en lo que al descenso de la fecundidad se refiere.

Asimismo, se recomienda hacer énfasis en la necesidad de fortalecer la unidad y desarrollo de la familia, ante los actuales cambios demográficos y socioeconómicos, a través de medidas de orden legislativo, económico, social y cultural. En este aspecto, debe concederse mayor atención a los adolescentes, a las parejas próximas a contraer

matrimonio, a las mujeres jefas de hogar y a la población en edad avanzada.

México, D.F., a 26 de abril de 1993.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a los señores Representantes, si alguno desea formular comentarios con relación al informe presentado por la Décima Sexta Comisión.

Se han inscrito para hacer comentarios relativos a este Informe, los ciudadanos Representantes Eugenio Lozano, del Partido Acción Nacional y la Representante Rosa María Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Eugenio Lozano Garza.

EL C. REPRESENTANTE EUGENIO LOZANO GARZA.- Con su permiso, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Más que comentarios sobre el Informe que acabamos de escuchar, quisiera hacer esta intervención con puntos de vista que el Partido Acción Nacional ha venido proponiendo desde hace ya muchísimos años sobre el desarrollo. Desarrollo, política y economía.

Quienes como técnicos estudian bajo el rubro eufemístico del subdesarrollo, los problemas originados en el mundo por la injusticia, la miseria, la opresión y la ignorancia, con frecuencia olvidan que si la satisfacción de las necesidades materiales es inaplazable, el hombre para vivir en plenitud requiere de manera constante del ejercicio de sus libertades espirituales.

El desarrollo de los pueblos no puede plantearse como un problema exclusivamente económico, ni dentro del campo económico como una simple cuestión de aumento cualitativo y cuantitativo de la producción y el consumo.

El desarrollo económico es sólo un aspecto del desarrollo humano integral. Dicho en otras palabras. La satisfacción de sus necesidades materiales es sólo uno de los objetivos en la lucha

que el hombre mantiene por alcanzar su perfección en todos los campos de la vida personal y social.

El desarrollo económico no es en sí mismo un fin, sino un medio para satisfacer la necesidad humana de bienes materiales que el hombre debe tener a su servicio para perfeccionarse.,

Las carencias materiales, o reducen el ejercicio de las virtudes del espíritu a un mínimo indeseable, o lo convierten en actitud heroica y excepcional.

El hombre se distingue del animal entre otras cosas, porque no se conforma con la abundancia de bienes materiales. También exige respeto a sus derechos, posibilidad de cumplir, obligaciones, y libertad ordenada para orientar el sentido de su existencia.

Es posible, como se hace con frecuencia, plantear el desarrollo de los pueblos con un sentido económico cuantitativo y aumentar la producción y distribución de bienes materiales, sin tomar en cuenta las libertades espirituales.

También es posible que el hombre, por miseria de fricción, permita que el gobierno lo sustituya en el cumplimiento de sus obligaciones, aún de algunas que por naturaleza se tienen frente a la familia. Como igualmente es posible que el hombre con sacrificio de su dignidad acepte presa o tácitamente ser instrumento del gobierno y como es posible también, planear un desarrollo de las cosas a expensas y aún en contra del hombre. Pero no es éste el desarrollo que la humanidad busca ni el que el pueblo de México desea.

Los factores decisivos para orientar un desarrollo económico deseable para todos, son factores extraeconómicos, morales, intelectuales, políticos y sociales.

El desarrollo pleno del hombre y de los pueblos será imposible mientras se conserve y se fomente el subdesarrollo moral. No es posible planear un desarrollo sin honradez, sin respeto a la justicia social y a la justicia que obliga al respeto a la palabra dada y al cumplimiento puntual de los contratos.

El desarrollo de un país se frustra si la estructura legal y práctica de la actividad económica no está fundada en el respeto que el gobierno y quienes tienen en sus manos los medios de producción que deben a los derechos humanos, y la técnica será instrumento de operación mientras haya quienes piensen que la vida económica no forma parte de la vida moral y quienes presenten el fraude como habilidad financiera o disfracen de actitud paternalista la simulación y la prepotencia política.

Un desarrollo económico equilibrado requiere además de la posibilidad general de acceso a la primera y segunda enseñanza, una elevación sustancial de la cultura en los niveles profesionales y técnicos, y en los campos de la investigación científica y la existencia de oportunidades culturales y económicas en razón de las capacidades personales, sin concentrarlas en grupo social o económicamente privilegiados.

Pero mientras por razones sectaristas o de fracción se mantenga cerrada la puerta a una libertad de enseñanza que busca objetividad en los conocimientos, sin orientación predeterminedada conforme al criterio de quienes ejercen el poder, el país se mantendrá en estado de subdesarrollo general.

Mientras el gobierno controle en una gran mayoría directa o indirectamente los medios de comunicación social y sea posible sistematizar la simulación y la mentira; mientras grupos de presión formados o auspiciados o sostenidos por el gobierno sean los únicos que tienen capacidad efectiva de difundir opiniones; mientras la debilidad económica de obreros, campesinos y burócratas se explote sistemáticamente para mantenerlos como masa de maniobra del partido oficial; mientras el gobierno controle y corrompa las sociedades intermedias convirtiéndolas en caminos de influyentismo o en canales de servilismo, cualquier análisis sobre los factores materiales necesarios para el desarrollo integral del país, será trunco y tal vez inútil.

El subdesarrollo político manifestado por la práctica casi atávica de vicios electorales, por la atención conciente de los ciudadanos que pueden formar opinión, por el sostenimiento económico y político del partido oficial por el gobierno, por

un Poder Legislativo formado a base de una mayoría incondicional que previamente acepta su papel de número al servicio del Ejecutivo y por un Poder Judicial cuyos representantes máximos forman, agradecidos, en las comitivas que giran en torno al candidato oficial, impide el desarrollo nacional equilibrado, porque de antemano inclina decisivamente la política en la economía, hasta las soluciones impuestas por el poder público hacia las soluciones estatistas.

No siempre el gobierno es el único y el principal responsable de que innecesaria e indebidamente crezca la intervención en la economía, al margen de todo criterio de subsidiaridad.

En la tarea de orientación totalitaria de las actividades económicas del gobierno, colaboran todas las personas, empresas, instituciones profesionales o de información que desechan de antemano los planteamientos políticos generales de la vida social y económica, para moverse solamente en el terreno de lo administrativo.

Hay una interdependencia objetivo entre lo político y lo económico, por ello resulta incongruente la posición de quienes por una parte piensan en la economía fundada en la iniciativa personal y la libre empresa y, por otra, cooperan en el terreno político, por acción o por omisión, al fortalecimiento del estatismo, mediante el arbitrio de dar importancia a las entidades políticas y aún de abstenerse de participar en ellas.

No es ni inteligente ni comprensible la actitud de quienes consideran un timbre de orgullo, definirse como apolíticos. Pero que sin perjuicio de pontificar sobre toda ocasión que estiman de interés general, cuando se trata de resolver sus problemas o de conservar situaciones particulares, buscan solamente la fuerza de la influencia y el derecho de picaporte y relegan la legítima exigencia de su derecho o el ejercicio de sus libertades políticas.

Esta situación resulta un medio atractivo para cualquier gobierno, porque de la actividad política pueden resultar planteamientos opuestos a los del régimen, discusión de principios y controversias de opiniones; en cambio, quienes se mueven, diremos, en el terreno administrativo,

para no decir en el de las antecámaras, ya no discuten principios. Dan por aceptado lo del gobierno y se reducen a analizar aplicaciones prácticas, casos concretos, conveniencias o inconveniencias circunstanciales.

Los vacíos políticos impiden el desarrollo armónico de los pueblos. Cuando la abstención ciudadana forma esos vacíos se produce la servidumbre política. El subdesarrollo moral y político produce la búsqueda insaciable de éxitos y ganancias económicas a corto plazo.

Es frecuente todavía que entre nosotros el escepticismo político y moral, signo inequívoco del subdesarrollo humano, produzca empresarios, inversionistas que antes de realizar una inversión procuran ya recuperarla. Este tipo de inversionistas cuyo lema pudiera ser "después de mí el diluvio", suelen planear su inversión contando para salvarse en el refugio de las arcas gubernamentales que les proporcionan cargos retribuidos en administración pública, y con más frecuencia, consejerías, contratos o financiamientos en las empresas descentralizadas o del gobierno.

La erosión política sufrida por México, ha hecho que los argumentos y las tendencias estatistas en materia de desarrollo económico tengan apariencia de verdad. En los libros, informes y estudios generales sobre desarrollo se insiste, no siempre con intención totalitaria, hablan de esa tarea, presuponen la existencia de factores políticos cuya ausencia lamentamos en México.

En una asociación política indefinida, la atribución de facultades al gobierno o el abandono de actividades por los particulares suelen explicarse bajo apariencias pseudocientíficas que permiten, por virtud de la expansión, a que tiene todo poder no controlado a establecer y vigorizar regímenes autocráticos.

La falta de interés por las actividades políticas que padecen, pudiéramos decir que padecemos muchos mexicanos, muchas veces los más obligados a opinar e intervenir en el gobierno del país porque mucho han recibido social y culturalmente, permita en México la actualización política de los problemas económicos y la dosificación de las mejoras en el nivel de vida de

los sectores más agobiados con el fin de que dichas mejoras puedan realizarse o presentarse como concesiones gubernamentales.

Vivimos en un nuevo y curioso tipo de dejar hacer. Es frecuente que quienes han abdicado de sus derechos políticos y aceptan transferir sus obligaciones sociales, afirman que dejando hacer al gobierno se llegará al mejor orden social posible. Entre estos contemplativos de la política se escuchan los argumentos más conmovedores sobre las conquistas sociales dosificadas a través de los sindicatos, cuyos miembros controla política y económicamente el gobierno, y sobre una asistencia pública que tiene que multiplicarse a falta de justicia social.

Estas actitudes que mantienen viva una situación de engaño en perjuicio de las clases necesitadas, al gobierno le son útiles porque fomentan un ambiente que lleva a quienes viven en la carencia, a creer que lo importante no es el acceso del mayor número de hombres a la propiedad privada, sino el cambio de patrón: el gobierno en lugar del particular.

El interés político abandonado o falseado ha impuesto en México líneas de conducta económica, humana y técnicamente inaceptables, e impide la aplicación de medidas adecuadas para promover el desarrollo del país. Los sindicatos políticamente dóciles al servicio del régimen, la deprimente situación humana y económica del campo mexicano y el problema educativo son tres casos típicos que permiten juzgar cómo el desarrollo del país se supedita al control político y se retrasa por falta de una enérgica actividad ciudadana.

Esta actividad, sin mengua de la acción que en campos específicos realicen las organizaciones y asociaciones intermedias, es indispensable para el establecimiento de un orden económico justo y equilibrado y para el desarrollo armónico de la persona y de la nación.

Es necesario que el desarrollo de México no se plantee sólo en el aspecto económico. Es inaplazable promover la actividad política como necesaria y fundamental para un justo orden social; y es indispensable que se comprenda que no sólo a quienes activamente y en forma explícita confieren al gobierno funciones que no le

corresponden, sino también por omisión, quienes abandonan o supeditan sus deberes políticos y morales fomentan el estatismo y conviertan al hombre de sujeto y titular de derechos en la vida pública y social en instrumentos del poder y en simple objeto de la actividad económica. Gracias. Son palabras tomadas de un discurso del licenciado Adolfo Chrislieb Ibarrola.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a una propuesta, tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Rosa María Hernández Romero.

LA C. REPRESENTANTE ROSA MARIA HERNANDEZ ROMERO.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los abajo firmantes, miembros de este cuerpo colegiado, presentamos la siguiente propuesta relativa a la problemática de la población migrante y los indígenas en el Distrito Federal.

Considerando que si bien cerca de un millón de personas salieron del Distrito Federal para ir a residir en otras entidades del país, entre 1985 y 1990 otras 300 mil llegaron a la Ciudad de México para vivir en ella; además que la población flotante de modo diario o estacional trabaja y requiere servicios diversos en nuestra ciudad.

Por otra parte, el Distrito Federal es una de las 12 entidades con mayor número de población hablante de lenguas indígenas, 112 mil en 1990, al cual comparte en apreciable proporción la problemática de los migrantes pobres de origen rural y reclama especial atención dentro de los programas de desarrollo social y de población.

En este contexto se estima que es conveniente promover a través de las dependencias competentes, el desarrollo de un programa de trabajo orientado a los problemas y a la atención que requieren los diversos tipos de migrantes a la Ciudad de México, con especial atención a la población indígena. Para llevar a cabo dicho programa, se sugiere la realización de las siguientes acciones con la participación de las instancias responsables, como sigue:

Capacitar a personal del Departamento del Distrito Federal en cuanto a los aspectos socioculturales y jurídicos relacionados con la problemática de la población indígena. Instancias responsables: Instituto Nacional Indigenista y Departamento del Distrito Federal.

Establecer en cada una de las delegaciones del Departamento del Distrito Federal un área de atención a la población indígena. Instancias responsables: Instituto Nacional Indigenista y Departamento del Distrito Federal.

Difundir con el apoyo de dependencias oficiales y medios de comunicación, los aspectos más relevantes sobre la población indígena en el Distrito Federal, así como los servicios que se proporcionan a la misma, a fin de informar y sensibilizar a la población beneficiada y a la opinión pública en general. Instancias responsables: Instituto Nacional Indigenista, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

México, Distrito Federal a 8 de julio de 1993. Atentamente firmando: Representante Hilda Anderson Nevárez, Representante Rosa María Hernández Romero, Representante José Luis González Sánchez, Representante Eugenio Lozano Garza, Representante Carlos Omaña Herrera, Representante Rodolfo Fragozo Valenzuela, Representante Javier Hidalgo Ponce, Representante Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Sexta Comisión.

Igualmente para dar lectura a una propuesta, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Hilda Anderson Nevárez.

LAC. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ.- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los abajo firmantes miembros de este Cuerpo Colegiado presentamos la siguiente propuesta:

Establecimiento de un curso prematrimonial para los futuros contrayentes.

Considerando que el matrimonio es la institución jurídica que da fundamento a la familia, núcleo esencial de la sociedad, base de la dinámica poblacional así como la importancia de que las personas próximas a contraer matrimonio cuenten con información más amplia y objetiva sobre los diversos aspectos de la vida familiar tanto para su propio beneficio como para el de la sociedad en su conjunto, se propone que a través de las oficinas del Registro Civil se organicen cursos prematrimoniales obligatorios, así como son obligatorios los análisis y exámenes médicos prenupciales y se proporcione material informativo a los futuros contrayentes sobre los siguientes temas:

- 1.- Derechos y obligaciones de la mujer y el varón como individuos y como padres de familia.
- 2.- Responsabilidades de la pareja y la familia con la sociedad.
- 3.- Régimen patrimonial en el matrimonio, orientación para que conozcan qué es separación de bienes o sociedad conyugal.
- 4.- Salud y planificación familiar.
- 5.- Cuidado, desarrollo y educación de la familia y de los hijos.

Se sugiere, asimismo, integrar para estos propósitos los materiales impresos más adecuados que han sido o sean producidos por diversas instituciones.

Por cuanto hace a los cursos planteados, podría convocarse la participación de profesionales de amplia capacidad y experiencia en los campos de la salud, la educación y el derecho para capacitar a personal especialmente seleccionado.

Para los efectos procedentes, firman la presente propuesta los integrantes abajo suscritos:

Representante Carlos Ernie Omaña Herrera,
Representante Hilda Anderson Nevárez,
Representante Rosa María Hernández Romero,

Representante Rodolfo Fragozo Valenzuela, Representante José Luis González Sánchez, Representante Javier Ariel Hidalgo Ponce, Representante Eugenio Angel Lozano Garza y Representante Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Décima Sexta Comisión.

En el mismo sentido y para presentar una propuesta, tiene el uso de la palabra el Representante Rogelio Zamora Barradas.

EL C. REPRESENTANTE ROGELIO ZAMORA BARRADAS.- Señor Presidente. compañeras y compañeros Representantes:

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los abajo firmantes miembros de este Cuerpo Colegiado, presentamos la siguiente propuesta para la elaboración de una nueva epístola matrimonial.

En relación con la propuesta relativa a información sobre la población y familia a parejas próximas a contraer matrimonio que por separado se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el día de hoy, y con el propósito de dar una expresión más formal, solemne y emotiva a la ceremonia del matrimonio y a la nueva concepción del mismo, basada en la igualdad jurídica de los contrayentes y en el respeto mutuo, se considera necesario revisar la llamada epístola de Melchor Ocampo, la cual con todo su indiscutible valor moral por el paso de los años resulta obsoleta, sobre todo en lo relativo al papel de interioridad con que se refiere a la mujer, toda vez que en la actualidad trabaja, opina, decide y participa activamente como verdadera compañera del varón.

Con este propósito se propone que conforme a los derechos que en favor de la mujer consagra el artículo 4o. Constitucional, se convoque a destacadas personalidades del medio político, cultural y a la ciudadanía en general para la redacción de un nuevo texto que se pronuncie durante la celebración de matrimonio civil.

Tomando en cuenta la elaboración del papel de la mujer en la sociedad y en la familia, como la importancia y el valor de la vida en pareja,

basada en el respeto mutuo en la participación equitativa y en la toma de decisiones libres, responsables e informadas sobre todos los aspectos.

México, Distrito Federal, a 8 de julio de 1993. Firman los Representantes Hilda Anderson Nevárez, Carlos Omaña Herrera, Rosa María Hernández, Rodolfo Fragozo Valenzuela, José Luis González Sánchez, Javier Hidalgo Ponce, Eugenio Lozano Garza y Rogelio Zamora Barradas.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Décima Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Para dar lectura a otra propuesta se concede el uso de la palabra al Representante José Luis González Sánchez.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS GONZALEZ SANCHEZ.- Con su venia señor Presidente: Honorable Asamblea, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los abajo firmantes miembros de este Cuerpo Colegiado presentamos la siguiente propuesta sobre la población de la tercera edad en el Distrito Federal.

Considerando que en el Distrito Federal de acuerdo con el censo de 1990 habitan 587 mil personas mayores de 60 años de edad, las cuales representan el 7% de la población total y constituyen una proporción creciente hacia el futuro;

Que el Distrito Federal es la entidad del país donde se encuentra más avanzado el proceso de envejecimiento de la población debido a los menores niveles de natalidad y al aumento en la esperanza de vida;

Que la población de la tercera edad se encuentra sujeta en su mayoría a escasas fuentes de sostenimiento económico, ya sea por jubilación, ingresos propios o apoyo familiar, en virtud de los cuales constituye uno de los sectores más marginados de la población y que es inaplazable rescatar la experiencia, dignidad y el valor social y familiar de las personas en edad avanzada en el marco de un desarrollo social más justo, se propone:

Primero, que el Departamento del Distrito Federal en coordinación con el Instituto Nacional de la SENECTUD, la SEP, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, lleve acabo un amplio programa cultural para sensibilizar a la población sobre la importancia social, familiar y personal de la tercera edad;

Segundo, establecer en cada Delegación del Departamento del Distrito Federal, de manera coordinada con el Instituto Nacional de la SENECTUD centros de atención al anciano en los que se les proporcione apoyo y orientación sobre aspectos laborales, jurídicos, psicológicos, de salud y recreativos entre otros;

Tercero, que en el caso del seguro voluntario de personas mayores de 60 años de edad, el IMSS otorgue de ser posible un subsidio o descuento del 50% en las cuotas respectivas;

Cuarto, que en el marco del programa nacional de Solidaridad, se destinen recursos específicos para el mejoramiento material y la dignificación de los asilos de ancianos;

Quinto, que la SEP y el Consejo Nacional de Población, en especial atención y mayor amplitud en los programas de educación y comunicación en población a la situación en perspectiva y derechos del anciano en el contexto del ciclo de vida familiar y ante el campo demográfico y socioeconómico en que vivimos.

México, Distrito Federal a 8 de julio de 1993.

Firman los Representantes Hilda Anderson Nevárez, Carlos Omaña Herrera, Rosa María Hernández Romero, Rodolfo Fragozo Valenzuela, José Luis González Sánchez, Javier Hidalgo Ponce, Eugenio Lozano Garza y Rogelio Zamora Barradas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen la Décima Sexta Comisión.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto, es la denuncia que presenta el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana está preocupado de manera amplia y responsable, de que en nuestro país no se distorsionen nuestros principios morales, nuestra idiosincracia y nuestra realidad social.

Es evidente que al pactar el gobierno de la República la firma de un Tratado de Libre Comercio, las realidades económicas y de productividad se tendrán que ver afectadas, con el propósito de modernizarse y de adecuarse a esos nuevos compromisos internacionales.

La realidad política y económica dista mucho de los problemas de carácter social, y bajo ninguna circunstancia, con base en esta tesis del Tratado de Libre Comercio se puede implementar a nivel del Distrito Federal y a nivel nacional una serie de acciones que vayan tendiendo a distorsionar nuestra realidad nacional.

Hace unos días, en al Ciudad de México, se inició una embestida en contra de nuestras costumbres y tradiciones. Esta es, de hecho, una importación del manejo de determinados intereses económicos, que desafortunadamente van a venir a alterar nuestra realidad social.

Si bien es cierto que el país, por razones propias de la actividad y de las costumbres, la Secretaría de Gobernación ha establecido la necesidad de autorizar y controlar las ferias que tradicionalmente, año con año se celebran en los distintos municipios del país, en las cuales las apuestas son un factor determinante para el atractivo de determinados individuos, también es cierto que en el Distrito Federal nunca se había permitido la realización de actividades de esta naturaleza.

El Distrito Federal, compañeros Representantes, no es el Desierto de Nevada, no es lo que actualmente se conoce como Las Vegas; el Distrito Federal es una ciudad en donde conviven

millones de mexicanos que se debaten en la necesidad de subsistir, de superarse y de mejorar sus condiciones económicas.

Desafortunadamente, aledaño al Distrito Federal hay un centro que opera en el rango de las apuestas, y me refiero concretamente al Hipódromo de las Américas, a donde muchos hemos constatado que amigos, conocidos o alguna gente relacionada con esta actividad se ha visto en graves crisis económicas, razón por la falta de control en la actividad de las apuestas que se realizan en ese centro denominado Hipódromo de las Américas.

Ahí van decenas podríamos decir, en ocasiones tal vez, miles de personas, semanalmente a tratar de que con tres pesos, o con cincuenta pesos obtengan un premio de 50 mil o tal vez 100 mil pesos.

Desgraciadamente la forma en que opera el Hipódromo de las Américas, para lo único que ha servido es para explotar las ilusiones de convertirse en rico y obtener recursos fácilmente.

El problema para la Ciudad de México no se tornaba difícil porque la gente para ir al Hipódromo de las Américas, o bien tenía que transitar algunas horas, o bastantes minutos, o bien lo utilizaba como una zona de esparcimiento para ir con amigos o familiares a compartir en algunos momentos del día. Pero desafortunadamente, este centro de operaciones, de apuestas, empieza a diseminarse en el Distrito Federal. Y se empieza a diseminar porque desafortunadamente en la calle de Bucareli se ha instalado un Mini-Hipódromo de las Américas y también un Mini-Hipódromo de los hipódromos norteamericanos.

Esto es, en el Distrito Federal han empezado a prevalecer los intereses de las mafias, los intereses de aquellos que explotan las ilusiones de convertirse en ricos de la noche a la mañana, a aquellos que comercian con la violencia y en ocasiones hasta con la droga.

El Distrito Federal está empezando a resentir una grave agresión al permitirse en la Delegación Cuauhtémoc la instalación de un casino, porque así es como lo podríamos denominar, en donde

se pueden cruzar apuestas en carreras nacionales de caballos, como extranjeras.

El lema de esta organización es: "diviértase y gane dinero a la carrera". Pero la realidad, quienes sabemos la forma en que operan estos hipódromos, pierde uno dinero a la carrera y en ocasiones, la gente que va al hipódromo anda mendigando el pasaje para regresar de esa área en donde va a recibir sólo ilusiones.

Si estos centros de apuestas se van a diseminar en todo el Distrito Federal; lo único que se va a fomentar es la delincuencia; lo único que se va a fomentar es el pandillerismo; lo único que se va a fomentar es el gansterismo, porque a nadie se le escapa la realidad que hay en la ciudad de Chicago, o que vive Las Vegas, o que vive Los Angeles, en donde las apuestas son una realidad cotidiana, y lo que es más grave, las apuestas de gentes que en ocasiones, sin recursos económicos y pidiendo crédito hacen apuestas que a la postre les cuesta la vida; que a la postre les cuesta, inclusive, la desintegración de su propia familia.

Considero, compañeros Representantes, que el establecimiento de estos casinos, que si se permiten actúen en la forma en que lo van a hacer, al rato vamos a tener casinos con juegos de toda índole y desafortunadamente con la proliferación de todo tipo de actividad de vicio que genera distorsión de la realidad; que genera alteración de nuestro entorno social y que propicia problemas graves de drogadicción; problemas graves de narcotráfico; problemas graves de desintegración familiar.

Es por ello que repudiamos y exigimos de la Comisión de Uso de Suelo solicite una información veraz, oportuna, para saber si este casino que está operando en las calles de Bucareli, lo hizo cumpliendo con la normatividad federal que prohíbe el establecimiento y la actividad de juegos de apuestas y de azares en la Ciudad de México.

No creemos, no nos atrevemos a creer que el gobierno del Distrito Federal esté permitiendo que se implementen este tipo de actividades en nuestra ciudad, porque esto fomentará la delincuencia, porque esto dañará nuestra propia realidad.

Si bien es cierto en la Ciudad de México existe un frontón, en donde se cruzan apuestas también es cierto que ese frontón es una actividad elitista, porque ahí difícilmente entra un trabajador, un obrero o un burócrata; ahí las condiciones de participación son difíciles para gente de escasos recursos económicos o gente de clase media baja.

Bajo esta realidad, y porque el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana no está dispuesto a permitir que proliferen la delincuencia, que proliferen la drogadicción, y que proliferen la corrupción en el establecimiento y en la autorización de estos casinos que se pretenden desarrollar en el Distrito Federal, nos permitimos proponer a la Comisión de Uso de Suelo de esta Asamblea de Representantes, el siguiente Punto de Acuerdo.

Unico.

Que la Comisión de Uso de Suelo de esta Asamblea de Representantes cite a comparecer a la misma al ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal, Guillermo Orozco Loreto, por conducto de la Comisión de Gobierno, a efecto de que nos proporcione información relacionada con la licencia concedida al inmueble ubicado en la Calle de Bucareli No. 12, con respecto a la construcción y funcionamiento del mismo.

Asimismo, se nos informe cuántos negocios de esta naturaleza han solicitado licencia en esta jurisdicción".

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes, Representante, Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Tercera Comisión de Uso de Suelo y al Comité de Atención Ciudadana.

El siguiente punto del Orden del Día son comentarios acerca de la propuesta de Reforma Político-Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Ha solicitado el uso de la palabra para tales efectos, el Representante Oscar Mauro Ramírez

Ayala, y en turno la Representante Juana García Palomares.

En tal virtud, se le concede el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Compañeros Representantes:

Todos los mexicanos hemos estado preocupados por la forma en que evoluciona la política y la participación de las organizaciones políticas en el Distrito Federal. Nuestro partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, ha sostenido los principios de liberalismo social con una tesis política que va aparejada con la defensa de la ortodoxia de la Constitución.

Ante esta realidad, pretendemos que se tienda a la liberación del derecho innegable de los ciudadanos como un ser libre, como una persona humana frente al Estado; con un libre desarrollo de su personalidad, con una igualdad en sus derechos políticos y con una libertad de pensamiento y de acción.

Tender a democratizar al Estado es un postulado que todos los partidos debemos de pugnar para que se haga efectivo en nuestro país el derecho al voto pasivo y activo de todos los ciudadanos.

Esta lucha política porque exista una posición igualitaria entre ciudadanos y entre organizaciones políticas, es una lucha que de manera reiterada hemos llevado adelante en los distintos foros políticos.

En las distintas reuniones que se han realizado para el efecto de reformas políticas en nuestro país, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana ha pugnado por garantizar la pluralidad política, por buscar que ésta garantice un libre juego de participación entre todos los grupos que surgen a la vida política nacional.

Nuestro partido, ha pugnado desde sus orígenes de que en el Distrito Federal y en el país deben existir organizaciones políticas avaladas única y exclusivamente por el voto ciudadano; que los registros de los partidos políticos sean producto

de ese sustento popular que lo expresa única y exclusivamente el ciudadano.

En esta lucha, hemos votado, en lo que fue la Comisión Federal Electoral y en lo que es hoy el Instituto Federal Electoral, porque exista la libertad de participación política de todas las organizaciones y que sea el pueblo el que con su voto sancione la presencia o no de las organizaciones políticas.

En este contexto de realidades hemos pugnado porque evolucione la política en el país y ahora en el Distrito Federal.

Recientemente el Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución, con el propósito de adecuar a una nueva realidad política al artículo 31, 44, 73, 74, 89, 104, 105, 107 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Consideramos que esta propuesta de Reforma Política adolece de algunos problemas que debemos debatirlos, que debemos debatirlos en los foros correspondientes, y en este hacer los pronunciamientos que a nuestros partidos corresponde.

Al proponerse la Reforma Constitucional para el Distrito Federal, en una primera instancia se establece una nueva forma de gobierno para esta Ciudad de México, una nueva forma de gobierno que será producto del voto ciudadano, pero también de la voluntad del Presidente de la República. Esto es, sigue el control del Distrito Federal en manos del Jefe de Ejecutivo, quien, de acuerdo con la Reforma Constitucional, podrá nombrar y remover al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En esta Reforma Constitucional se establecen una serie de mecánicas mediante las cuales puede acceder un representante popular al cargo del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En las disposiciones constitucionales que se reforman, se señalan que para el efecto de obtener el cargo de Jefe del Departamento del Distrito Federal, se deberán cumplir los requisitos de la ratificación por parte de la Asamblea de

Representantes. Pero aquí encontramos las primeras trabas de carácter político, las trabas de carácter político que llevan a que no sea la representación popular del Distrito Federal; aquí se incluye al Senado de la República, el cual sólo tiene dos representantes que hablarán por el Distrito Federal.

Lo que es más grave compañeros Representantes: en la Reforma Constitucional para el Distrito Federal se establece un procedimiento para el efecto de remover al Jefe del Departamento del Distrito Federal, facultad que única y exclusivamente se le confiere al Senado de la República y a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; no así a los ciudadanos del Distrito Federal, no así a la representación popular del Distrito Federal.

Pero dentro de esta Reforma Constitucional de Reforma Política para el Distrito Federal, hay un problema que no se ha aclarado, un problema que no se ha aclarado en torno a la forma y de dónde será el origen del representante del Distrito Federal. Se habla en la Reforma Constitucional de quien obtenga el mayor número de constancias de mayoría y menos de un 30% de la votación para el Distrito Federal; pero el problema es, qué sucede cuando un partido político no tiene el 30%. ¿No va a haber Jefe del Departamento del Distrito Federal? La norma constitucional no está reglamentando el procedimiento mediante el cual se podrá designar a este funcionario.

La limitación que se encierra en ese 30% es un conflicto de carácter constitucional en el que podemos caer.

También en esta Reforma Constitucional para el Distrito Federal, hay una serie de supuestas libertades o concesiones a la Asamblea de Representantes para constituirse en un órgano legislativo; pero ahí, al igual que en los estados, se está implementando el derecho de voto y lo que es más grave se le está orillando a la Asamblea de Representantes a ser un proyectista de iniciativa de ley para que sean sometidas a la facultad discrecional del gobernador, del Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que éste a su vez haga modificaciones y se le regrese a la Asamblea de Representantes asumiendo en esos momentos dos condiciones de poder en un

sólo órgano, la de carácter Legislativo y la de carácter Ejecutivo.

Es un problema de carácter constitucional que en su momento deberemos analizar de manera detenida, dado que va en contra de los principios que han establecido las mecánicas de legislación federal, en donde el Senado de la República es la cámara rectora y el Ejecutivo única y exclusivamente tiene la obligación de promulgar o de congelar la promulgación de una iniciativa de ley.

Ahora considero que con esta Iniciativa se va a burocratizar la Asamblea de Representantes, sujeto al criterio del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Junto con esta realidad surge una nueva propuesta política que ya no abarca al Distrito Federal, sino que ya se va al ámbito federal, al ámbito nacional. Por primera vez conocemos una propuesta política del Partido Revolucionario Institucional que está delineando la forma en la cual se pretende concertar la Reforma Política para el Distrito Federal.

En esta propuesta de Reforma Política federal el Partido Revolucionario Institucional propone la apertura del Senado que no es producto del Partido Revolucionario Institucional; es producto del Partido Acción Nacional quien hace más de 25 años aquí en este Recinto plantearon la Reforma y Adiciones a la Constitución para que existieran tres senadores, dos de mayoría y uno de minoría.

Se está recogiendo de hecho una propuesta del Partido Acción Nacional. No sabemos si es con una orientación política o bien con el propósito de seguir frenando el posible crecimiento de los partidos minoritarios, porque en esta propuesta de Reforma Política se establecen algunos candados de negociación sujetos a porcentajes electorales, y ahí es adonde se rompe la propuesta de Reforma Política del Senado de la República que el Partido Acción Nacional en su momento propuso ante esta tribuna.

Nosotros consideramos que debe otorgarse la representación minoritaria al partido que obtenga el primer lugar en votación minoritaria y no sujetarlo a un porcentaje, porque esto es

garantizarle a algunos partidos políticos determinadas concesiones de carácter político.

Sabemos que es un reto para los demás partidos políticos, y ese reto para los demás partidos políticos es el de crecer de acuerdo con estos porcentajes que en un momento determinado se llegasen a negociar.

Nosotros no caemos en el juego de Ortiz Arana. Ortiz Arana nos plantea una fórmula de eliminación de la cláusula de gobernabilidad en la Cámara de Diputados, pero no aclara que esa cláusula de gobernabilidad se la está garantizando con una sobrerepresentación de diputados que serán otorgados de las listas de representación proporcional.

Ahí está la trampa. El Partido Revolucionario Institucional se sigue garantizando esta mayoría no sustentada en la voluntad ciudadana, sino en un candado para obtener la mayoría de la Cámara de Diputados.

Sabemos que lógicamente es el partido en el poder, y si nosotros estuviéramos en esa posición también estableceríamos una serie de mecánicas para garantizarnos la permanencia del poder, pero eso no es actuar con igualdad de participación y también no es ser equitativo en la lucha política que en un momento determinado se fuera a desarrollar.

Por otro lado la propuesta de Reforma Política que formula el PRI nos señala que se eliminará el principio de autocalificación. Creemos que el principio de autocalificación que de hecho son los colegios electorales han sido factores determinantes en muchas ocasiones para demostrar el fraude electoral. Ahí, en el Colegio Electoral, se ha demostrado de manera fehaciente la forma en que se ha hecho el fraude electoral y en un momento determinado el partido de la mayoría ha tenido que rechazar y revocar dictámenes que en un momento eran otorgados a los candidatos que supuestamente habían obtenido una mayoría relativa.

También lógicamente esto se ha prestado a situaciones de negociación o concertación de carácter político. Dejar en manos de los tribunales electorales, en manos de la burocracia política la situación de las alteraciones de los procesos electorales es no dar limpieza al proceso electoral,

porque sabemos que los órganos electorales, los tribunales electorales desafortunadamente en todas las ocasiones en que se ha recurrido a ellos, las resoluciones siempre han sido en contra de los partidos de oposición, no obstante las pruebas que se han aportado en su momento y no obstante las trabas que en un momento determinado se han establecido en los distintos códigos electorales.

Sabemos y todos lo hemos podido constatar que el procedimiento electoral cada día nos lo han ido complicando, cada día para ser representante de una casilla se requiere ser un erudito en los recursos; cada día para ser representante en un Comité Distrital, se requiere ser un experto en la materia electoral, inclusive en las resoluciones que en un momento determinado emita el Tribunal Electoral.

Es por ello que creemos que no debe de eliminarse la calificación, la autocalificación de las elecciones por el Poder Ejecutivo. Se teme aquí, se teme a que surjan las pruebas que en ocasiones son ocultadas y que en ocasiones son quemadas; se teme a que se demuestre con las actas correspondientes que se alteren unas y que se alteren otras. Yo creo que la autocalificación es una manera que se está pretendiendo llevar para garantizarse el no debate y la no aportación de pruebas que en un momento determinado resultan hasta supervinientes al proceso electoral.

Por ello creemos que no es conveniente eliminar este debate político que se da en todos los colegios electorales, tal vez el precedente del Colegio Electoral de 1988 los ha alarmado, los ha dejado preocupados porque afloraron muchas violaciones al proceso electoral, pero creemos que si se actúa con limpieza, si se respeta el voto ciudadano no habrá conflicto en la autocalificación de las elecciones por parte de los órganos legislativos.

Por ello nos pronunciamos en que continúe este procedimiento.

Por otro lado, manejar la regulación del financiamiento de los partidos políticos es una quimera compañeros, para nadie que hemos participado en política, sabemos que los gobernadores, los presidentes municipales e

inclusive los delegados políticos destinan recursos del presupuesto para el apoyo de determinadas campañas políticas.

Y si no, que se investigue a la Delegación Alvaro Obregón o a algunas otras entidades que han participado y apoyado de manera abierta las candidaturas del partido en el poder.

La regulación del financiamiento solamente nos lleva a supuestamente tratarnos con equilibrio, con igualdad en los recursos que el Estado otorga. Si bien es cierto aquí se habla de los apoyos financieros que puedan ser ajenos al financiamiento público y puedan ser producto del financiamiento privado, también es cierto que ese financiamiento privado va a seguirse otorgando y desafortunadamente no en las condiciones de igualdad y de participación que todas las organizaciones políticas deben tener.

Fijar topes a las campañas políticas se nos hace que es una relación que también tiene su lado obscuro. Ese lado obscuro que desafortunadamente, nunca la actividad política y la sociedad logra conocer, porque si no, que nos diga la CNC de dónde salen los recursos económicos para que éste organismo político siga subsistiendo en nuestro país. Son controles de carácter político. Son apoyos económicos de carácter político.

Desafortunadamente, señor Presidente, el tema es tan amplio que quisiera que me diera otro minuto.

EL C. PRESIDENTE.- Aproveche usted el minuto que le concede la Presidencia.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Los que no tienen derecho a debatir sobre la Reforma Política, creemos que pueden irse a comer o regresar. El problema de la Reforma Política es un problema muy serio, en el que se ven inmersos todos los partidos políticos. Ojalá y tuvieran las tesis suficientes para venir a debatir la realidad en la que se pretende someter a los partidos políticos, mediante las cuales se puede, de acuerdo con esta Reforma Política, llegar a un bipartidismo o tal vez a un tripartidismo. Es en lo que no estamos de acuerdo, porque no es concebible que el poder se siga

distribuyendo de manera condicionada y de manera de concertación, e inclusive en ocasiones de negociación.

Por otro lado, se nos hace inconcebible que la depuración y el mejoramiento de los procedimientos electorales en un momento determinado tengan que ir a parar a la iniciativa privada. No concebimos estos conceptos, en los cuales ahora el proceso electoral, de acuerdo con estos lineamientos, va a ser un negocio que deberá manejar la iniciativa privada. Y creo que contrario a esto el pueblo exige participación; exige corresponsabilidad en la preparación y desarrollo de los procesos electorales.

Y los partidos también exigimos esa corresponsabilidad de la que se nos ha despojado por razones de estas reformas políticas, que en un momento determinado han ido paulatinamente conculcando la libre participación de los ciudadanos y de muchas organizaciones que aspiran a convertirse en partidos políticos, pero que en la actualidad se quedan simplemente en el tintero de las concertaciones del propio Instituto Federal Electoral, para que no accedan a una libre participación y a un crecimiento y a un desarrollo político como es el que se debe dar, en los términos en que se establece la Constitución y en los términos en que debe darse conforme la pluralidad que nuestro país ha pregonado al interior y al exterior de nuestra nación.

Por ello estamos en contra de estas propuesta de Reforma Política porque no son igualitarias, porque no atienden a la realidad política y más que nada, porque van tendiendo a determinadas concertaciones que no equilibran el crecimiento de la democracia y al desarrollo de la misma. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza continuar los trabajos de esta Sesión hasta agotar el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta

a la Asamblea si se autoriza a continuar la Sesión hasta agotar el Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Se autoriza, señor Presidente, a continuar la Sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al señor Representante Domingo Suárez Nimo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Gracias, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Estamos a un año del proceso electoral del 94, cambio sobre el cambio. Pero desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional no aceptamos, ni simulación, ni sumisión.

Es mentira que el Partido Revolucionario Institucional esté comprometido auténticamente con el pueblo, para encontrar un acuerdo que responda al interés popular para contar con una democracia real.

Esta reforma que se pretende llevar a la Cámara de Diputados, deberá encontrar en la discusión pública, en la discusión parlamentaria los reales compromisos que debe tener el Presidente Salinas con el pueblo de México.

Lo hasta hoy expresado por el Partido Revolucionario Institucional no responde al Informe de Gobierno último, presentado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Fortalecer al régimen de partidos.

De aprobarse la Reforma Política electoral en el período extraordinario de sesiones del mes de agosto, el pueblo de México estará sufriendo un retroceso político por los planteamientos anunciados ayer por el Partido Revolucionario Institucional.

Ni las reformas constitucionales, ni las reformas legales integradas en los ocho puntos, son resultado de una consulta popular, ni siquiera

consensados por priístas o neopriístas. Los partidos políticos nacionales hemos quedado fuera de esta consulta.

Miente el Partido Revolucionario Institucional, al decir que está comprometido con el perfeccionamiento de la democracia en México. Con su posición, el PRI lo único que hace es fomentar el bipartidismo, que nos está conduciendo al intervencionismo.

No aceptamos, desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional este tipo de planteamientos engañosos, surgidos de un maridaje entre el partido gobernante y el Partido Acción Nacional. Esta luna de miel que pienso será muy corta, traerá en el despertar un desengaño a los neopriístas que impulsan este tipo de reformas. Cuando despierte, se encontrará en la triste verdad de la novia que han escogido durante esta luna de miel.

El Partido Revolucionario Institucional quiere plantear con las propuestas del día de ayer, que las Cámaras de Senadores y Diputados, que son las que verdaderamente representan al pueblo y a los estados de la federación, como una respuesta de vanguardia y que esta respuesta de vanguardia surge del pueblo. ¡Falso! es una concesión a los Paoli, a los Fernández de Ceballo, a los Gómez Mont.

Bien hace el Partido Revolucionario Institucional en hacer reflexiones políticas. Pero mal hace al presentar alternativas que son presentadas con una dedicatoria al Partido Acción Nacional. La supuesta apertura del Senado a la representación minoritaria es una propuesta sesgada, y que no está incluyendo a los partidos políticos, sino como bien lo dice el partido oficial, es una concesión a la minoría.

El Senado de la República debe tener la representación de todos los partidos políticos registrados a nivel nacional.

Seguimos, el Partido Revolucionario Institucional, sosteniendo que los partidos políticos tengan igual derecho para participar en la asignación por el principio de asignación proporcional. Si lo que realmente, lo que se busca es la transición a la democracia, ¿por qué no abandonar el sistema de mayoría relativa

para pasar a la representación proporcional y aplicar formas avanzadas como la de Fon, que permita la pluralidad y la diversidad?

Está bien que se elimine el principio de autocalificación, pero el procedimiento y las propuestas del Partido Revolucionario Institucional son engañosas, porque se proponen eliminar los Colegios Electorales de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, para calificar la elección de sus miembros.

Si lo que verdaderamente se pretende es devolver la autoridad al elector, lo que se tiene que hacer es convertir las Mesas Electorales o las Mesas de Casillas en Colegios Electorales y que ellos sean la última instancia, que ellos sean los que decidan y que respondan a los resultados más genuinos, aquellos que brotan de las urnas. No a las componendas que puedan realizar en Consejos Distritales o en Consejos Locales.

¿Por qué le siguen temiendo a devolverle la autoridad a la Mesa Directiva de Casilla?

Las discrepancias que hay entre lo que existe, lo que se desea y lo que verdaderamente debe de ser, nos marca una serie de errores y contradicciones.

No permitiremos, desde el Partido del Frente Cardenista, en esta materia, caer en errores fundamentales. Las propuestas están profundamente cerradas al sostener las decisiones en materia electoral. Ahora se deben trasladar los Colegios Electorales de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores a Consejos Distritales o a Consejos Locales. Esta parece ser una estrategia de discusión de la oposición.

A todas luces las propuestas del Partido Revolucionario Institucional parecen ser meramente instrumentales. Envuelto en juicios sesgados a seguir siendo un partido hegemónico y a no permitir la transición a la democracia.

Desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, no abandonaremos la función que le compete al pueblo, que es la de elegir a sus gobernantes; sus sistemas y procedimientos para que la democracia real sea la que rija los destinos del sistema político

mexicano. Parece ser que a lo que apela el Partido Revolucionario Institucional es al ostracismo electoral. Ese que le ha dado vida por muchos años. Pero México despierta día con día.

Basta ya de seguir con tutelajes políticos. Seguiremos defendiendo la democracia real. Admitimos el vínculo que su sentido guarda con la libertad.

Este tipo de propuestas ni contienen libertad ni son democráticas. Nada que conculque los derechos, las libertades del pueblo, el desenvolvimiento del proceso democrático; nada ni nadie lo podrá detener.

Con la transición a la democracia deben existir forzosamente derechos, libertades y oportunidades reales, para que los partidos políticos registrados tengan derecho a representación en el Senado de la República.

No se vale poner desde ahora candados. Admitan los avances del pasado y no se preparen anticipadamente a convertirse en oposición, pues las reformas planteadas parecen ser que lo que pretende el Revolucionario Institucional es garantizarse la representación ante las derrotas que puedan suceder en un futuro inmediato.

Si lo que verdaderamente quiere el Partido Revolucionario Institucional es una transición a la democracia, no se deben de olvidar que sus proposiciones generales deben formularse con un estricto apego a los intereses del pueblo. De no hacerlo así, su propuesta es sectaria y excluyente. Se deben de respetar los derechos del pueblo y no interponerse a los intereses personales. El Partido Revolucionario Institucional no debe anteponer la autoprotección en la transición a la democracia.

En cuanto a la regulación del financiamiento de los partidos políticos, la propuesta del Partido Revolucionario Institucional es excesiva; si bien es cierto que el financiamiento público y el privado en sus diversas modalidades debe garantizar el principio de igualdad, no es necesario pretender crear organismos de supervisión externa que continuamente estén revisando el gasto de los partidos políticos. Eso

no se llama avance democrático, se llama intromisión en la vida autónoma de los partidos políticos y por lo tanto privatización de la política.

En lo que respecta al acceso de los partidos en los medios de comunicación, la propuesta del Partido Revolucionario Institucional en cuanto a la libertad de expresión y a la libre comunicación de la sociedad para regular la contratación del tiempo comercial parte de los partidos durante sus campañas, no debe de ir acompañado de regulaciones excesivas en la que la capacidad de los recursos técnicos y financieros tengan ventajas sobre los modestos recursos que tenemos algunos partidos políticos.

En cuanto a la depuración y mejoramiento de los procedimientos electorales, la propuesta del PRI pretende mejorar los controles de las boletas electorales. Bien lo dice la expresión gramatical: "mejorar los controles". No son sorteos de la insaculación, ni el proceso de la ingeniería electoral y de la arquitectura política los que resuelven este importante mecanismo que el Revolucionario Institucional tiene bien dominado para garantizarse triunfos adelantados.

Las boletas electorales. Si lo que verdaderamente se pretende es dar una muestra de avance, deberán al menos guardar una uniformidad en forma y color y no con procedimientos subliminales jalar agua para su molino y utilizar símbolos que son de todos los mexicanos.

Al hacer esta propuesta de ocho puntos, no acepto lo que prive en el espíritu; acepto que sea la responsabilidad; que no prive la arquitectura política y una ingeniería electoral que le permita al Revolucionario Institucional mantenerse en la hegemonía y en el poder.

Poco es lo que el gobierno y el partido gobernante hace para fortalecer el régimen de partidos políticos consagrados en nuestra Constitución.

El Partido Revolucionario Institucional hace esta propuesta en un maridaje con fuerzas de oposición que fomentan el bipartidismo, al abstencionismo, el antigobiernismo, el antipartidismo y hasta a veces el propio

antipriísmo; lo que favorece al intervencionismo como lo hemos reiterado como tesis política. No se dan cuenta que en ello llevan también un profundo sentido de antipartidismo y que el supuesto éxito halaga las más altas aspiraciones del intervencionismo.

Es ahí donde pretenden llevarnos los intereses del imperialismo. Los neopriístas han caído en el profundo sueño de que el neoliberalismo es el camino por el cual puede transitar un grupo de mexicanos. Recuerden que el compromiso es con las mayorías. Y el neoliberalismo empieza a dar signos de flaquezas. Pero México está integrado por muchos de muy distintas condiciones sociales, la mayoría muy desposeídos y desprotegidos y no contemplados por esta posición de los neopriístas.

Si hay descontento dentro de las propias filas del priísmo, hay que reconocerlo, pero eso no es lo que venimos a destacar; ya bastante tienen con tratar de restañar las heridas que existen en su propio seno.

En caso de que esta reforma sea aprobada, no habrá avance; habrá retroceso. Con esta reforma se frena el desarrollo real de la transición a la democracia.

Desde el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sostenemos que el proceso democrático es superior a las reformas presentadas por el Partido Revolucionario Institucional; que es necesario promover la libertad en cuanto a la autodeterminación individual y colectiva para que los procesos electorales estén en manos del pueblo y no en manos del gobierno ni las instituciones preconcebidas en la arquitectura política.

En el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional seguiremos promoviendo el derecho, sobre todo en la capacidad para ejercer la autodeterminación, la autonomía moral y la responsabilidad del pueblo en las elecciones, para dar paso a la transformación democrática de México y a la transición a la democracia que requiere cambios en las condiciones políticas, en la que las reformas

políticas y electorales estén apoyadas en un alto sentido popular, que los cambios no deben ser limitados y que estos cambios son producto de un proceso democrático.

En las estructuras y la conciencia social, deben contribuir a devolver la democracia a la vida política del país; hoy, gobernador con hegemonía, con autoritarismo, con partido único.

Para que surja una sociedad más democrática, es necesario equiparar las capacidades y los recursos políticos de los ciudadanos con igualdad mediante procesos democráticos reales y no con propuestas sectarias y excluyentes.

No aceptamos reformas empíricas, reformas engañosas y por lo tanto moralmente inadecuadas tendientes a dar origen a políticas ineficaces para perpetuar el poder en un solo partido político o en bipartidismo.

Un error de teoría de un grado puede provocar un cambio en la práctica de 360 grados. Desde esta trinchera condenamos esa actitud y manifestamos que la política no es una actividad parasitaria, es una noble acción que contribuye al desarrollo social y nacional de México y de todos los mexicanos. Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema y hasta por diez minutos se le concede el uso de la palabra a la Representante Juana García Palomares, rogándole se ajuste al tiempo, ya que su compañero de fracción nada más se tomó 15 minutos.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

El 21 de diciembre de 1992 las fuerzas parlamentarias representadas en la Cámara de Diputados acordaron crear una comisión plural con el fin de avanzar hacia una reforma para la consolidación de la democracia electoral. A diferencia de otros procesos reformadores, en los que las propuestas de cambio provenían del

Ejecutivo de una fuerza política nacional, el actual inició como un intento de generación plural; este significaba un hecho muy importante.

Dicho acuerdo retomó los puntos señalados por el Ejecutivo Federal el pasado 1o. de noviembre; de igual forma sugirió incorporar, respecto a los temas políticos, las iniciativas de ley de los partidos representados en la Cámara. Así, a los temas del Ejecutivo se adicionaron las propuestas partidarias, se bosquejó un temario amplio para el debate parlamentario de la Reforma Política.

En esa oportunidad y poco antes del mensaje presidencial, nuestro partido remarcó su proyecto de reforma política integral, toda una estrategia de reconstrucción democrática de la nación.

Después del proceso electoral más cuestionado de la historia reciente, en 1989 se modificó la Constitución, y en 1990 se promulgó el COFIFE, una nueva reglamentación que con un alto grado de consenso entre las fuerzas partidarias parecía ser el marco ideal de una transición democrática sana. No fue así; los problemas continúan y hoy se demanda una nueva reforma política. ¿Qué impide la estabilidad política y la confianza electoral en México? Nosotros creemos que en el fondo la inestabilidad del proceso electoral mexicano es resultado de las características particulares del sistema político y que, en consecuencia, la confiabilidad en las elecciones depende de las relaciones políticas en nuestro país.

Después del COFIFE, los conflictos electorales se agudizaron y surgieron nuevas formas de negociación y el fraude y la desconfianza electoral aparecieron.

Hoy se presentan en el abstencionismo, la debilidad de los partidos políticos, los antagonismos del proceso electoral y el bipartidismo.

La propia dinámica del desarrollo político social del país genera la aparición de fenómenos que pueden resultar altamente nocivos para la salud política de la nación. Uno de ellos, como ya lo hemos dicho en esta tribuna, es el fenómeno del bipartidismo.

Si permitimos que la actividad política se convierta en ocio de ricos, en hobby de plutócratas, en entretenimiento o juguete de juniors, en aventura de irresponsables, México se perderá.

Por la política, la Revolución Mexicana ha permanecido en el poder y por ello hemos tenido estabilidad y paz social.

México ha perdurado por la política. No permitamos que la economía nos arrebathe la política de las manos. Hagamos economía para que prevalezca la política y para que perdure México. Así lo hizo Lázaro Cárdenas, así lo debemos hacer también nosotros.

El bipartidismo polariza contrarrevolucionariamente a las fuerzas de la nación, las desgasta y las debilita, las vuelve impotentes frente a las acechanzas del exterior.

Lázaro Cárdenas decía que si el país dividía sus fuerzas en dos bandos, el extranjero acudiría a apoyar al bando que más complaciente y obsequioso se mostrara, y agregaba que dividir al país en dos era traición a la patria. Por ello somos defensores del pluripartidismo democrático y de la libertad del pueblo para ejercer a plenitud su soberanía con un adecuado sistema de partidos.

Ni el partido único excluyente y avasallador de las demás fuerzas políticas ni la alternativa en el poder de dos partidos que simulen gobernar democráticamente para el pueblo, gobernando sólo en realidad para sus propios intereses.

No entendemos, compañeros Asambleaístas, porqué el Presidente del PRI argumenta que su propuesta ha sido el resultado de tomar en cuenta opiniones de las diversas fuerzas políticas que nos manifestamos en la sociedad.

Que quede muy claro, ninguna de las propuestas que nuestro partido hizo en el seno de la comisión plural y que presentó con la debida anticipación como ya lo decíamos ante la opinión pública y los medios de difusión, ha sido incluida.

Por ello reiteramos nuestro desacuerdo a esta propuesta por considerarla excluyente y sectaria,

lejos de la realidad política instrumentada con ingeniería electoral y lejos de las nobles aspiraciones del pueblo de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera y en turno el Representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Uno de los resultados de la Revolución Mexicana que no es un mito, demandas que siguen siendo populares y nacionalistas, establecen que este país debe ser plenamente independiente, en donde se eleve de manera constante el nivel de vida del pueblo y se amplíen las libertades democráticas.

Larga y difícil ha sido la lucha de nuestro pueblo por ampliar la vida democrática, desde el partido propietario del poder legislativo hasta las deformaciones electorales de nuestro país.

Una verdadera Reforma Política debe tener mínimamente la tarea de fortalecer a los partidos políticos y la tarea de fortalecer al poder legislativo. Para el fortalecimiento de los partidos políticos debe dárseles a estos facultades que hoy no tienen, la facultad de participar, de parte misma del proceso electoral y no sólo vigilantes. Hoy por hoy el padrón electoral sólo lo elabora el gobierno, los partidos políticos son meros observadores y no participan en la elaboración del mismo; es más, dependemos de empresas trasnacionales para la elaboración del padrón electoral.

Para fortalecer a los partidos políticos es necesario que las casillas, las mesas de casillas, se integren con representantes de los partidos y no por consejeros ciudadanos. Igual debe ocurrir con los órganos intermedios electorales como son los consejos distritales, los consejos locales y el Instituto Federal Electoral.

Para fortalecer a los partidos políticos deben distribuirse las prerrogativas de manera igualitaria, no es posible la competencia democrática, en donde unos partidos tienen todos los recursos del mundo y otros solamente arrastran su pobreza.

Para fortalecer a los partidos políticos hay que terminar con la presión política, económica y espiritual que ejercen algunos partidos sobre el electorado.

Para fortalecer a los partidos políticos se debe terminar con el corporativismo.

Es claro que el Poder Ejecutivo en México, desde siempre ha sido un poder autoritario y omnipotente. Fortalecer al Poder Legislativo equivale a democratizar a nuestro país y no se va a democratizar nuestro país, ni a fortalecer el Poder Ejecutivo, mientras se siga con la falacia de un poder legislativo bicameral, la Cámara de Senadores es un órgano obsoleto y anticuado y es obsoleto y anticuado porque las relaciones económicas de nuestro país, en ellas, es el gobierno federal el que dicta las normas que han de seguir todos los gobiernos estatales, por lo tanto la presencia en un órgano de dos representantes por cada estado resulta que no refleja la actualidad económica, política y social de nuestra patria.

Para fortalecer entonces al Poder Legislativo es necesario hacerlo un poder unicameral.

Debe otorgársele a la Cámara de Diputados nuevas facultades para vigilar las acciones del poder ejecutivo. Su órgano técnico, la Contaduría Mayor de Hacienda, debe obtener mayores facultades y a la vez funcionar de mejor manera.

Debe establecerse la carrera parlamentaria a través de la reelección de los diputados. Y que bueno que ahora el PRI coincida en que hay que liquidar la de gobernabilidad.

Como el tiempo es muy limitado, de manera lo más breve posible he expuesto las opiniones de mi partido, el Partido Popular Socialista. A continuación daré lectura a un documento que refleja la preocupación de tres partidos por lo

que hoy ocurre en nuestro país, de una tendencia evidentemente bipartidista. Y hemos analizado aquí el bipartidismo y hacia donde nos puede conducir, y lo han hecho con acierto los tres oradores que me precedieron. El documento dice así:

"Como perfeccionamiento de la vida política de esta II Asamblea de Representantes y a fin de enriquecer los trabajos de la misma, las fracciones del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Popular Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, a partir de este momento acuerdan establecer un frente común para fortalecer la vida comunal de la Ciudad de México, actuando con plena solidaridad en los trabajos a desarrollar en esta Asamblea. Atentamente".

Firman los Representantes Juana García Palomares, Oscar Mauró Ramírez Ayala y su servidor, Belisario Aguilar Olvera. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- La fracción priísta de la Asamblea de Representantes manifiesta en esta tribuna su confianza total para que esta propuesta, expresada por el Presidente de nuestro Comité Ejecutivo Nacional, diputado Fernando Ortiz Arana, sea el rico principio de análisis, de deliberación entre los diferentes fuerzas políticas del país y que con ello se pueda ver enriquecida.

Por otro lado, con asombro escuchamos que de manera superficial se descalifica de entrada, en forma total, los ocho puntos que contiene la propuesta. Solamente hemos escuchado a un orador que en rescate de su capacidad de razonamiento, acepta algunos puntos y analiza otros.

Lamentamos que por su posición partidista, en lugar de invitarse al análisis de esta propuesta, se le descalifique de entrada. Y lo lamentamos porque no hemos escuchado en esta tribuna ningún argumento, ni uno solo, que sea suficiente para descalificar la propuesta y la intención que contiene la propuesta, y que es la afirmación

reiterada de nuestro partido en el sentido de abonar en la evolución democrática del país.

Creemos que las diferencias planteadas hoy y aquí, tienen como origen una diferencia en cuanto a porcentajes y representación. Se afirma, por ello, que con la propuesta simplemente se trata de defender una visión bipartidista en el desarrollo político de la nación; nada tan falso como lo que se vino a afirmar.

Si así se quisiera, mi partido podría haberse pronunciado recogiendo un viejo reclamo de partidos de minoría dominante que es aplicar las mismas reglas para la existencia y desarrollo de los partidos políticos en el mundo. Esto es, que los partidos políticos para obtener su registro y poder participar y gozar de las prevendas que la ley en la materia establece, tuvieran que hacerlo siempre y cuando demostraran por lo menos, tener entre el 10 y el 15% de la votación.

Mis amigos: Mi partido cree en el pluripartidismo abierto, cree en que hay que reconocer pesos específicos y es por eso que sin demérito de las fuerzas menos minoritarias que otras, cree que todos podemos seguir participando y enriqueciendo la vida plural y política del país. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, con fundamento en el artículo 87, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Es una buena oportunidad para reafirmar principios y renovar conceptos. Creo, y lo dije en mi posición anterior, que todo lo logrado a través de el trabajo del Partido Revolucionario Institucional, puedan en momento echarlo a la borda con estas propuestas temerarias.

Más temerario es decir que se excluyan de la vida política nacional aquellos partidos que no obtengan el 10 y el 15%. Qué lástima que no se sepa, que en el caso de las gubernaturas de Hidalgo, de Guerrero o de Quintana Roo, el Partido Revolucionario Institucional, ni siquiera el 10 y el 15% obtuvo para las candidaturas reales de esos gobernadores.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones de partido, tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Con su permiso, señor Presidente; compañeros Representantes: Es cierto que en el país hay partidos minoritarios y como dice el compañero del Río, hay partidos minoritarios, minoritarios. Pero lo que quiero afirmarle a nombre del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, de manera categórica, que ese calificativo a nosotros no nos preocupa, y no nos preocupa porque a partir de los próximos días vamos a iniciar un proceso de reestructuración, un proceso de reorganización que definitivamente nos va a permitir apostarle sólo a una realidad: a ganar por mayoría.

El reto de los partidos políticos es obtener el poder, y en esta nueva realidad política que va a vivir el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, la concepción, la idea fundamental a la cual nos estamos comprometiendo, es a luchar por el poder, no por las migajas del poder.

Si éstas son producto de la norma constitucional y son producto de las reformas políticas para tranquilizar, no nos interesan; no nos interesan porque realmente nuestro Partido, en este proceso de crecimiento y de reorganización y de unidad que está por vivir dentro de unos días, estará apostando fundamentalmente a obtener el poder a través de una lucha democrática. Pero una lucha democrática en la cual se respeten los votos, los votos que limpiamente el ciudadano deposita en las urnas electorales y no los que sean producto de los caciques políticos locales o de una serie de factores negativos que han incidido en la violación al proceso electoral.

Usted lo sabe y todos los sabemos. Los procesos electorales han sufrido una distorsión producto de la mano pachona o la mano negra de los caciques. Estos son los que han dado al traste con la democracia; estos son los que han dado al traste inclusive con la credibilidad del propio Partido Revolucionario Institucional.

Ojalá y no vuelva a renacer un Alazán Colorado o algún otro cacique local que al amparo de sus

intereses personales, den al traste con esta limpia y honesta tarea de construir la democracia con el trabajo, la participación y la corresponsabilidad de todos los mexicanos y no de los intereses de los caciques. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el Representante Jaime del Río.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Más que para alusiones, esta es una intervención para rectificar hechos.

Y el primero es, en ningún momento ni calificué ni describí el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. Si en algunos de los conceptos se sintieron aludidos, es problema conceptual, no es lo que yo lo haya dicho.

En segundo término, también para clarificar. Jamás señalé que mi partido tenía la intención de elaborar una propuesta en donde a semejanza de otros países, con sus sistemas político-electorales, se exige entre el 10 y el 15% para participar, como partido político.

Sencillamente decía, que si hubiera voluntad, como aquí se ha dicho; si hubiera la intención de que se fincara un bio, tripartidismo, entonces para mi Partido nada más fácil sería el proponer efectivamente que nos adecuáramos a estas reglas que en otros países existe, y esto no es así...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Si me permite el orador hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Con todo gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE JUANA GARCIA PALOMARES (Desde su curul).- Compañero Representante:

Quisiera preguntarle, conoce usted la propuesta que, antes del Informe del Presidente Salinas, sobre las modificaciones a la Constitución y al COFIPPE presentó mi partido?, esa sería la primer pregunta.

Y la segunda, ¿Considera usted, con toda la experiencia política, con todo el trabajo que le precede, con toda además de la experiencia que usted tiene, considera usted dentro de la propuesta ésta que su partido ha presentado el día de ayer, -sin conocer nuestra propuesta- planteamientos importantes que mi partido ha hecho?

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RIO NAVARRO.- Mire, justamente, aquí en esta tribuna, para sorpresa de todos, usted vino a afirmar que la propuesta de mi partido no recogía las propuestas de algunos partidos de oposición.

Yo creo que aquí es importante considerar que no importa en la evolución democrática quien pueda ser el padre de la idea.

Lo que importa es que entre todos, de manera conjunta, la podamos desarrollar.

Yo creo, conozco y reconozco, sin duda alguna, que su partido tendrá toda la voluntad para participar junto con el resto de las fuerzas políticas en la evolución democrática del país, sin duda alguna.

Y creo que las diferencias que se han expresado, son experiencias de matiz; son diferencias además que esconden una posición partidista. Esto es lógico. No somos inocentes. Y bueno, están justificados en cuanto a su posición como partido.

Yo pido, sin embargo, que reconsideren sus replanteamientos para que podamos, a través de nuestros cuerpos partidistas en la Cámara de Diputados, trabajar de manera conjunta, enriqueciendo nuestra propuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar, y en turno el Representante Gerardo Medina Valdés.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras Repre-

sentantes, compañeros Representantes: Hasta hace algunos días existía una negativa del Partido Revolucionario Institucional en la Comisión Plural integrada en al Cámara de Diputados para realizar modificaciones a algunos aspectos relacionados con la legislación electoral.

El debate que se está dando en la actualidad es un debate que se sitúa en un terreno distinto, es un debate que se sitúa en el terreno de una modificación a la Constitución y es un debate que ha surgido gracias a la decisión y a la voluntad de distintos partidos políticos para exigir un cambio de fondo en los procesos de organización y de calificación de las elecciones en este país.

Lo que hoy ha estado debatiéndose ha sido producto de esa presión de los partidos políticos de oposición; es decir, el debate en torno a modificaciones en el terreno de la ley en la materia. Porque ha estado presente el debate sobre los problemas electorales en nuestro país y solamente tienen una razón: los procesos electorales en México cada día se convierten en uno de los mecanismos más vulnerables para el ejercicio real de la representación plena de los ciudadanos y el ejercicio de gobierno.

El clima que ha surgido por un crecimiento de violencia electoral que ha traído como resultado la presencia de cientos de víctimas, incluso muchos de ellos cientos de asesinatos en distintas regiones del país con motivo de los procesos electorales, con motivo de las protestas por las irregularidades electorales, indica que era un problema, el problema electoral, uno de los problemas de mayor relevancia que la nación y todos los partidos políticos y todos los ciudadanos teníamos que discutir.

La gran cantidad de gobiernos interinos que cobraron fuerza en el período de Salinas de Gortari, expresaba y expresa que el mecanismo electoral había sido subordinado a negociaciones que se resolvían fundamentalmente en las oficinas del Ejecutivo Federal.

Junto a ello también está presente el crecimiento del abstencionismo que particularmente en el Estado de Guerrero, donde se impuso a un candidato del tipo de Rubén Figueroa, nos indica que el mecanismo electoral en nuestro país requiere en la actualidad una revisión de fondo

porque no puede sostenerse un país donde la violencia electoral cobra fuerza, donde los gobiernos interinos se convierten en la modalidad para sustituir procesos electorales democráticos y donde el abstencionismo surge como resultado de la falta de confianza en un sistema electoral realmente democrático...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite el orador una pregunta del Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Representante, afirma usted muy vehementemente que este país realiza sus procesos electorales con violencia desmedida y manifiesta usted cientos y cientos de víctimas y de asesinatos. Creo que sería un poco difícil que usted me contestase si yo le preguntara cuando menos algunos antecedentes de esa violencia, porque con razón me diría que no tiene los datos a la mano. Pero usted que está tan enterado y tan metido en el proceso de reforma y de elecciones violentas por el PRD, ¿me quisiera decir si en la última elección que fue este domingo, en el Estado de Nayarit y en el Estado de México, se dieron casos de excesiva violencia que provocaron cientos y cientos de muertos, de accidentados y de un proceso que verdaderamente es un caos en los estados de la República?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Pues más de doscientos muertos son muchos cientos, porque son más de doscientos muertos por motivos electorales y son del Partido de la Revolución Democrática, sin

contar la gran cantidad de agresiones que distintos partidos de oposición...

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame compañero. Dígame, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- ¿Me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite el orador una pregunta de la Representante Amalia García?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Yo lo que le quisiera preguntar es si su intervención es sobre la propuesta que ha presentado ayer el PRI; porque si es sobre la violencia electoral, los muertos y la falta de respeto a los derechos humanos en este país y en la impunidad, podemos abrir un punto exacto sobre eso y podemos documentarlo plenamente, con toda precisión. La pregunta es si ese es el tema porque si ese fuera, podemos discutirlo con amplitud.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Claro que es el tema, y es el tema, señor Representante Schiaffino que espero que no se salga el día de hoy del debate, es el tema porque la necesidad de revisar de manera profunda la legislación electoral, se convierte precisamente en una necesidad de carácter nacional a partir de estos elementos que se han estado presentando de manera sistemática en el país.

Por eso nosotros saludamos que se hayan atrevido, señores Representantes del Partido Revolucionario Institucional a entrar al debate de reformas constitucionales en materia electoral, un debate que hasta hace poco ni siquiera lo tenían pensado, fundamentalmente porque el Presidente de la República circunscribió las posibles reformas al terreno del

financiamiento, de los medios de comunicación, de los topes de gastos en las campañas de los partidos políticos.

Hoy estamos discutiendo en otro tenor, en otro ámbito y que tiene que ser un ámbito rescatado por todos los partidos políticos para poder sacar una reforma electoral de fondo. Estamos discutiendo la posibilidad de una vieja demanda que los partidos de oposición habían venido haciendo y que el Partido Revolucionario Institucional siempre se opuso a ello, la posibilidad de que el Senado se abriera, de que hubiera representación plural en el Senado de la República. Hoy estamos discutiendo eso.

Sin embargo, aquí hay un problema donde la propuesta que hace en estos momentos el PRI puede sentar las bases para una discusión más a fondo y para un acuerdo más de fondo. La apertura del Senado, tal y como se ha formulado, requiere de un grado de precisión mayor para evitar que el tercer Senador vaya solamente a reforzar el carácter mayoritario de su partido político.

Estamos hablando de la posibilidad de que las minorías tengan el derecho de entrar a participar en el Senado de la República, pero este derecho tampoco puede ser cobertura para que el partido mayoritario se quede con el Senador si ese partido opositor o minoritario no alcanza un determinado tope de votos. ¿Cuál es el tipo de votación que se plantea?, porque ¿Cuál es el tope de votación que se plantea?, porque si no lo alcanza, tal y como lo formula la propuesta del PRI ese Senador será miembro del partido mayoritario, que en estos momentos puede ser el PRI, pero en otro momento podrá ser cualquier otro y lo que se quiere evitar es una sobrerrepresentación por la vía legal, una sobrerrepresentación plena de todas las corrientes políticas que existen en nuestro país.

Este es el principal problema de la iniciativa de reformas que ustedes están planteando.

El otro asunto que nos parece también preocupante pero saludamos que por fin se decidan ahora cuando menos en términos conceptuales, a declarar desaparecida la cláusula de gobernabilidad, que fue uno de los elementos básicos para que en el pasado proceso electoral

de 1988 ganaran de manera fraudulenta el control de la Cámara de Diputados y pudieran calificar una elección que no tuvo realmente el resultado legítimo en las urnas electorales.

Aquí tiene un problema básico esta propuesta que se nos hace, y es el hecho de que con esto el partido mayoritario se asigna una sobrerrepresentación porque establece reglas iguales para todos los partidos políticos solamente en la vía de representación proporcional, en la vía de los diputados de representación proporcional, es decir, con el 40%.

Si un partido solamente obtiene el 40% de la votación, tiene la posibilidad con ese mecanismo de establecer una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados para tener el control de ese órgano legislativo.

Lo que han estado planteando los partidos opositores es la verdadera representación proporcional donde se establezca el número de curules sobre la base de la votación que existe realmente reflejada en las urnas y no sobre mecanismos legales que aparentemente quitan el candado de gobernabilidad pero lo sustituye por una fórmula totalmente desventajosa donde ese partido mayoritario se sobrerrepresenta. Es decir, también aquí hay una gran limitación no solamente conceptual, sino una gran limitación en la propuesta política que se hace, pero que queremos entrar al debate mayor de estos elementos con el objetivo de alcanzar la reforma política necesaria en este país.

Y qué bueno que ahora también, señores Representantes del PRI, acepten la disolución del Colegio Electoral, la disolución del mecanismo de autocalificación donde se era prácticamente juez y parte de un proceso que a final de cuentas establecería solamente la sanción de organismos electorales controlados. la desaparición de los colegios electorales y del sistema de autocalificación es una demanda que hemos planteado no solamente como Partido de la Revolución Democrática, sino como los partidos opositores en este régimen.

Pero es realmente tal y como lo formula el PRI en la iniciativa que presenta, el avance que se requiere en estos momentos en el país o se sustituyen solamente el Colegio Electoral por la

permanencia de organismos electorales totalmente controlados, monopólicamente controlados por el gobierno, como son el Tribunal, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, los Consejos Distritales y los Consejos Locales.

¿Acaso lo único que se quiere evitar son las impugnaciones públicas que muchas de las veces se hacen en los colegios electorales para trasladarlas a los organismos electorales totalmente controlados por el partido del gobierno? ¿Tendrá sentido la sustitución del Colegio Electoral si no existe una modificación creciente y sustantiva en la composición y en la integración de los órganos electorales? ¿Tendrá sentido sustituir al Colegio Electoral si se van a trasladar las impugnaciones y las protestas a un tribunal que es controlado por el partido del gobierno, si se van a someter a los consejos distritales y a los consejos locales, que son prácticamente controlados en su totalidad por gente no solamente ligada al partido del gobierno, sino por gente integrante del partido del gobierno?

Esta modificación que plantea el acabar con el sistema de autocalificación tiene que ir acompañada con un mecanismo de integración distinta de los órganos electorales de este país, si no prácticamente no estaremos avanzando realmente en lo que se requiere de manera mucho más profunda.

Finalmente quiero señalar otros dos elementos, ¿Con qué facultades el PRI puede calificar a una coalición de circunstancial?, ¿con qué criterio político puede calificar a una coalición de partidos como una coalición circunstancial? El partido político tiene en todo momento derecho de coaligarse, fusionarse, establecer pactos comunes con otras entidades similares y una de las reformas más perniciosas que está planteando el PRI en esta iniciativa es la posibilidad de invalidar y de nulificar las figuras de las coaliciones.

Puede existir un interés particular de un determinado partido político a establecer coaliciones como se establecen prácticamente en todos los regímenes democráticos del mundo, pero lo que no tiene el gobierno es el derecho de nulificar la posibilidad de establecer esas

coaliciones. Si el PRI u otro partido plantea que para las elecciones de 1994 lo conveniente desde el punto de vista político y programático es coaligarse con otras formaciones políticas, yo creo que tiene toda la posibilidad de realizarse y en esta iniciativa que planteó el Presidente Nacional del PRI el día de ayer, hay una negativa absoluta a la formación de este tipo de coaliciones y a la participación de estas coaliciones en procesos electorales.

Esto es algo que desde mi punto de vista requiere ser revisado con mayor profundidad, con el ánimo de que realmente la reforma que va a ser discutida en el Congreso de la Unión sea una reforma que tenga toda la legitimidad. Y si realmente se requieren en el país transformaciones electorales y políticas de fondo, lo primero que tiene que haber, señoras y señores Asambleístas, es una voluntad política para el respeto al voto, porque la legislación puede ser muy buena, pero lo básico y fundamental es de que en este país sea respetada la voluntad popular como el mecanismo básico para el gobierno y no utilizar simplemente a las elecciones como cobertura simplemente de legitimación de una imposición autoritaria que a final de cuentas se decide fuera de los ámbitos electorales. Esto es el primer elemento que yo creo que tenemos que rescatar.

Un segundo elemento, si realmente se quiere una reforma política de fondo, tiene que ser el cambio a toda la concepción en la integración de los organismos electorales de este país. Muchas cosas no tendrán realmente validez ni tendrán posibilidades de proyectarse al país en una transición hacia la democracia, si no existe un cambio de fondo en la integración y en la composición de los órganos electorales. ¿Esto qué quiere decir?

Quiere decir que no sea un sólo partido político o el gobierno a través de miembros de ese partido político, o la fusión de ese partido político en el gobierno, quien maneje en el IFE, quien maneje en los comités distritales, quien maneje en los comités locales y quien maneje incluso en el propio tribunal electoral. Si no existe este cambio, señoras y señores Asambleístas, la Reforma Política será y seguirá siendo una de las demandas más sentidas de este país.

¡Qué bueno, compañeras y compañeros asambleístas del PRI, que se hayan decidido a tocar la Constitución para tener la posibilidad de que entre todos, hagamos una reforma política de fondo! Qué bueno que exista esa voluntad para tocar la Constitución y no solamente hacer cambios a la legislación vigente, que serán al final de cuentas, cambios totalmente accesorios.

El verdadero debate ahora es de que ustedes no vean esta iniciativa como la última palabra, sino que se sienten con todas fuerzas políticas a negociar, a concertar, a llegar a un acuerdo que beneficie a la nación, máxime en estos momentos en que se les está desbaratando todo su esquema de desarrollo económico y la soberbia también se está terminando por parte de los funcionarios del PRI. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En uso de la palabra, el ciudadano Representante Gerardo Medina.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Señor Presidente, señoras y señores: Se realizan actualmente y de manera simultánea, dos procesos de reforma, uno de alcance nacional y otro de interés particular, para los diez millones de habitantes del Distrito Federal, con repercusión inmediata en la zona conurbada que habitan otros diez millones de personas.

Ambas reformas son importantes. La segunda, la relativa al Distrito Federal, ha sido tema de reiterado debate en esta Asamblea, pero es la primera vez que aquí, en el Pleno de la Asamblea, se aborda la reforma política electoral nacional.

Es una lástima que tratándose de un tema tan importante esto ocurra en un ambiente próximo al letargo por la agenda desahogada. Lo ideal hubiera sido hacerlo en otra Sesión y en un lugar mejor.

En este tema ni la Asamblea ni nosotros como sus miembros podemos ir más allá de la simple opinión. Tenemos voz, pero no tenemos voto.

Dentro de ese limitado horizonte, cumplimos los Asambleístas del PAN el deber de fijar nuestra posición. Deja al margen temas también importantes, pero que nos llevaría mucho tiempo abordarlos. Dejo fuera el documento triminipartidista respecto a un frente común

para la reforma del Distrito Federal, la complejidad del padrón electoral, la integración de los órganos electorales y el tema de las coaliciones.

Para comenzar, creo que debemos enmarcar el tema en un contexto histórico. La propuesta del Ejecutivo Federal modifica la que inicialmente, en una entrevista de prensa presentó la honorable pastorcita de los diputados actuales del PRI, la señora María de los Angeles Moreno Uriega.

Son tres cambios desde nuestro punto de vista, importantes y trascendentes:

El primero es la renuncia del sistema de partido oficial a la cláusula de gobernabilidad. Si entraña la modificación una trampa o no, quedará dilucidado en el análisis y el debate consiguiente en la Cámara de Diputados.

El segundo punto es por fin, el abandono del sistema de autocalificación representada por el Colegio Electoral. Esta demanda es viejísima por parte de Acción Nacional; es cierto como dice el Representante Oscar Mauro Ramírez, el Colegio Electoral ha servido para exhibir fraudes, pero tenemos que reconocer que no ha servido para rectificar fraudes electorales, porque al fin y al cabo su composición asegura la imposición de conclusiones por mayoriteo.

Relacionado con la supresión del Colegio Electoral, pasaría toda la responsabilidad como lo demandó desde 88 el Partido Acción Nacional, y desde 1946 en un proyecto de reforma electoral total. Servirá para crear un tribunal electoral de plena jurisdicción.

No prejuzgamos, desde ahora, ni sobre su calidad, ni sobre otras virtudes que deberá reunir. Hasta ahora el tribunal tal como lo conocemos, ha dejado mucho que desear, pero habrá que esperar a conocer su estructura y sobre todo, las normas que lo vayan a regir.

El tercer punto es el relativo a la apertura del Senado a representaciones políticas significativas.

En esta materia estamos desde la posición del PPS en el sentido de que debe desaparecer y la posición de Acción Nacional en el sentido de que lo único que tiene que hacerse respecto al Senado

es no cancelarlo. Pero sí enriquecerlo con nuevas corrientes políticas que lo revitalicen.

Estos tres puntos, nosotros, los de Acción Nacional, los consideramos positivos porque responden a demandas explícitas de nuestro partido. Por eso insistía en que deben ser contempladas en un contexto histórico que permita su cabal comprensión.

Respecto al Senado, una aclaración a Oscar Mauro, no hace más de 25 años, en 1946 el Partido Acción Nacional presentó un proyecto para abrir el Senado mediante tres senadores por entidad, y en septiembre 23 de 1980, el entonces diputado nuestro Hiram Escudero, propuso una reforma específica al respecto, al artículo 56 Constitucional. De manera que para nosotros no son novedades.

En cuanto a la intencionalidad que algunos atribuyen a lo que nosotros llamaríamos una elemental sensibilidad política del Ejecutivo Federal actual, en ese sentido dicen de que están sentando las bases a un bipartidismo o a un tripartidismo.

Yo creo, y esto creo que no habrá debate, todos estamos en favor del pluripartidismo. Pero de un pluripartidismo real; un pluripartidismo que se sustente en el respaldo de la ciudadanía mexicana, representada en votos.

Por lo tanto, nosotros consideramos que si al final de un proceso electoral hay un bipartidismo o un tripartidismo, no ha sido decisión del gobierno ni del sistema, sino una decisión del electorado mexicano. No se puede establecer por decreto que haya dos partidos o que haya tres o que haya muchos. Por decreto, no.

Lo que tiene que hacer el gobierno es respetar el peso específico de cada partido que en situación electoral se presenta a solicitar el respaldo para sus candidatos y para sus plataformas.

Al respecto, nosotros estamos totalmente de acuerdo con el punto de vista del Partido del Frente Cardenista, expresado por Domingo Suárez Nimo.

Estamos, efectivamente los de Acción Nacional y creo que la generalidad de los mexicanos, por decir no a la simulación; no al tutelaje y no a la actividad parasitaria de organizaciones con registro de partidos políticos que no representan absolutamente nada.

Se habla otra vez, parece que el término les gustó, de maridaje PRI-PAN, o también maridaje entre el PRI y fuerzas de oposición, me imagino que quisieron referirse al PAN y al PRD. No hay tal maridaje. Es el reconocimiento fundado en crecientes resultados favorables electorales por la oposición, lo que lleva al sistema, la que lleva al partido oficial a considerar la necesidad expresa de dialogar con otras fuerzas que representan un importante porcentaje de la opinión política nacional.

Nosotros estamos por esta relación abierta, a la vista de todos los mexicanos y desde luego respetamos que otras organizaciones con registro de partidos políticos hayan optado por otro tipo de unión clandestina, pero lucrativa, con el sistema.

En el debate que al respecto se suscitó en la Cámara de Diputados, de la LIV Legislatura, a propósito del porcentaje de 1.5 para mantener el registro de un partido político, yo dije que había, y la experiencia histórica lo ha demostrado, partidos nacidos para no crecer, partiditos bonzai que simplemente son en la terminología de los tratadistas, de los politólogos, partiditos de adorno para propaganda internacional, para que digan que en México hay pluripartidismo.

Y yo creo, yo coincido con Oscar Mauro, en el sentido de que estas reformas deben ir, deben ser entendidas por los partidos minoritarios, solamente en un sentido: en el sentido de que están obligados a crecer.

Yo creo, estamos también de acuerdo con Belisario Aguilar en el sentido de que una verdadera reforma política, no tan restringidamente, pero utilizo su adverbio, debe ir encaminada mínimamente a fortalecer a los partidos mediante su esfuerzo permanente,

diario, constante y su presentación de alternativas frente a problemas nacionales.

Para fortalecerlos, no hay como establecer medidas que los obliguen a crecer hasta convertirse en fuerzas políticas reales y no para simple propaganda de consumo exterior.

Nosotros reconocemos el contenido de sensibilidad política, repito, de Carlos Salinas de Gortari, al promover estas modificaciones a su proyecto original de reforma electoral enviado a la Cámara de Diputados.

Creo que el deber de cada uno de nosotros como ciudadanos y de nosotros como partidos políticos es doble: por una parte luchar hasta el fin en los escenarios que sea necesario para purificar, para clarificar estos cambios sugeridos por el Presidente Salinas; y segundo, seguir insistiendo ante la ciudadanía, que contituimos los partidos de oposición una verdadera alternativa política para este país. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el Representante Marcos Gutiérrez, con fundamento en el artículo 87.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Gracias, señor Presidente. Con su generosidad, le pediría de antemano unos minutos más. Yo creo que hablar del tema electoral y del tema político en México es un aspecto muy interesante pero que no podemos, en aras de la modernización o en aras de las nuevas circunstancias, olvidar la historia de este país, porque hasta antes de 1978, con la reforma que abre la posibilidad de un espectro más amplio de partidos, no podemos hablar de una democracia y de partidos de disputa real por el poder. Existía una estructura de partidos, sí, que encabezaba el PRI, secundaba el PAN, PPS, PARM, y esto sí, cuando menos en el caso del PAN, sí aparecían como partiditos de adorno con calidad de exportación. Pero eso no quiere decir que el PAN ahora mismo tenga una base social definida y sustentada en aspectos ideológico-políticos; más bien los votos del PAN no son a favor de éste, sino en contra del PRI. Es la manera en como han ganado una determinada fuerza que se expresa con favoritismos, con suplencias de la democracia, con cochupos que

se han hecho y que se expresan en las posiciones que hoy tienen.

De tal suerte que no vengamos aquí, a querernos sorprender y a querer pensar que siempre ha sido la misma estructura partidista en este país.

Este es el partido mayoritario que llega a un 48% de votos y tiene un sesenta y tantos por ciento de representación, por la estructura misma de la conformación, de la integración de los aparatos de Estado. Ese es el problema real; entonces no vengamos ahora de que se trata de grandes avanzadas ni mucho menos.

Nosotros estamos de acuerdo en la cláusula de gobernabilidad, en que se quite, pero no bajo los criterios de la propuesta actual. En cambio el PAN sí está de acuerdo con los criterios en que está postulada actualmente. Por eso dicen que no es un maridaje; apenas llega a amasiato.

Yo creo que además de ello el aspecto de la autocalificación es una vieja demanda también en que debe de existir autonomía en los órganos electorales con respecto al Estado, con respecto al gobierno también debe existir una autonomía, y no se ha dado. Ustedes revisen quiénes han sido los jefes; han sido fundamentalmente priístas; siguen siendo priístas; siguen defendiendo intereses de partido. El caso más cercano es el de Chuayffet, que de un órgano electoral se va precisamente a ser candidato a Gobernador...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted una pregunta del Representante Campa?

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Cómo no.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Yo quiero preguntarle solamente que concretamente con

qué parte de la propuesta está usted en contra, con qué parte no está usted a favor, señor Representante. Quiero que me diga nada más con cuál de las ocho, nueve propuestas de modificación que se proponen no está usted a favor, en qué esta usted en contra.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Estamos hablando de una propuesta global. Que tenga varios apartados, es otro asunto; no son varias propuestas, quiero aclararle, por si no lo ha entendido usted.

En segundo lugar, nosotros estamos diciendo que se quite la cláusula de gobernabilidad; no estamos en contra, pero no bajo los criterios en que está postulada. No estamos de acuerdo en la autocalificación, pero no bajo las circunstancias; estamos de acuerdo en la apertura del Senado, pero no bajo las circunstancias actuales en la propuesta como está.

Si nosotros sobrevaloramos la propuesta, pareciera ser el eje central único de vanguardia que tenemos solamente para discutir y yo creo que no es así. Yo creo que esa es una propuesta hecha por el partido mayoritario en las condiciones que he mencionado; es una propuesta interesante y que debe servir en todo caso para una polémica, para un debate abierto, sin la idea de que es defendible ciento por ciento como lo hace actualmente el partido mayoritario.

También es una propuesta que primero yo creo tendría que ser consensada, yo no digo por el conjunto de partidos, porque es una propuesta; me imagino que es al resto de las fuerzas políticas, es a la sociedad mexicana que la propone, pero debería ser consensada cuando menos al interior del PRI. Baste ver a la prensa por ejemplo, que dice: "CTM vs PRI".

Yo entiendo que no hay consenso. Entonces, debieran comenzar por consensar su propuesta, y eso no es elemento de pluralismo y eso no es elemento de democracia; eso es elemento simplemente de cómo se manifiesta el poder del Estado en los distintos órganos; es el problema de la pretensión de semiacabar con el corporativismo, y digo semiacabar porque ni se acaba y sí se hace un neocorporativismo.

Entonces en síntesis, la propuesta yo creo que es una propuesta interesante, hay que tomarla en sus justos términos, hay que empezarla a discutir, hay que empezar a proponer cosas distintas, pero no queramos resolver el asunto solamente en una Sesión, en estas condiciones en la Asamblea, cuando menos en el ámbito nuestro ni tampoco con preguntas inquisidoras, está usted de acuerdo sí o no, en que sí o en que no. Eso no sirve para el debate, eso tiende a querer presentar con soberbia una propuesta que aparece como innovadora pero que en el fondo no lo es, recoge algunas aspiraciones viejas de las fuerzas políticas de este país, las que en su momento tuvieron oportunidad, como dice Gerardo, desde el 46, porque ya existían como partido registrado; es decir, inserto en el esquema de la vigencia de ese período de vida en México con la estructura de partidos que había; pero eso no es ni se parece en nada a lo que hoy existe.

Entonces yo quiero llamar la atención al respecto para que no sobrevaloremos la propuesta, si queremos entrarle a un debate serio y más amplio, nos sentimos convocados a ello y trataremos en la medida de la posibilidad de presentar alternativas sobre la base de que se quiera, efectivamente, abrir este debate en esta Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Amalia García Medina hasta por cinco minutos y en turno el Representante Gerardo Medina.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros:

Antes de entrar de lleno al tema de la reforma política y la propuesta que hizo el PRI, yo quisiera hacer algunos comentarios a las opiniones absolutamente incorrectas que desde su cúrdio el Representante Jorge Schiaffino.

Cuando el Representante Ramírez Cuéllar se refería a muertos, por violencia político-electoral, y esos muertos son del PRD, tenemos documentos, los nombres, lugares en donde se les asesinó, la hora; en muchos de estos casos están identificados los agresores, y en la mayoría

de los casos, que son alrededor de 240, que están presentados en la Comisión de Derechos Humanos, que aceptó que tenía base esta solicitud del PRD de que se interviniera para que no haya impunidad, porque incluso si la apreciación como ha sido de algunos priístas es de que no eran conflictos político-electorales, sino que tal vez eran rencillas personales, diferencias de todo tipo, existiría la obligación en un estado de derecho de detener a los agresores; es decir, a los asesinos, pero en la absoluta mayoría de los casos, de esos más de 200 muertos del PRD, con la interpretación que le quieran dar, prácticamente en ningún caso hay un detenido y en una gran parte de los casos están identificados.

Yo creo que esto nos habla de una situación de violentación del estado de derecho, incluso si se dijera que fue por las causas más disímbolas y no se aceptara que la causa era político-electoral.

Quisiera dejar asentado esto, le puedo enviar no solamente al Representante Schiaffino, sino a la Comisión de Gobierno y al compañero que lo solicite esta documentación, es pública. Yo repito, la tiene la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la tiene la Procuraduría General de la República y distintas procuradurías de los estados.

Ahora bien, es precisamente este ambiente que se ha ido generando en los últimos años en el país, lo que ha hecho que muchos afirmen y afirmemos que 94 es un año crucial, no porque sea el último año en que se tenga que combatir por abrir los cauces democráticos en México, muchos aquí tenemos muchos años, toda la vida. Yo empecé a participar en política desde los 16 años, indignada porque pude ver a través de la televisión los tanques entrando al Zócalo y al ejército disparando en Tlatelolco. En fin, es un camino difícil, muy complicado, ese de poder abrir cauces a la democracia.

Pero cada sexenio hay una lucha política que tensa el país, y por eso una reforma política de fondo es tan importante, y por eso hemos insistido muchos ciudadanos, hombres y mujeres, que esta es fundamental, y que 94 es un año crucial. Y la reforma política es fundamental para garantizar elecciones limpias, elecciones transparentes, un ambiente en el cual nuestro país pueda llevar a cabo la renovación de su

gobierno en país. Es una aspiración absolutamente legítima. Queremos que esa transición, el cambio de un gobierno a otro, sea creíble, sea aceptada por todos y sea transparente.

Yo creo que hay que partir de reconocer que la propuesta que presentó el PRI hace varias semanas y la que dio a conocer ayer son totalmente diferentes. Y hay razones políticas de fondo atrás de esto. No es un asunto casual. Yo creo que han jugado un papel importante en este cambio, en primer lugar, la presión ciudadana, la insistencia de la ciudadanía cuando se comete un abuso electoral, de que no está dispuesta a tolerarlo. Pero yo creo que también hay actores políticos en el sentido, no sólo ciudadano más amplio, sino fuerzas políticas.

Yo estoy convencida de que han jugado un papel muy importante en esta propuesta que se presentó ayer, el acuerdo que firmaron y que hicieron público de once puntos el Partido Acción Nacional y el PRD. Dejar de reconocer que estas dos fuerzas políticas nacionales tienen un papel importante que jugar en el país y que el PRI tenía la situación y el gobierno específicamente, de situarse ante la posibilidad de hacer no una reforma, sino una contrarreforma, solo o con algunos partidos políticos pero sin el voto del PAN y del PRD, era una apuesta. Y estuvo presente esa apuesta en las últimas semanas en nuestro país.

¿Qué es lo que contenía la propuesta que se presentó hace varias semanas y que yo digo que no era una reforma? era una propuesta de contrarreforma, con más candados y con retrocesos. Primero, no se tocaba la Constitución, y había una negativa a tocarla, a pesar de que hubo enorme retroceso en la contrarreforma de 1989, cuando quedó establecido que era el Estado el que tenía en sus manos y la responsabilidad de la organización y la preparación de los procesos electorales. Y dejaba en papel secundario a los partidos políticos. No se quería tocar la Constitución.

Segundo. Había cuestiones planteadas en esta propuesta del PRI que desde mi punto de vista marcaban esta actitud autoritaria, que iba a generar graves dificultades en 94. ¿Cómo cuáles propuestas? Yo aquí tengo la propuesta del PRI, que se presentó hace varias semanas. En la

página 19, por ejemplo, decía esta propuesta que se presentó hace varias semanas, no la de ayer: "Salvaguarda y no destrucción de los formatos de credencial no utilizados". Y decía así: "Se propone eliminar la obligación de destruir los formatos de credencial no utilizados". Y decía así: "Se propone eliminar la obligación de destruir los formatos de credencial no utilizados y consecuentemente la obligación de tomar medidas para su adecuada salvaguarda". Es decir que un elemento que muchos hemos dicho que se presta a la manipulación, el uso de entrega de credenciales de elector indiscriminado, se mantenía abierto porque no se iban a destruir las credenciales no utilizadas. Eso decía la iniciativa del PRI de hace varias semanas.

Decía algo más, para impedir que hubiera coaliciones, en la página 20: "Conservación del registro definitivo en dos elecciones consecutivas. Primero.- Se propone que los partidos políticos con registro definitivo conserven su registro por dos procesos electorales consecutivos, aún y cuando no obtuvieran el 1.5% de la votación emitida en ninguna de las elecciones federales". Es decir, el gobierno artificialmente, a través de esta ley, iba a garantizarle a los partidos que fueran con 1.5% pero que no alcanzaran en las siguientes dos elecciones el 1.5%, su registro. Es decir, les iban a dar un boleto de pase para hacer un viaje, aunque no tuvieran derecho.

¿Cuál era la condición? Dice en el dos: "No gozarán de este privilegio los partidos políticos que participan en coalición".

Era en 88 en pleno, al que haga coalición se le castigará, al que no lo haga, recibe premios mayores, dos viajes en dos elecciones federales consecutivas.

Yo creo que el reclamo de los compañeros del Partido del Frente Cardenista, del PARM, del PPS en contra de la propuesta que se presentó ayer, tiene desde mi punto de vista esta base:

Yo creo sinceramente, que no debería haber mínimos y que no debe ser una ley, ni nosotros los partidos los que fijemos con qué mínimo se va a una competencia electoral, que vayan los que quieran y el electorado dirá quiénes son diputados, senadores, gobernadores y Presidente

de la República. Hay elecciones en las cuales van 20, 30, 50 partidos en otras partes del mundo y finalmente los representantes populares elegidos son de determinadas fuerzas políticas; es decir, la decisión está en los ciudadanos y no en leyes que reglamentan esto y que prohíben que el electorado se pronuncie por varios partidos. Sin embargo, aquí, ésta era la trampa, adicionalmente en esta propuesta del PRI había limitaciones verdaderamente graves, se decía, por ejemplo, que se prohibiría que se publicaran o difundieran los resultados de encuesta o sondeos de opinión sobre preferencias electorales de los ciudadanos durante los cinco días previos a la elección y hasta la hora del cierre de las casillas; es decir, no podría haber opiniones, ni encuesta; lo que es un asunto normal en cualquier país democrático, es más, no solamente lo hacen los ciudadanos comunes y corrientes.

En varios países del mundo son los medios de comunicación los que hacen estas encuestas el propio día de las elecciones, se llaman encuestas de salida y van preguntándole al electorado como votó, si el ciudadano desea decirlo y se van viendo las tendencias. Pero además decía esto, la contrarreforma del PRI de hace varias semanas: "quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo de opinión sobre asuntos electorales, desde el inicio de las campañas, hasta el cierre de las casillas, tendrá que entregar el estudio completo al Director General del Instituto".

¡Vean ustedes nada más! tenían obligación quienes hiciera encuestas de hacer esto. No es lo único. Yo no quisiera extenderme más en la vieja ley que ya superaron. Pero para desalentar la protesta, habían inventado una cosa que a mí me parecía ridícula, que era el recurso frívolo; al partido que presentara recursos frívolos se le sancionaría ¿y qué podía ser el recurso frívolo? decir que a alguien lo rasuraron del padrón electoral, tal vez; decir que no lo habían dejar en secreto, tal vez; es decir, que se desalentaba la protesta ciudadana cuando se violentaban sus derechos políticos, y podemos seguirle, en lo que era esta contrarreforma.

Por eso el PAN y el PRD decidieron firmar un acuerdo de once puntos, porque nos parecía inaceptable absolutamente.

Yo quiero hacer referencia al documento que se presentó ayer.

En primer lugar quiero señalar que la decisión de convocar a un período extraordinario, es resultado de la insistencia de varios partidos políticos, entre ellos el PAN y el PRD, de que se hiciera una discusión seria de reforma político-electoral. Insistimos hasta el día de antier por la noche y ayer el PRI reconoció que había que ir a un período extraordinario. Yo digo que esto es resultado de una actitud de partidos que insistieron en que de esta manera como se estaban planteando las elecciones de 94, se presentaban graves riesgos para el país, no para un partido político, para la nación.

En ese sentido, lo que nosotros podemos considerar es que lo que ayer mencionó el PRI sienta bases para la discusión, que es a lo que hemos estado nosotros llamando.

El PRD ha dicho que nosotros estamos dispuestos a ir a discutir hasta el cansancio y a donde sea, para que las elecciones de 84 sean transparentes, sean creíbles, sean confiables y podamos transitar a la democracia en un ambiente diferente.

Sin embargo, estas propuestas aunque son la base, efectivamente pueden sentar las bases para discutir y otros son aceptables.

Yo creo por ejemplo, que la parte que se refiere a la eliminación de la cláusula de gobernabilidad no es tal, lo que se está proponiendo es una sobrerrepresentación de hechos, porque si ustedes leen el documento del PRI que yo tengo aquí en mis manos, del Comité Ejecutivo Nacional, en la página dos dice: "el PRI propone que los partidos políticos tengan igual derecho para participar en la asignación de diputados por el principio de representación proporcional". Es decir, que tendrán un determinado partido, mayoría seguramente, por la pista uninominal y si tuvo, vamos a poner el ejemplo de 88.

Oficialmente, aunque muchos impugnamos con razón el enorme fraude que se llevó a cabo, al PRI finalmente se le dieron oficialmente 49%.

¿Esto qué querría decir? Que en lista pluri, si este fuera el caso, igual en 88, el 49% de los 200

se le darían al PRI y quedaría absolutamente representados, se le daría casi 100 diputados plurinominales. Es decir, no hay cláusula de gobernabilidad, pero hay una sobrerrepresentación absolutamente abusiva.

Sin embargo, la apertura del Senado si nos parece...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame compañera Representante. Dígame señor Representantes Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Si me permite la compañera hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le admite usted una pregunta al señor Representante Schiaffino?

LAC. REPRESENTANTE AMALIA DOLORES GARCIA MEDINA.- Yo quisiera terminar mis puntos de vista, y quisiera solicitarle al compañero Schiaffino que defienda la propuesta que hace el PRI posteriormente, aunque yo creo que todavía está a discusión y que seguramente apenas los compañeros del PRI la están conociendo, porque los de la Cámara no la conocían ayer. Apenas la conocieron en un desayuno algunos. Otros sí efectivamente conseguimos el documento más temprano.

En fin, en relación al Senado. En el Senado se propone abrirlo a al representación plural, pero también es que hay una dificultad que hay que revisar. Dice, serán tres el número de senadores por Entidad Federativa, asignando dos de ellos como hasta ahora por el principio de mayoría, y el tercero a la primera minoría, siempre y cuando ésta última logre un mínimo de votación que garantice su representatividad. ¿Cuál es ese mínimo?

Bueno, eso es lo que estará a debate. Pero dice una cosa más: De no ser así, es decir, de no alcanzar mínimo que quién sabe cuál será, el equis mínimo, se asignaría el tercer senador al partido que gane la mayoría.

Es decir, aquí hay el candado de que si no alcanza ese mínimo un partido, el PRI, vamos a poner un caso -voy a terminar- el PRI se llevaría el tercero.

Esto hay que discutirlo. Creo que sienta las bases para discutir. Hay un ánimo de apertura. Pero también tenemos que precisar de qué manera esta no es abusiva.

En relación con el principio de autocalificación del Poder Legislativo, yo creo que esta ha sido una demanda fundamental, muy importante. Sin embargo el problema principal que sigue pendiente y que ojalá que se pueda resolver en las siguientes semanas, ojalá, es el de la imparcialidad de los organismos electorales, tanto el IFE como el Tribunal. Y esto será el corazón seguramente del debate que tenemos que dar en estas próximas semanas: garantizar organismos electorales absolutamente imparciales, que hagan que las elecciones sean creíbles y que ojalá que este tema se discuta con seriedad.

En lo que se refiere a los topes de gastos de campaña, ojalá el tope no sea como en el Estado de México, en donde el tope es tan alto que por supuesto Chuayffet puede gastar, toda la campaña, un dinero que jamás nadie podrá tener; por supuesto que hace la competencia absolutamente desigual. Y claro, si unos son pobres y los otros ricos, efectivamente se garantiza que alguien siendo así.

Pero en competencias democráticas en otros países, las competencias son más equitativas y si se fijan topes, que permitan que la competencia sea equitativa.

En fin, yo quiero terminar señalando que sí ha habido un cambio, que este ha resultado de la presión ciudadana, de que varios partidos políticos han entrado a este debate, de que es necesario de que el período extraordinario de sesiones sirva para dar una discusión a fondo, para que ojalá, ojalá en 94 tengamos elecciones transparentes, creíbles, confiables y tengamos una transición a la democracia pacífica.

Sin embargo, hay puntos que todavía tendrán que resolverse que son fundamentales, especialmente el que yo señalaba de la imparcialidad de los organismos electorales. Si creemos, sin embargo, que es necesario y que es nuestra obligación ir a discutir, vamos a ir al debate a la Cámara de Diputados; iremos al debate, a todos los lugares donde sea necesario,

porque estamos comprometidos con la transición democrática de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales se le concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente. Realmente venir a discutir aquí los términos de nuestra propuesta se torna un poco difícil porque la verdad es que yo he encontrado mucha congruencia entre lo que sí dicen que era una añeja propuesta de ustedes y en lo que no están de acuerdo. Es una lástima, sinceramente, que una propuesta de mi partido que recoge, como ustedes mismos lo han dicho, viejas inquietudes, aquí vengan a negarla como el deseo de mi partido de una interesante apertura democrática, por eso se torna difícil. De repente hay molestia de un partido porque la propuesta de mío no recoge la suya. Bueno, finalmente, como lo dijo Jaime del Río, esta es una de las propuestas de uno de los partidos que tienen la posibilidad de hacer propuestas y será discutida por los integrantes de los partidos que generan la propuesta en la Cámara de Diputados.

Lo bueno es que nuestro pueblo, es ya un pueblo, a pesar de que muchos lo quieran negar u ofender, muy politizado; sigue siendo, como siempre, un pueblo muy inteligente. Y por fortuna, cuando se enteró de la propuesta de mi partido que quiere acceder a una mayor democracia propia de los tiempos que vivimos para poder seguir manteniendo la paz social que hemos mantenido durante muchos años y que ahora se torna en el mundo difícil, pero nosotros vamos a seguir haciendo, se da cuenta de la idea de nuestro partido.

Qué bueno que los medios de comunicación lleguen ahora hasta los más apartados rincones y el pueblo de México se dé cuenta de los alcances de nuestra propuesta. Propuesta, por cierto, que tiene una terminología, que como aquí se ha manejado, pues no va mucho con la realidad. Qué bueno que el pueblo no se confunde, repito, porque cuando se habla de apertura del Senado, pues alguien no enterado podría pensar que lo tuvimos cerrado. Nunca el Senado ha estado cerrado, siempre ha accedido

al Senado quien tiene la voluntad popular y gana un proceso electoral. No tenemos la culpa que en los años que tenemos de democracia, únicamente cinco y medio senadores de oposición hayan llegado; pero siempre ha estado abierto, como siempre ha estado abierta la posibilidad de tener diputados. Nada más hay que convencer al electorado de su programa, ganar las elecciones y tener voz en el Congreso...

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- No, voy a terminar, señor Presidente. Además ya logró lo que quería, ya me quitó la inspiración.

EL C. PRESIDENTE.- No le acepta la interpelación, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- ¿Qué pasó cuando hace muchos años una de las reformas políticas importantes que hemos tenido abrió la posibilidad cuando fue evidente que no podían ganar un proceso electoral, de tener diputados de partido? Era la intención de un gobierno revolucionario emanado del partido de compartir las decisiones del gobierno, de acceder a escuchar a la minoría pero seguir respetando el principio democrático de realizar las acciones que ordena la mayoría.

Después vinieron los plurinominales, mayores facilidades; ahora los de representación proporcional, mayores facilidades. Y ante la evidencia de que se les hace muy difícil ganar la senaduría, mi partido con esa vocación democrática no lo abre, les dá acceso a través de quien obtenga la primera minoría.

Finalmente ese no es el problema de mi partido, si los partido de oposición discuten para quién será ésta, si la propuesta se aprueba en la Cámara de Diputados; es problema de las oposiciones competir para ser la primera minoría. Mi partido seguirá preocupado por seguir siendo la mayoría. Discutan ustedes para quién es el Senado si

obtienen el porcentaje que la propia Cámara va a aprobar.

Para contestar también las alusiones de Amalia, le agradezco mucho que me envíe la documentación que dice tener de lo que ha provocado la violencia. Ojalá y esa documentación también obtenga quien ha generado la violencia, porque no se han podido comprobar las autodesapariciones, las auto agresiones y los inventos de violencia con tal de aparecer en la prensa. Porque yo fui delegado, y lo sabe Amalia, de mi partido en Michoacán, en los tiempo de los ochenta y nueve, y yo traje pruebas de quién generaba la violencia y de cómo agredían con los cierres de carreteras a los mexicanos que transitaban por ellas y cómo se perdieron, sí, producto de la negligencia al cerrar carreteras.

También hemos sido testigos de quién genera la violencia por ejemplo en Guerrero, y por ejemplo hay ahí alguna demanda contra algún Urióstegui, que está comprobada la violencia. Ojalá también esa documentación contenga, Amalia y te lo voy a agradecer, el resultado que se obtuvo cuando el gobierno de la República en un actitud de apertura no de cerrazón, nombró un fiscal especial para atender el caso Obando que particularmente pertenece al PRD; no conozco los resultados de esa investigación, de un fiscal especial del PRD, a quien se le brindaron todas las facilidades.

Finalmente, como es costumbre en tribuna, se lee de los documentos lo que creen o pretenden puede causar en quien escucha una cierta admiración. Dice la compañera García que al desaparecer la cláusula de gobernabilidad el partido tendrá una sobrerrepresentación, y se puso aquí a decirnos cuántos diputados pudimos haber tenido con aquel 49%; es cierto, así debía haberse hecho.

Sin embargo, no leyó que la propuesta de mi partido también dice: que propone que ningún partido por sí sólo puede modificar la Constitución. Es decir, hay un tope superior para evitar la sobrerrepresentación; también lo dice la propuesta de mi partido.

Finalmente, compañeras y compañeros, yo quisiera hacer un llamado para que no se siga con el discurso ni del fraude ni de la violencia; creo que

lo que más lastima al Partido de la Revolución Democrática, es que con esta propuesta se acabaron los argumentos. Cuando proponemos que las oposiciones, y no nosotros, porque sí confiamos en las instituciones, propongan compañías que auditen entrega de credenciales y que auditen listas y padrones electorales, es porque pretendemos dar mayor claridad y porque pretendemos, eso sí, acabar con su cansado discurso del fraude electoral; a ver de dónde lo sacan.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Medina y en turno Marcos Gutiérrez.

EL C. REPRESENTANTE GERARDO MEDINA VALDES.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Dice el Representante Schiaffino que ellos no tenían cerrado el Senado, que ellos no tenían cerrada la Cámara de Diputados. Efectivamente, ellos ni cierran ni abren nada porque son instrumento incondicional y servil del Poder Ejecutivo. Pero dice que estaban abiertas todas las posibilidades de dominar Cámara de Diputados, de dominar Senado y le faltó posibilidad de ganar la Presidencia de la República.

¿Qué tan abiertas esas posibilidades a que se refiere el Representante Schiaffino? ¿Qué tan abiertas con toda la organización electoral dominada por el gobierno y un partido? ¿Qué tan abiertas posibilidades cuando se parte de la inequidad de un partido oficial mantenido por el gobierno y con un gobierno cuyas estructuras administrativas de fuerza y de represión se disfrazan de partido político en cada ocasión electoral? ¿Dónde han estado abiertas las posibilidades?

Respecto a algunos de los puntos tocados aquí por el Representante Marcos Gutiérrez, quiero hacer las siguientes aclaraciones:

Primero, nosotros no hablamos ni de gran propuesta, ni de gran avanzada; dijimos sencillamente que nos parecían positivas y que serían nuestros diputados y los diputados del Frente Cardenista y de todos los partidos los que

en el lugar adecuado, la Cámara de Diputados, tendrán la responsabilidad de afinar estas nuevas propuestas del gobierno a través de su partido.

Dice que si el Partido Acción Nacional no tiene fuerza social ¿cómo se explica el crecimiento? Preguntamos nosotros cómo explicar el creciente apoyo popular representado en votos.

En elecciones locales, y eso es fácilmente comprobable, ni juntos todos los partiditos bonzai alcanzan el volumen de Acción Nacional, porque -plantea la explicación Marcos Gutiérrez- se trata de voto contra el PRI el que se deposita en favor del PAN.

Es posible que un porcentaje de los votos obtenidos por el PAN sean votos contra el PRI; ha habido encuestas al respecto y es el tema discutible, pero yo sugeriría ir a fondo. Precisamente el fundamento y la justificación del pluripartidismo es que los ciudadanos puedan castigar, como se dice, al partido gobernante porque lo hizo mal optando por otro partido, que los ciudadanos puedan escoger otro partido porque piensan que lo puede hacer mejor que el partido gobernante.

Esa es la razón profunda del voto por Acción Nacional y en general por la oposición. A nivel municipal no es cierto que en algunas partes de la República el PFCRN, el PPS, y otros partidos minoritarios tienen ayuntamientos y tienen diputados locales; ¿por qué?, porque el voto con el que fue voto contra el PRI, probablemente, pero fue voto alternativo a la sola posibilidad de que los candidatos de estos partidos pudieran ser mejores que los que están en el ejercicio del poder.

A nivel municipal son beneficiarios de este proceso político de opción, en un momento dado, por otras alternativas políticas. Los partidos chiquitos a ese nivel lo pueden hacer, aunque chiquitos, pero lamentablemente casi todos ellos sin la gracia de los enanitos de Blanca Nieves.

Yo creo que, insisto, en que éste ámbito del Pleno de la Asamblea de Representantes, es de opinión, no puede ir más lejos que opinar, serán

nuestros legisladores los que se ocupen de precisar, de perfeccionar esta nueva alternativa que ofrece el Presidente Salinas a través de su Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Gracias, señor Presidente, con su permiso:

Decía Schiaffino en el sermón de las siete que era una cuestión de las oposiciones decidir el asunto del tercero, me refiero al senador, no al Tercero Constitucional. Aquí yo entiendo que hay una contradicción en su estructura mental, porque él dice que es una propuesta y la presenta como decreto, luego entonces ya no hay posibilidad de discusión si él mismo se encierra a provocar esta discusión. Yo creo que no es lo más adecuado, eso limita el asunto, y ciertamente estoy de acuerdo con él, el pueblo es inteligente, ojalá y no los confunda usted, Señor Schiaffino.

El problema del Senado dice usted que no ha estado cerrado, no, no sólo ha estado cerrado, sino ha estado encerrado; ese es el problema del Senado y además dice usted que le extraña el asunto de cómo se recogen las ideas de varias propuestas históricas, por llamarlas de alguna manera, le extraña que ahora no se esté de acuerdo en ello, en la propuesta que usted quiere hacer decreto.

El problema es que estamos de acuerdo en los conceptos, pero no en el contenido que les dá la propuesta. Ese es el problema, de tal suerte que tenemos que discutir acerca de cláusula de gobernabilidad cuáles es el contenido más adecuado que podemos darle a partir de una propuesta que ustedes presentan hoy, un contenido más de perfil de largo plazo y de carácter democrático, no sé si se entienda la idea, esa es la intención discutir abiertamente, sanamente.

Estamos de acuerdo en que no debe haber la autocalificación, pero no en el contenido que se les da en la propuesta. Entonces vayamos a discutir en qué debe de consistir el proceso de la no autocalificación. Ese es el asunto. Entonces

por eso digo y lo reitero que es una propuesta interesante, que puede dar mucho para discutir y buscar consensos en la ciudad mexicana. Y dije además, para finalizar mi intervención anterior, que nos sentíamos convocados a esta discusión, pero lamento que usted quiera cancelarla presentándola como decreto y no como propuesta. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Señor Presidente, compañeros Representantes a la Asamblea:

Pareciera que lo que aquí se ha dicho en la tribuna, podemos derivar a pesar de distintos matices y orientaciones, que la propuesta que ayer presentó el presidente nacional de mi partido, Fernando Ortiz Arana, contiene avances substanciales para fortalecer a la democracia en este país.

Algunos de los preopinantes que por esta tribuna pasaron, atribuyeron todo el crédito de la reforma que anunció Ortiz Arana, a su partido o a sus partidos. Pareciera que para avanzar en la democracia conviene también abandonar estas posturas de maniqueísmo brutal, en donde todo lo bueno lo tiene la oposición, todo lo bueno lo consigue la oposición y todo lo malo lo propone o lo hace el PRI y su gobierno.

Yo creo que los priistas podemos, en esta tribuna, acreditar una vez más la voluntad de reformas y la voluntad de avanzar del Partido Revolucionario Institucional. Aquí se han mencionado algunas experiencias anteriores, y conviene recordarlas de manera sistemática.

Los diputados de partido con López Mateos constituyeron un avance importante, no solamente para la democracia, sino además para fortalecer a los partidos. Sin duda en este sentido, un avance principalísimo fue la reforma política de López Portillo y de Reyes Heróles, que abrió a la representación minoritaria, a la representación de las minorías, los órganos soberanos. La reforma política de Miguel de la Madrid, que entre otras cosas creó la Asamblea,

que aunque insuficiente y todo, aquí estamos. Y finalmente, la reforma política, la primera, del Presidente Salinas de Gortari.

La propuesta que presentó ayer el PRI es una reforma que se sustenta en la voluntad democrática del Partido Revolucionario Institucional. Es una reforma que se sustenta en la voluntad democrática del Presidente Carlos Salinas de Gortari. Es una reforma que se sustenta también en las demandas de democratización y de cambio que exige el pueblo, que exige la población mayoritariamente priísta, pero que exige el pueblo, que forma parte y participa también en el resto en todos los partidos políticos.

La propuesta que ayer presentó el PRI recoge aspiraciones y anhelos de priístas y recoge también aspiraciones y anhelos de quienes no militan ni forman parte del Partido Revolucionario Institucional. Es una reforma para México, no es una reforma para los priístas.

Convenría tocar muy rápidamente algunas de las impugnaciones que aquí se han hecho. Se ha dicho: Senado a las minorías, pero se cuestiona la exigencia de un mínimo para el partido que tenga el segundo lugar.

Pareciera que se quieren regaladas las posiciones en el Senado. Pareciera que si los votos le niegan a un segundo partido la posibilidad de llegar al Senado, no tiene derecho ese partido, tampoco por construcción de la ley, para conformar las minorías en el Senado.

Se habla de sobrerrepresentación, una actitud que convedría cambiar, una actitud que es la del síndrome del perdedor, de quien se asume siempre como quien perderá las elecciones. Y pareciera que lo que estamos viviendo es ciertamente un avance en la democracia que nos llevará seguramente a compartir, sobre todo, las posiciones de la mayoría.

Se dice; Colegio Electoral era juez y parte, se exigió que se eliminara y se elimina. Pero ahora se cuestiona a los tribunales electorales y la pregunta es: quién lo entiende, sí o no, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con que se le elimine el Colegio electoral. Invalidar coaliciones efímeras.

Yo creo que convedría aquí también abandonar esta actitud de partido que anda por la calle ofreciéndose al primero que le salga al paso. Pareciera que los partidos que comparten programa, los partidos que tienen razón para coaligarse, deben coaligarse. Pero pareciera también que en las coaliciones efímeras, conviene que todos los partidos reflexionemos en torno a ellas, a sus ventajas y también a sus desventajas.

Yo creo que si queremos avanzar para la credibilidad electoral, tenemos que avanzar todos, tenemos que avanzar todos los partidos. Yo creo que la propuesta del PRI es un avance, pero que tienen que avanzar también los partidos de oposición.

En ese sentido, yo creo que hay una preocupación que debemos compartir que está vinculada con esta frivolidad de algunos recursos e impugnaciones.

Ciertamente ha habido exceso, ha habido exceso en las impugnaciones, lo recordamos todos aquí, ninguno de los representantes del PRI que ganó su distrito, dejó de ser impugnado, absolutamente ninguno, y representantes tan respetados en términos de su honorabilidad como Demetrio Sodi, por mencionar alguno, fue impugnado y fue también recurrido en el último proceso electoral.

Yo creo, en consecuencia, que conviene que hagamos un esfuerzo todos para darle credibilidad a los procesos electorales que comienza por aceptar las derrotas cuando se sufren.

Termino solamente con una observación a lo que decía Amalia García sobre la necesidad de que participemos todos para que en 1994 la transición electoral, la transición del poder se dé en condiciones de paz. Es una responsabilidad que es nuestra pero que también es de ustedes.

En México nadie quiere la violencia, en este país nadie quiere la violencia y no hay duda que la violencia la puede generar casi diría yo, sólo la puede generar el PRD.

Yo creo que tenemos que avanzar juntos para que la transición democrática de 1994 sea una transición que se dé en paz y que se crea. Yo creo

que el PRI ha dado el primer paso, conviene también que el resto de los partidos lo acepten y den el paso que a cada uno le corresponde. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Deseo hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta al Representante Marcos Gutiérrez Reyes?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Sí, acepto.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- La pregunta es, en la lógica que explica el procedimiento para apertura a las minorías en el Senado, en esa lógica que usted ha explicado también, sin estar de acuerdo en ella, no sería bueno en esa lógica, así como poner un mínimo porcentaje a la minoría que se llevaría el tercero, ponerle un mínimo también a esa primera mayoría; es decir para que se llevase los dos, no sería bueno ponerle por ejemplo un 70% -estoy pensando en voz alta- pero es una pregunta que le hago, sin estar de acuerdo en el procedimiento. Pero en la lógica que usted explica y en la lógica del contenido ¿no sería bueno eso?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- No entiendo su pregunta señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Bueno, se la voy a reiterar. Los dos senadores, de acuerdo a la lógica, corresponden a la mayoría, sí, al PRI en este caso como ha correspondido, bueno. Ya ve como sí entendieron acá, que no lo hagan quedar mal.

Entonces, el tercero se dice que está abierto para la minoría, y ahí entonces se procedería a fijar un porcentaje, que no está fijado. En esa lógica, no sería bueno imponer un porcentaje mínimo a la mayoría, por ejemplo el 70%.

Es decir, se la pongo más clara. Que si no llegan al 70%, tampoco se llevan a esos senadores, y qué pasa con el Senado, por eso digo en la lógica esa,

no en los entendimientos, no en las interpretaciones etcétera. Es una pregunta que le hago. Ya Schiaffino le sopló, pero bueno.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Verdaderamente de avanzada su propuesta, compañero Representante.

Las mayorías, a partir de ahora, se van a fijar no por quien tenga más votos, sino solamente para aquellos que lleguen al 70% a partir de lo que ha mencionado usted.

Yo creo que no tiene ni sentido su pregunta. Es francamente una chavacanada, señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Compañeras y compañeros Representantes:

Después de escuchar a Campa y a Schiaffino, después de escuchar a Campa y a Schiaffino, no solamente ve uno las limitaciones del debate que tiene esta Asamblea por sus propias facultades, sino las limitaciones de los señores Representantes del PRI para abrir un debate serio. Pero bueno es una responsabilidad del PRI.

Todos tienen derecho a pensar. Pero es un derecho que algunos no la ejercen, y es el caso de Schiaffino y de Campa.

Si estamos luchando por el derecho a que cada partido tenga posibilidades de hacer coaliciones, no se puede exigir que para hacer coaliciones tengan que compartir programas y principios, porque si no harían coaliciones, harían un partido político; integrarían una sola formación política, y este es un asunto totalmente distinto al que estamos debatiendo.

Para integrar una coalición lo que se requiere es un acuerdo político entre partidos, no se requiere compartir ni el programa, ni se requiere compartir tampoco los principios, los principios programáticos.

Las coaliciones son coaliciones precisamente porque se constituyen a partir de ese acuerdo político.

Y el PRI no puede venir a calificar aquí cuándo una coalición es circunstancial o cuándo no lo es, porque al final de cuentas todas las coaliciones son circunstanciales en torno a puntos concretos.

Y el PRI tampoco se puede abrogar el derecho a impedir que se formen coaliciones, este es un derecho que puede en completa libertad ejercer los propios partidos políticos si así conviene a sus intereses.

Y nos preocupa que esta Iniciativa que ha presentado el Presidente del PRI, nulifique prácticamente esa posibilidad.

Y no entendemos en realidad razones, justificaciones de peso para que se pueda impedir este hecho, y máxime cuando se está presentando incluso a nivel internacional todo un escenario donde las coaliciones pasan a constituir elementos claves para la constitución y el fortalecimiento de los propios gobiernos, para estabilidad incluso de los propios gobiernos.

Entonces empezar a luchar con una actitud premeditada, ventajosa en contra de una posibilidad que pueden ejercer los partidos políticos, me parece a mí que es un punto negativo de la propuesta que se hace.

En segundo lugar, yo quiero señalar que la pregunta que hizo Marcos no es ninguna pregunta fuera de lugar, es una pregunta que tiene un gran fondo político que es el que estamos discutiendo aquí. Se la voy a contestar, porque ya sé que ustedes no la pueden contestar. Y menos tú Schiaffino.

¿Por qué darle el tercer senador al partido que tenga la mayoría? Bueno, el tercer senador es para la minoría, según la Iniciativa que presentó ayer su Presidente. La minoría de votos.

¿Por qué darle el tercer senador a un partido minoritario se le pone una determinada cantidad de votos? En principio es necesario poner esa cantidad determinada de votos. Que puede ser más o quiere ser menos es un asunto que se tiene que discutir. ¿Pero por qué al partido que saque

la mayoría no se le pone una determinada cantidad de votos para darle el tercer senador, en caso de que esa minoría no alcance la cantidad de votos que establece la ley o que vaya a establecer la ley o la Constitución? Es decir, aquí se puede presentar un abuso muy importante que puede originar, lejos de lograr la apertura del Senado y la verdadera pluralidad de la integración de este organismo, puede originar un abuso en la sobrerrepresentación de un partido mayoritario, que puede ser el PRI, quizá mañana sea otro partido, después puede ser otro, y ojalá en esa situación estuviéramos de la verdadera alternativa...

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente. ¿No quiere usted preguntar al señor orador si me acepta una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Ramírez Cuéllar, ¿le acepta usted la interpelación al Representante Schiaffino?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- No.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta, señor.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Lo que estamos precisando y lo que estamos planteando, es la ubicación de reglas perfectamente claras para evitar abusos en el establecimiento de criterios para los partidos minoritarios y en el establecimiento de grandes flexibilidades para partidos mayoritarios que quieren con esto lograr una sobrerrepresentación en los órganos legislativos; esto es lo que no queda perfectamente claro y es la preocupación que señaló el compañero Marcos.

Me parece que este es un punto efectivamente que se tiene que precisar y que se tiene que discutir por parte de los diputados y por parte de los senadores en los próximos días, pero es un asunto que puede presentarse a serias exageraciones según la resolución que se tome.

Nosotros sí queremos la disolución del Colegio Electoral, compañero Representante Roberto Campa, y se planteó aquí incluso la vez que...

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante Ramírez Cuéllar. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- ¿Me acepta el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le acepta usted una interpelación al señor Representante Ramírez Ayala?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- A él sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Compañero Representante Ramírez Cuéllar, muchas gracias.

Usted ha señalado claramente un planteamiento que lógicamente nos preocupa a todos y principalmente le debe de preocupar al partido que en su momento llegue a tener la mayoría en el Senado de la República. La mayoría del Senado de la República por norma constitucional es la representación hasta el momento de dos senadores de mayoría relativa. Al plantearse esta reforma, se pretende una mayor pluralidad en el Senado de la República; esa mayor pluralidad significaría llevar al Senado de la República a otras corrientes políticas que expresaran su posición en torno a los problemas inclusive como actualmente se ve del Tratado de Libre Comercio, etcétera. ¿Usted considera que el otorgarle el tercer senador al partido que obtuvo la mayoría, significaría esto sobrerrepresentación o sería simple y sencillamente un abuso de la posición de la mayoría?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Yo creo que eso es parte de los elementos de precisión que se tienen que abordar en la Cámara de Diputados en los próximos días. Lo que sí me parece a mí inadecuado,

es de que el partido minoritario se le pongan topes y al partido mayoritario no se le pongan topes o mínimos para poder obtener el tercer senador; debe de haber una ventaja tanto para los partidos minoritarios, como una ventaja también similar para los partidos mayoritarios; no se puede solamente descargar en uno y dejar prácticamente desprotegido a otro.

Volviendo al Colegio Electoral, que es el otro asunto que vino a plantear aquí el Representante Campa, sí estamos de acuerdo en que desaparezca y fue una discusión y un debate que dimos al inicio de las instalaciones del Colegio Electoral de esta Asamblea de Representantes y ha sido prácticamente una demanda reiterada en los distintos colegios electorales que han funcionado en este país. Lo que sí nos parece que junto a la necesidad de la desaparición de la autocalificación, tienen que ir acompañada de un cambio en la integración de los organismos electorales...

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Ramírez Cuéllar, permítame.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite el orador una interpelación.

EL C. PRESIDENTE.- El Representante Campa pregunta si le admite usted una interpelación.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Campa.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Gracias.

Yo quisiera que fuera usted tan amable de explicarnos este asunto del tercer Senador, porque pareciera que si no modificamos el esquema de elección de un Senador cada tres años, habrá una elección cada tres años donde se elija a un Senador por mayoría para seis años y a los tres años después habrá una elección donde se elija un Senador de seis años por mayoría y se elija ahí a un Senador de representación proporcional; si no se trata de una elección simultánea para los tres senadores.

¿Cómo explica usted este asunto del mínimo para la mayoría?, porque pareciera que el de la mayoría es el que obtenga el mayor número de votos, el partido que obtenga el mayor número de votos, de cuando se presentan a una elección; el que tenga el mayor número de votos obtiene la mayoría.

El segundo lugar, y estamos por encima del tope que se acuerde, será el Senador de minoría.

Yo le pido si usted me puede ilustrar, si usted me puede hacer entender este asunto de los mínimos para la mayoría, porque pareciera que la mayoría en este caso la deciden los electores, que son quienes con su voto deciden quién de los que se presentan en una contienda obtiene el número mayor de los votos.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.— El Representante Marcos Gutiérrez hizo una pregunta: ¿por qué con justeza, señor Representante Campa, para que un partido bajo este esquema que se ha planteado ahora puede obtener un Senador, debe tener un determinado número de votos el partido minoritario? En principio hay la aceptación de que debe tener un número determinado, un mínimo de votación. Eso está por lo menos de nuestra parte fuera totalmente de discusión.

¿Cuál será el número?, es un asunto que se va a volver a discutir o que se tiene que precisar.

El elemento que se acaba de introducir y que se introduce precisamente para evitar la sobrerrepresentación de un partido político, el mayoritario, que puede ser cualquiera, no estamos hablando solamente porque sea el PRI o porque sea otro partido, sino que puede ser cualquiera, para que ese partido se lleve el tercer Senador que no alcanzó el partido mayoritario, la idea también es preguntarnos y establecer entre todos porqué no se pone un mínimo de esa votación para que ese partido pueda llevarse el tercer Senador que no alcanzó el partido minoritario, y esto es necesariamente algo que tiene que estar preciso en la Reforma Política que se va a discutir en los próximos días en la Cámara de Diputados. Este es el punto básico.

El segundo punto es el relativo al Colegio Electoral. Se viene a decir que antes pedíamos la desaparición del Colegio Electoral y la del sistema de autocalificación y ahora venimos a decir otras cosas que no se entienden y que si queremos aceptar o no entonces la propuesta que se hace.

Aquí lo que queremos decir es de que no solamente se acepta la desaparición del Colegio Electoral y se acepta la desaparición del sistema de autocalificación; pero lo que sí queremos señalar y reiterar es de que esta medida, para que sea una medida realmente profunda en el terreno de la democratización del país, tiene que estar acompañada con el establecimiento de nuevas reglas en la integración de los organismos electorales.

Es decir, para que un debate que anteriormente se daba para exhibir el fraude, se traslade a un escenario y a un espacio con capacidad de resolver con justicia y sobre la base del derecho las distintas impugnaciones y protestas que se presenten por irregularidades diversas en el proceso electoral; es decir no basta sustituir el Colegio Electoral y desaparecer la autocalificación si la estructura e integración de los organismos electorales sigue quedando como está, ese es el punto fundamental, la discusión principal.

Por eso esto tiene que ir acompañado con nuevos mecanismos de integración de los organismos electorales y en ese sentido será la pelea que los partidos de oposición tenemos que dar en la Cámara de Diputados para que se establezcan realmente reglas claras, perfectamente transparentes para todos.

Se ha hablado aquí, se ha venido a mencionar aquí una serie de reformas legales y constitucionales sucesivas a lo largo de los últimos sexenios en materia electoral como una supuesta voluntad de apertura de gobierno. Yo quiero decirles compañeras y compañeros Representantes que las reformas que se han logrado han sido sobre todo por dos hechos, primero la insistencia de una ciudadanía cada vez más decidida a participar en la vida política del país, el fortalecimiento de los partidos

políticos de oposición; y, en segundo lugar, por la crisis del sistema electoral que hasta estos momentos todavía no podemos resolver.

Y lo que nos ha quedado claro de ese fin de reformas electorales que se han sucedido a lo largo de los últimos años es, que la reforma para darle estabilidad al país, a la nación, para poder establecer una verdadera gobernabilidad, tiene que ser una reforma política profunda, una reforma realmente que recoja las aspiraciones de los distintos partidos y sectores, no una reforma que supuestamente piensa el gobierno que son concesiones, sino que tiene que ser una reforma completa, integral, para realmente poder decir que estamos entrando a la posibilidad de entrar a la democracia, sino al descrédito electoral, la inestabilidad política y social, incluso las propias situaciones de ingobernabilidad se van a presentar y se van a seguir presentando con mayor fuerza.

Y créame señor Representante Roberto Campa Cifrián, que no es el PRD quien le apuesta a un clima de inestabilidad, ni le apuesta a un clima de la violencia y prueba de ello yo creo que ha sido el comportamiento nuestro, a pesar desde que en 1988 se presentó y se ha presentado de manera insistente el fraude electoral, lo que hemos tenido como partido ha sido mesura y responsabilidad política para no trastocar la paz social. En ese sentido cabe, entonces, la voluntad que desde esta tribuna hemos expresado de establecer con todas las fuerzas la posibilidad de que bajo la nueva propuesta realmente se alcancen los cambios políticos que el país requiere. Ese es nuestro compromiso, esa es nuestra voluntad y en ese sentido actuamos ahora, actuaremos en las elecciones del 94, porque lo que le estamos apostando es a la transición pacífica, a la democracia en este país. Muchas gracias, compañero Schiaffino.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime del Río Navarro.

EL C. REPRESENTANTE JAIME DEL RÍO NAVARRO.- Hay que insistir en algo que al parecer durante el debate se ha olvidado, esta es una propuesta abierta, es una propuesta que invita en su contenido textual a la participación de todas las fuerzas políticas para que se pueda enriquecer, tiene algunos rasgos generales, hay

algunas definiciones. Estas definiciones las sostenemos y estamos dispuestos en cualquier tribuna a poderlas probar.

Por ejemplo, Ramírez Cuéllar se queja de la propuesta en relación a prohibir las coaliciones. Como fracción partidista, respetamos la posición y los argumentos de Ramírez Cuéllar. Creemos, sin embargo, que hay en su posición toda una actitud de estrategia de partido.

Nada más cercana a la composición del PRD que el estar en contra de esta prohibición y en favor de cualquier tipo de coaliciones. Efectivamente, el PRD es un partido en donde, quizá derivada de la enérgica protesta de Ramírez Cuéllar por esta prohibición de las coaliciones, lo que refleje es que no hay interés en principios, no hay interés en valores y los programas de acción para el gobierno no importan. Lo único que importa es acceder al poder a como dé lugar. Es vencer a ese partido de Estado.

Mi partido reitera su posición en relación a estar en contra de coaliciones circunstanciales, que pretendan exclusivamente llegar al poder y aliarse con fuerzas en donde principios, valores y programas son diferentes e inclusive se enfrentan. Mi partido considera que es de interés social y público el derecho que tienen los ciudadanos a no ser confundidos. Que el fraude a la ley y el fraude a los electores lo pueden realizar fuerzas políticas del país, con el propósito mezquino de llegar simplemente al poder.

Reiteramos esta postura y la haremos valer. Reconocemos además la calidad de partidos políticos, varios por cierto, que han definido su posición para coaligarse en tanto lo hagan con fuerzas que representen un sustrato ideológico hermanable.

En segundo término, se quejan de la cláusula de gobernabilidad. En el fondo, lo que está en debate es el sistema de representación. En varias ocasiones Pablo Gómez en esta tribuna se ha quejado o de sobrerrepresentación o de votos perdidos. Hoy por cierto, el PRD goza de representación en esta Asamblea. Votos del Partido Ecologista Mexicano finalmente fueron canalizados en favor de su representación, y aquí lo que habría que precisar son varias cosas.

Número uno. ¿Y qué sistema de representación en el mundo no tiene críticas ni señalamientos? ¿Qué sistema de representación en el mundo es perfecto y responde en la totalidad de los intereses ciudadanos? Ni siquiera el sistema de representación pura que tiene Holanda, por ejemplo. Ahí, en el momento en que esto se quiera discutir, habremos de señalar por que para México este modelo no sería precisamente el conveniente. Y por qué, en nuestro país, vale el que insistamos en este sistema de representación mixto, en donde combinamos el valor, el peso de la representación de mayoría con la representación proporcional, hoy abierta al libre juego.

¿Qué proponen, y espero que lo hagan, en materia de sistemas de representación?

Su propuesta será escuchada y con toda seguridad por las fracciones de todos los partidos políticos en la Cámara de Diputados, será sin duda alguna debidamente valorada.

Quiero finalmente prender un foco de atención. Me alarman las afirmaciones de Amalia García. ¡Cuidado! Amalia García habla aquí de recomendar una serie de mecanismos que vienen a debilitar la presencia de los partidos políticos en el país. ¡Cuidado! así empezó el fascismo. ¡Cuidado!

Cuando hay propuestas señalando que vale la pena que no se ponga ninguna restricción ni se establezca ninguna regla de competencia electoral para que entonces como en otros países, todo mundo pueda participar, directamente se está atacando a la institución de los partidos políticos.

Ya la compañera Juana García Palomares en alguna ocasión nos llamaba la atención para que evitáramos el antipartidismo que hoy Amalia García, sin darse cuenta con toda seguridad, propugna. En el momento en que la sociedad civil asume funciones políticas fuera de partidos políticos, en el momento en que sin darse cuenta los hombres políticos de toda la pluralidad, lo recomienda, en ese momento estamos frente al nacimiento del fascismo. Cuidado con los mecanismos de antipartidismo; el que quiera hacer política que venga a los partidos políticos. Cuidado con actitudes facciosas como la de la Coparmex. Si hay que hacer política, que se haga

en las instituciones políticas y dentro de los partidos políticos. Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 86, tiene el uso de la palabra para alusiones personales la Representante Amalia García, hasta por cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.- Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros:

Creo que el compañero Jaime del Río se equivocó. Yo he dicho que soy feminista, seguramente confundió la palabra feminista con fascista. Lo que sí es fascista, lo que es algo que dijo Gevell, es: "repite una mentira mil veces hasta que creas que es la realidad". Y hay quienes repiten mentiras mil veces, a veces se pasan y creen que es la realidad.

Yo creo que la sociedad civil tiene un papel muy importante que jugar, también los partidos políticos. Creo que cada uno tiene su campo y que si nosotros no reconocemos que hoy en México hay una sociedad civil absolutamente vital, que tenemos que atender, yo creo que estamos desconociendo lo que pasa en el país.

Creo que no existe un verdadero sistema de partidos políticos. Mi aspiración para que hubiera una República plenamente democrática, es que hubiera un verdadero sistema de partidos y una sociedad civil vital; menos Estado, más política en los partidos y en los ciudadanos y más sociedad civil.

Ahora bien, en lo que se refiere a las coaliciones. Aquí se ha intentado descalificar a las coaliciones, diciendo que es falta de principios, que tal vez no se tiene seguridad en las ideas, que sólo se quiere llegar al poder. Hubo un representante anteriormente que dijo que hay quienes buscan la coalición porque van por la calle ofreciendo a ver quien se quiere unir con ellos.

Yo quiero decirles que las coaliciones, las alianzas, los frentes son un mecanismo normal en la política. El problema es que en México hemos vivido un sistema de partido, de Estado o de gobierno -como dicen algunos- que ha viciado la posibilidad de hacer política. Esta es una

forma natural, tanto en los órganos de representación popular, como en las elecciones.

¿Por qué en México las coaliciones o las alianzas se han vuelto necesarias? Por el ánimo de intentar romper ese sistema de partido de estado, ese monopolio del partido del gobierno que lleva más de 60 años. No es extraño además, que esto suceda. En lugares en donde ha habido dictaduras se han conformado coaliciones, o frentes, o alianzas para poder enfrentar esas dictaduras.

El caso de Chile que todos conocemos porque esa pelea que se dio por esa sociedad, por esos hombres y mujeres chilenos para acabar con la Dictadura Pinochet la conocemos y se formó un frente muy amplio: La Izquierda Unida y muchos otros participaron.

En Uruguay para enfrentar la dictadura se formó el Frente Amplio, etcétera.

Yo creo que lo que pasa es que quienes tienen el monopolio del poder no están dispuestos a perderlo y se niegan a que formas democráticas de hacer políticas normales, en países en donde hay libertad democrática, se puedan llevar a cabo.

Descalificar las coaliciones, es ponerle candados a la libertad; la libertad de los partidos y de las organizaciones.

Aquí mismo, yo conozco compañeros del PRI, que insistentemente buscan alianzas para ver si podemos hacer algunos proyectos conjuntos, la Ley de Uso del Suelo, por ejemplo u otras, y me parece correcto que así se haga, porque eso es un mecanismo válido. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos, el Representante...

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Es para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Haga usted uso de la palabra señor Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Dice la preopinante nuestra compañera, respetable compañera Amalia

García, que en la democracia las coaliciones son necesarias.

Yo creo que hoy las coaliciones son necesarias para el PRD, porque el PRD no ha sido capaz de constituirse en un verdadero partido político para llegar al poder. Y entonces quiere llegar al poder para entonces sí constituirse en un verdadero partido político.

Yo creo que, compañeras y compañeros, nadie puede cuestionar las bondades de las coaliciones en el trabajo parlamentario.

Venimos aquí y somos pares, al margen del partido que nos haya propuesto y en consecuencia venimos juntos a aportar lo que sabemos, lo que conocemos, lo que queremos, para conseguir que nuestro trabajo responda a los anhelos y a las expectativas que el pueblo ha depositado en nosotros cuando vota y confía.

Pareciera que el trabajo del parlamento es un trabajo que no solamente permite, sino que además obliga y ojalá cada vez se hiciera más al trabajo de los pares, como eso: como pares.

Pero si queremos fortalecer a la democracia, tenemos que ofrecerle a los electores caminos propios que son distintos, dependiendo del partido que los proponga. Y lo único que la propuesta que el PRI ha hecho, es plantear la conveniencia de mantener y respetar las coaliciones cuando hay motivos para coaligarse, y reglamentar después de una discusión y acuerdo de los partidos, la inconveniencia de confundir a los lectores cuando las coaliciones no tienen una razón de ser y no van a permitir que los electores decidan a partir de propuestas claras.

Cualquiera que confíe, cualquiera que confíe en los partidos, cualquiera que confíe en la necesidad de ofrecerle algo a los electores como partido, tendrá que reconocer que conviene regular la inconveniencia de coaliciones circunstanciales o efímeras.

Pero yo quisiera solamente para terminar esta última intervención de mi parte en la tribuna, diciendo, otra vez, que la propuesta que he hecho ayer el Presidente Nacional de mi partido y que aquí se ha discutido, tiene muchos más

puntos de conciliación y de comunión que los posibles puntos de debate, y que aunque conviene tenerlos claros, pareciera también que avanzamos en la democracia cuando decimos abiertamente que un partido, aunque no sea el nuestro, acata y atiende planteamientos que son de la ciudadanía y que son también de los partidos, y en consecuencia cuando manifestamos que estamos de acuerdo y reconocemos y respetamos las propuestas, que no por dejar de ser nuestras carecen de fuerza y de validez. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que el punto del Orden del Día que se refiere a la efemérides del Día Mundial de la Población ha sido pospuesto para la próxima Sesión.

Asimismo, en virtud de que hay todavía diversos asuntos que desahogar por el pleno de esta Asamblea, esta Presidencia anuncia a los señores Representantes que la próxima semana se llevarán a cabo las sesiones los días 13, 14 y 15 del mes en curso.

Continúe la Secretaría con los asuntos de cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos de cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

Dictamen con proyecto de Iniciativa de Modificaciones a la Ley Orgánica de los

Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, que presenta la Segunda Comisión.

Informe de actividades del Comité de Administración y asuntos relacionados con el mismo.

Propuestas sobre problemas prioritarios a considerar en el presupuesto de egresos de 1994 del Departamento del Distrito Federal, que presenta la Décima Primera Comisión.

Efemérides con motivo del Día Mundial de la Población.

Los demás asuntos con lo que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día martes 13 de los corrientes a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 20.15 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.